



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PADOVA

Università degli Studi di Padova

Dipartimento di Studi Linguistici e Letterari

Corso di Laurea Magistrale in
Lingue Moderne per la Comunicazione e la Cooperazione Internazionale
Classe LM-38

Tesi di Laurea

La información morfológica en el Diccionario de la Real Academia Española

Relatore
Prof. Carmen Castillo Peña

Laureando
Diana Battistella
n° matr.1084198 / LMLCC

Anno Accademico 2015 / 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 - DICCIONARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN MORFOLÓGICA	5
1.1 EL DICCIONARIO: DEFINICIÓN Y CLASIFICACIONES	5
1.1.1 Definición y rasgos generales del diccionario.	5
1.1.2 Tipologías de diccionarios	7
1.2 LA ESTRUCTURA DEL DICCIONARIO	9
1.2.1 Macroestructura	10
1.2.2 Microestructura	12
1.3 DICCIONARIO E INFORMACIÓN MORFOLÓGICA	16
1.4 EL DRAE	17
CAPÍTULO 2 – EL DRAE Y LA MORFOLOGÍA FLEXIVA	19
2.1 LA MORFOLOGÍA FLEXIVA	19
2.2 FLEXIÓN NOMINAL	22
2.2.1 El género	24
2.2.1.1 <i>Cargos, oficios y títulos</i>	25
2.2.1.2 <i>Palabras que designan animales</i>	39
2.2.2 El número	42
2.2.3 La marca MORF y la morfología flexiva nominal	45
2.3 FLEXIÓN VERBAL	51
2.3.1 La lematización de los verbos y el conjugador	52
2.3.2 La marca MORF y la flexión verbal	53
CAPÍTULO 3 – EL DRAE Y LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA APRECIATIVA	59
3.1 LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA APRECIATIVA EN LITERATURA	59
3.2 LOS SUFIJOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS	60
3.3 EL ARTÍCULO DE LOS SUFIJOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS	65
3.4 TRATAMIENTO DE LOS DERIVADOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS	69
3.4.1 Derivados apreciativos nominales y adjetivales	69

3.4.2 Derivados apreciativos verbales	74
CAPÍTULO 4 - MORFOLOGÍA DERIVATIVA NO APRECIATIVA	77
4.1 LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA EN LA LITERATURA	77
4.1.1 La prefijación	78
4.1.2 La sufijación	80
4.1.3 La parasíntesis	81
4.2 AFIJOS DERIVATIVOS LEMATIZADOS	83
4.3 LA INFORMACIÓN MICROESTRUCTURAL DE LOS AFIJOS DERIVATIVOS NO APRECIATIVOS LEMATIZADOS	86
4.4 TRATAMIENTO DE LOS DERIVADOS NO APRECIATIVOS LEMATIZADOS	89
4.4.1 La derivación no afijal	90
4.4.2 La derivación afijal	92
4.4.2.1 <i>Derivados prefijados</i>	92
4.4.2.2 <i>Derivados sufijados</i>	98
4.4.2.3 <i>Derivados parasintéticos</i>	107
4.4.3 La marca MORF para la señalación de los superlativos irregulares	112
CAPÍTULO 5 –LA COMPOSICIÓN	114
5.1 LA COMPOSICIÓN EN LA LITERATURA	114
5.2 ELEMENTOS COMPOSITIVOS LEMATIZADOS	116
5.3 TRATAMIENTO DE LOS COMPUESTOS LEMATIZADOS	120
5.3.1 Compuestos cultos	120
5.3.2 Compuestos patrimoniales léxicos	127
5.3.3 Compuestos patrimoniales sintagmáticos	133
5.4 <i>–mente</i> y <i>–ficar</i> : ¿COMPOSICIÓN O DERIVACIÓN?	137
CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	147

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de grado se estudian las informaciones morfológicas proporcionadas en la obra fundamental de la lexicografía española, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE). El análisis se enfocará básicamente en la versión de consulta electrónica de la XXII edición, publicada en 2001 simultáneamente en soporte de papel y en línea, en la página oficial de la RAE (www.rae.es); no obstante, algunas consideraciones incluidas en este texto atañerán también a la última edición de 2014, disponible en línea sólo a partir de noviembre de 2015, mientras que esta investigación se iba realizando.

A propósito de estas dos últimas ediciones publicadas del DRAE, cabe señalar una característica interesante: la edición de 2014 se distigue de la anterior porque la organización microestructural es distinta en la versión de papel y la digital. Si las informaciones microestructurales en la edición en papel se estructuran en forma análoga a la edición anterior, la versión electrónica presenta evidentes cambios en la organización interna de las entradas lexicográficas, probablemente reflejo de las posibilidades que permite el nuevo soporte físico.

Actualmente los recursos lexicográficos representan una herramienta de consulta fundamental en el estudio de la lengua, tanto para fines didácticos, como para la investigación lingüística y, obviamente, para despejar dudas de uso. Partiendo de lo dicho hasta ahora, a lo largo de esta tesis el principal planteamiento en la individuación y descripción de toda información gramatical de nivel morfológico que el usuario puede obtener en la consulta del DRAE. Se prestará atención a la organización y distribución de las informaciones en los artículos, tratando de poner de manifiesto sus puntos fuertes y sus defectos.

La motivación del presente trabajo de tesis se sustenta principalmente en la convicción de que el papel de las obras lexicográficas no se limite al aspecto consultativo, sino que alcanza a cubrir algunas funciones tradicionalmente desempeñadas por los manuales de gramática. Por lo tanto, los contenidos de naturaleza lingüística incluidos en los textos lexicográficos deberían ser exactos, detallados y exhaustivos. La elección del DRAE como objeto de estudio se justifica simplemente por ser éste el texto lexicográfico de referencia en España.

En el primer capítulo se ha esbozado una breve presentación del tema que con tal de presentar una definición de diccionario, llegando a la determinación de sus principales rasgos y tipologías y, sobre todo, a la descripción de su estructura interna. Se quiere sugerir la riqueza de informaciones a las que pueden acceder quienes consultan un diccionario, en particular a propósito del ámbito morfológico. Además, en la última parte se incluye una introducción histórica al Diccionario de la Real Academia Española.

El siguiente capítulo aborda el tratamiento de la morfología flexiva en el DRAE. Tras una muy concisa introducción teórica, que solo quiere señalar las principales cuestiones de la flexión en la lengua castellana, se individualizan los principales puntos que permiten obtener indicaciones sobre la creación de las formas flexionadas nominales y verbales. A partir de este segundo capítulo se realizan comparaciones sobre el tratamiento de las informaciones morfológicas entre las dos ediciones del DRAE analizadas, destacando ventajas e inconvenientes.

A continuación, el tercer capítulo se ocupa de la morfología derivativa apreciativa, empezando por el planteamiento de la problematicidad de la definición terminológica de los morfemas que participan en este proceso y esbozando las principales cuestiones señaladas en ámbito académico. Se desarrolla un análisis de los artículos de los afijos apreciativos lematizados y, asimismo, de las formaciones apreciativas lexicalizadas incluidas en el lemario del DRAE.

La morfología derivativa no apreciativa es objeto del cuarto capítulo. Se empieza por señalar como ha descrito la literatura este proceso morfológico, enfocando el discursos en las principales reglas de formación de palabras derivadas: la derivación no afijal y la afijal (prefijación, sufijación y parasíntesis). Tras listar los afijos no apreciativos lematizados, se estudia con detalle las informaciones proporcionadas en la parte microestructural de sus artículos. En fin, se observa el tratamiento de los derivados no apreciativos lematizados, poniendo de manifiesto las partes que dan pistas sobre el proceso morfológico que han sufrido.

Finalmente, el quinto y último capítulo se dedica a otro importante proceso morfológico, la composición. Tras una introducción teórica, se destacan en este apartado los elementos compositivos lematizados, analizando las informaciones contenidas en sus artículos. Sigue la descripción del tratamiento de las varias formaciones compuestas lematizadas: los compuestos cultos, los patrimoniales léxicos y los patrimoniales sintagmáticos. El capítulo acaba analizando dos particulares formas ligadas (*-mente* y *-ficar*) que quedan a margen de la composición y de la derivación.

Por último se presentan las conclusiones a las que se llegó al final de la presente investigación.

CAPÍTULO 1 - DICCIONARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN MORFOLÓGICA

1.1 EL DICCIONARIO: DEFINICIÓN Y CLASIFICACIONES

El diccionario es un instrumento lingüístico que puede representar un importante recurso para el aprendizaje del lenguaje, al que los usuarios acuden para solucionar problemas sobre el significado y sobre el empleo del léxico de una o más lenguas.

El diccionario se presenta como un inventario ordenado de las palabras de una o más lenguas, seguidas por su definición y otras anotaciones de distinta naturaleza.

Resulta inmediatamente evidente que la redacción de este tipo de obra implica un notable esfuerzo concreto y un trabajo meticuloso; sin embargo, lo que la literatura de argumento lexicográfico nos enseña es que comporta también una compleja reflexión teórica. Redactar un diccionario significa tomar decisiones coherentes que afectaran a la estructura y a la naturaleza de la obra en elaboración.

1.1.1 *Definición y rasgos generales del diccionario*

Con respecto a los diccionarios, en lexicografía es un asunto muy bien conocido el de:

“[...] la dificultad de formular una definición satisfactoria, integradora y rigurosa de estos repertorios; su heterogeneidad, los varios objetivos con que se elaboran, las diversas necesidades a que atienden y sus distintos soportes, explican, entre otros factores, las múltiples definiciones que acompañan al término diccionario.”

(Souto y Pascual 2003:57)

La literatura ha abordado este tema en varias ocasiones (véanse por ejemplo Esquerra, 1993; Haensch, 1982; Lara, 1990; Souto y Pascual, 2003) y ha tratado de reunir las principales características identificativas de este producto lexicográfico. El diccionario es en primer lugar una obra de consulta, útil para resolver dudas sobre el significado y el uso de palabras y esto se refleja inevitablemente en su estructura, organizada a fin de que la consulta resulte facilitada para al usuario común (apartado 1.2). Además, desde una perspectiva teórica, el texto-diccionario trata de abastecer de una representación de la totalidad del léxico de una lengua, con exclusión de los nombres propios. Vale la pena aquí observar que, primero, varios diccionarios, por ejemplo el de la Real

Academia Española, incluyen topónimos y antropónimos en sus repertorios; segundo, que cualquier diccionario, por lo extenso que sea, nunca podrá alcanzar la totalidad de extensión del léxico de un idioma, sino solo representar su riqueza de manera amplia, pero siempre parcial. Otra característica fundamental del diccionario es su riqueza informativa: no se trata de una mera enumeración de términos, sino que cada uno de estos se desarrolla en un pequeño capítulo, llamado *entrada*, que proporciona varias informaciones lingüísticas y gramaticales, en número más o menos elevado, conforme a las finalidades y los usuarios ideales de la obra.

Hace falta esbozar el problema terminológico que existe en el mundo editorial para referirse a los repertorios lexicográficos: como notan Souto-Pascual (en Medina Guerra, 2003:55), las diferencias entre textos titulados “diccionario”, “vocabulario”, “léxico” o “tesoro” resultan muy a menudo poco nítidas, debido al uso hiperonímico del primer término y a una escasa delimitación del significado de los otros tres, que se suelen utilizar de manera intercambiable. Parece razonable limitar el uso de *vocabulario* para indicar catálogos de palabras de una lengua pertenecientes a ciertos ámbitos, regiones, campos semánticos, cuya selección se justifica por precisos criterios extralingüísticos. Utilizando el término *léxico* nos referimos a un catálogo de palabras aún más restringido, que incluya terminología específica, voces dialectales o el conjunto de las expresiones típicas de un autor. Por último, el *tesoro* es, idealmente, el inventario completo del léxico de una lengua, con la incorporación de todo tipo de variedades (diacrónicas, diatópicas, diafásicas...). En el siguiente apartado se podrá apreciar cómo estos términos, usados a menudo en manera sinónimas, se distribuyen en las tipologías de diccionarios de acuerdo con sus propias características.

Volviendo a una presentación general del concepto de diccionario, Bernard Quemada (1987) identifica tres aspectos fundamentales de este producto: primero, lo considera una herramienta cultural que responde a una exigencia didáctica; segundo, se trata de un documento sistematizado que testimonia la riqueza léxica de una lengua, muy a menudo con implicaciones ideológicas importantes; y por último, es también una obra comercial, que debe cumplir los criterios del mercado editorial. Por lo tanto, es razonable sostener que en la redacción de un diccionario intervienen múltiples intereses que pueden afectar a la realización final del texto en sus contenido y forma.

El sentido común, frente a la palabra diccionario, remite a un texto escrito, muy largo y organizado en orden alfabético (Haensch, 1982:101), por el hecho de que, a lo largo de la historia, esta ha sido su imagen prototípica, sujeta a muy pocos y graduales cambios. De todos modos, en las últimas tres décadas, el empleo de las tecnologías informáticas ha ido modificando los métodos y los recursos de la lexicografía. La aparición de diccionarios en línea ha causado significativos cambios en el proceso de redacción y de consulta de esta obra. Por un lado, asistimos a la creación de obras híbridas que ven la fusión de corpus y diccionario (Alonso Ramos, 2009), a un aumento de la cantidad de informaciones incluibles y a un cambio en la estructuración del texto; por otro lado, se nota la facilitación del acceso a la consulta por parte de los usuarios, la reducción de los tiempos y una “tridimensionalidad” del texto por efecto de hipervínculos textuales que facilitan el pasaje de unas informaciones a otras.

1.1.2 Tipologías de diccionarios

Entre las posibles soluciones tipológicas que varios y renombrados expertos presentan para clasificar exhaustivamente las obras lexicográficas, destaca el esfuerzo de Günter Haensch (1982:95-187), que identifica ocho distintos criterios prácticos de clasificación. A continuación, se desarrollan brevemente las características de cada criterio y se presentan sus principales ejemplos.

- a) Formato y extensión: criterio que remite a las características físicas del texto, concebido como un libro impreso, como son el número de páginas, de entradas, de volúmenes y su formato. Distinguimos *diccionarios breves o concisos*, *diccionarios manuales*, *diccionarios de bolsillo*, *tesoros* etc.
- b) Carácter lingüístico o enciclopédico: se considera la naturaleza de las informaciones aportadas en cada entrada. Un *diccionario de lengua* considera cada término analizado como un signo lingüístico, con lo cual se preocupa de indicar el significado, informaciones gramaticales de uso y de pronunciación del término. En un *diccionario enciclopédico* las informaciones serán de tipo cultural e histórico para profundizar el conocimiento del mundo real.
- c) Sistema lingüístico en que se basa: la descripción semántica de cada entrada se puede basar en el sistema lingüístico de un autor o de un equipo de autores (como en el caso del *Dictionnaire de l'Académie française*), o depender de las

informaciones que se pueden extraer de un corpus, con sus muestras independientes del conocimiento y de las experiencias de los autores (un ejemplo, el *Diccionario de autoridades*).

d) Número de lenguas: que oponen *diccionarios monolingües* a *diccionarios plurilingües*, también clasificables en *bilingües* o *multilingües*.

e) Selección del léxico.

1. Vocabulario general o parcial: el primero trata de incorporar el caudal léxico de una lengua, incluyendo formas cultas, familiares y populares, regionalismos, tecnicismos etc.; el segundo, llamado también *diccionario especializado*, se enfoca en una variedad en particular (*glosarios* de ámbitos específicos, *diccionarios dialectales*, etc.).

2. Codificación exhaustiva o selectiva: en base a la cantidad y exhaustividad de las informaciones. En general, parece más probable que un diccionario parcial consiga ser exhaustivo, mientras que uno general trate de aportar menos contenido, con el fin de no resultar poco manejable y demasiado costoso. En este ámbito se enumeran los *diccionarios de uso*, que seleccionan las palabras más corrientes desarrollando su contexto de uso; y los *diccionarios de aprendizaje*, destinados a aquellos usuarios que desean aprender y practicar una segunda lengua.

3. Criterios cronológicos: diccionarios que registran el léxico desde una perspectiva diacrónica, que permite observar la evolución de una lengua a lo largo de cierto período (ej. *Diccionarios etimológicos*), o sincrónica, capturando la lengua en cierto momento histórico (ej. *Diccionarios históricos*)

4. Carácter prescriptivo o descriptivo: esta distinción resulta particularmente interesante para el presente trabajo. Aunque todo diccionario, en el momento de su impresión, tenga una función normativa, ya que siempre permite solucionar dudas de carácter gramatical, su autor o equipo autorial pueden decidir entre darle un carácter normativo o descriptivo. Los *diccionarios descriptivos*, muy a menudo asociados a los de uso, optan por una selección del léxico basada en la realidad lingüística que quieren describir. Por eso, manifiestan la tendencia, por un lado, a excluir de sus repertorios arcaísmos y términos desusados, por el otro, a incluir neologismos y extranjerismos que circulan en la lengua hablada o de

escrita de registro informal (fórum, redes sociales, chat, mensajes...). En cambio, los *diccionarios prescriptivos* asumen una función reguladora y eligen describir “un modelo ideal del léxico de una lengua” (Souto y Pascual, 2003:69), dejando de lado las voces vulgares, los préstamos y nuevas expresiones. Entre los diccionarios normativos se enumeran los *diccionarios académicos, de normas, ortográficos* y, por último, *de dudas*.

- f) Ordenación de materiales: las entradas de un diccionario pueden ordenarse por significantes (*diccionarios semasiológicos*) o por conceptos (*diccionarios onomasiológicos*). Los primeros son los más comunes y presentan todas las voces ordenadas alfabéticamente; los otros van desde un concepto a los vocablos relacionados con él (por ejemplo, *diccionarios de familias de palabras, diccionarios ideológicos*)
- g) Finalidades específicas: se trata de textos cuyo objetivo es el de suministrar un cierto tipo de información de manera exhaustiva. Hay una gran variedad de este tipo de diccionarios: *terminológicos, dialectales, de arcaísmos, etimológicos, de abreviaturas, onomásticos, de colocaciones* etc.
- h) Diccionario tradicional o electrónico: esta distinción se basa en el soporte físico del texto que puede ser en papel o electrónico, tanto en unidades de memoria como en línea.

1.2 LA ESTRUCTURA DEL DICCIONARIO

Un aspecto importante en la redacción de un diccionario, que incide de manera fundamental en el valor global de la obra, se refiere a la estructuración del texto. Como suele pasar en muchos ámbitos a la hora de establecer una terminología, existen varias propuestas que ofrecen una descripción técnica de la estructura de los diccionarios (Medina Guerra, 2003:57): una primera corriente está representada por Rey-Debove (1971); otra por F. J. Hausmann y H. E. Wiegand (1989); y la tercera por Günter Haensch (1982). En materia de estos conflictos terminológicos, es posible decir que, básicamente, las tres soluciones comparten los términos técnicos utilizados, pero con diferencias notables en definir lo que estos términos significan. En particular, es

apreciable la diferencia en el concepto de *macroestructura*, más amplio en la concepción haenschiana, y limitado a la suma de las entradas en Rey-Dabove. Además, la propuesta Hausmann-Wiegand produce una distinción mucho más articulada, introduciendo los conceptos de hiperestructura, macroestructura, iconoestructura y estructuras de acceso. En los siguientes apartados se decide presentar la propuesta de Haensch, por considerarla completa y comprensiva de todos los aspectos que componen el diccionario permitiendo al lector de obtener una visión multidimensional del texto. Haensch enfoca su análisis en la oposición entre *macroestructura* y *microestructura*.

1.2.1 Macroestructura

La macroestructura se compone del conjunto del material léxico inventariado en el diccionario y de todas esas partes introductorias, los anexos y suplementos que proponen información útil al usuario.

La parte introductora

Esta parte, a veces poco considerada por los usuarios, suele ser una fuente de informaciones no despreciables, que quieren guiar el lector para aprovechar de todo el contenido del diccionario. A la portada sigue un *prólogo*, donde se presenta la obra, sus autores y los criterios que determinaron sus decisiones. Luego, suele haber una introducción al uso con explicaciones e instrucciones para poder orientarse en los artículos de las entradas y descifrar las abreviaturas utilizadas. Finalmente es posible encontrar un apartado que introduce algunos elementos gramaticales generales, nociones elementales de morfología flexiva, ortografía y fonética, pero no es el único tipo de información que puede haber. La amplitud de esta sección será más o menos considerable según los propósitos del diccionario y las necesidades que se piensa pueden tener los usuarios.

El cuerpo del diccionario: las entradas

En un diccionario el material léxico catalogado está organizado en *entradas* distinguibles en dos clases:

- entradas propias: que encabezan el artículo y se suelen encontrar ordenadas alfabéticamente de acuerdo con su lema y en negrita, para evidenciarlas y facilitar su localización.
- subentradas: que están insertadas en el artículo (o microestructura) del lema con el que se relacionan y que no están sujetas a lematización. Suelen ser unidades fraseológicas.

La elección de los criterios de ordenación del material léxico constituye un momento clave en la redacción del diccionario, como se ha anticipado en el apartado 1.1.2, y el proceso fundamental que permite esta organización se define como *lematización*, es decir la “[...] reducción de las diferentes formas flexivas de una palabra a la forma canónica que se selecciona como lema”(Diccionario de lingüística moderna, 1997:322). El proceso de lematización implica establecer la cantidad de informaciones que cada artículo tendrá ya a partir del lema. Por ejemplo, para lematizar un adjetivo se presentan varias opciones:

- **Bueno, na.** (DRAE, 2012 en línea): que muestra la flexión de género en la última sílaba.
- **Bueno, a.** (Vox-Larousse, 2012 en línea): muestra la flexión de género, sin transcribir toda la sílaba, sino poniendo solo la vocal sujeta al cambio.
- **Bueno.** (DEM, 2015 en línea): no muestra la flexión de género.

Esta pluralidad de soluciones va alimentando una amplia literatura que trata solucionar esta heterogeneidad en los criterios de lematización, uniendo las exigencias concretas de la lexicografía con el discurso sobre la discriminación de género.

Es importante darse cuenta del efecto caracterizante para la naturaleza del diccionario que produce la inclusión, en la macroestructura, de ciertos elementos léxicos como neologismos, arcaísmos, variantes gráficas, nombres propios, siglas y morfemas gramaticales, es decir los afijos. Estos últimos, en particular, representan un aspecto problemático para varios autores (por ejemplo, Alvar Ezquerro, M. 1993:91), que los consideran elementos más adecuados a una gramática y que, como mucho, se pueden incluir en apéndice al final de la obra.

Vale la pena hacer una última consideración a propósito de las subentradas. Estos elementos aportan una importante contribución informativa para el usuario, pero a veces sus elección y colocación puede producir dificultades; en efecto, si la inclusión de

elementos locucionales, bien fijados en el sistema lingüístico, deja muy pocas dudas, no ocurre siempre lo mismo con las colocaciones.

Los anexos

El número de anexos puede variar de acuerdo con los objetivos del diccionario, pero, en general, se suelen encontrar sobre todo en los diccionarios bilingües. Se trata de glosarios de nombres geográficos, de nombres propios y de siglas y abreviaturas. Aun reconociendo cierta practicidad en estas herramientas, que se pueden actualizar fácilmente sin intervenir en el cuerpo del diccionario, es posible realizar una crítica sobre su empleo: el mismo Haensch nota que “si el lector busca información para la emisión o recepción de enunciados [...], ¿por qué no dársela en solo cuerpo léxico?” (1982:460).

1.2.2 Microestructura

La descripción trazada hasta ahora de la estructura del diccionario delinea un tipo de lectura que procede con un movimiento vertical recorriendo las entradas que forman parte del cuerpo del texto. Ahora bien, los diccionarios tienen también otro sentido de lectura, el horizontal, a través de las informaciones contenidas en cada artículo lexicográfico. La ordenación de esta información es precisamente la microestructura. Hay que observar que los artículos pueden variar mucho de un diccionario a otro conforme con las finalidades de la obra, pero también que, en general, se constituyen siempre por una entrada en negrita, es decir el lema tratado en ese apartado, y la parte definitoria. Aquí se encuentran las informaciones que el diccionario proporciona sobre la unidad léxica relativa; dichas informaciones pueden referirse a los elementos lingüísticos y a los metalingüísticos.

Elementos lingüísticos: la definición y los ejemplos

La definición es uno de los aspectos centrales de los diccionarios y consiste en una expresión lingüística que tiene la función de explicar el significado de una entidad léxica lematizada. Ya que cada lema puede remitir a más de un significado, es muy frecuente encontrar en el mismo artículo varias definiciones, o mejor dicho acepciones de significado, numeradas y ordenadas.

En lexicografía se ha comprobado que la práctica definatoria resulta a menudo problemática y que el lexicógrafo tiene que considerar las soluciones definatorias posibles. A este propósito, Medina Guerra (2003:127) propone varios criterios que pueden guiar la elaboración de las definiciones. Un primer criterio se basa en la naturaleza del metalenguaje empleado, que opone las definiciones propias a las impropias. De una parte, las definiciones impropias, o metalingüísticas, indican cómo y para qué se usa el lema y se suelen utilizar para definir palabras gramaticales.

Ej. Cuando. adv.relat. 1. En el tiempo, en el momento o en la ocasión en que.
conj. 2. Enlace gramatical con valor condicional. [...]

De otra parte, las propias, o también parafrásticas, intentan explicar cuál es el significado del lema y, en su caso, pueden sustituirlo en sus contextos de usos. Para conseguir una definición parafrástica, es posible describir la naturaleza substancial del lema empleando hiperónimos, sinónimos o antónimos, o bien es posible relacionar el lema con su base léxica, explicitando la estructura morfológica de la palabra:

Ej. Ruidosamente. 1. De manera ruidosa [...] (DRAE, 2012 en línea).

Este tipo de definición proporciona al mismo tiempo información semántica e información morfológica y parece ser un mecanismo frecuentemente usado en la lexicografía (Campos Souto, 2008). Además, es posible clasificar las definiciones refiriéndose a la tipología de las informaciones proporcionadas: las definiciones explicativas tratan de delimitar el concepto relacionado al lema, generalmente utilizando sinónimos y conceptos cercanos que puede que el hablante ya conozca.

Ej. Inteligencia. 1. s.f. Facultad para comprender o entender las cosas. [...] (Vox-Larousse, 2012 en línea)

Las definiciones constructivas, en cambio, pueden reconstruir el concepto a través de un significado más completo y se suelen utilizar para definir términos técnicos y científicos.

Ej. Espectrómetro 1. m. *Fís.* Aparato que produce la separación de partículas o radiaciones de una determinada característica, como la masa, la carga, la longitud de onda, etc., y mide su proporción. [...] (DRAE, 2012 en línea)

Finalmente, es posible distinguir entre definiciones aditivas y disyuntivas. Las dos presentan en la parte definatoria una estructura sintáctica formada por frases

coordinadas, pero en el primer caso por conectores copulativos, en el segundo por conectores disyuntivos.

Por último, es frecuente que cada acepción se acompañe de uno o más ejemplos, que pueden ilustrar el empleo de la unidad léxica en contexto. La elección de los ejemplos representa otro momento importante en la redacción del diccionario y puede afectar de manera decisiva a la calidad global de la obra. Los redactores pueden elegir entre: a) aprovechar de su propia experiencia lingüística y formular creativamente las frases; b) sacar ejemplos de textos de alguna autoridad literaria; o c) sacar ejemplos de muestras concretas, por ejemplo buscándolos en un corpus.

Sin embargo, ha de quedar claro que el valor de un ejemplo no se mide en su origen, sino en su fuerza ilustrativa.

Elementos metalingüísticos

Haensch (1982:482) identifica ocho tipos de informaciones metalingüísticas que el usuario puede encontrar en un artículo. A continuación se comentarán brevemente todos estos elementos, con la excepción de las indicaciones gramaticales, tratadas de manera más profundizada en el apartado siguiente. Nótese asimismo que las tipologías de información se nombran en el orden en que se suelen encontrar en los artículos lexicográficos:

- Indicaciones ortográficas

La información ortográfica se presenta de manera implícita ya a partir del lema que encabeza un artículo, ya que este permite conocer la correcta escritura del término buscado. Además, si hay variables gráficas, es posible encontrarlas justo al lado del lema. En algunos diccionarios (ej. *Clave* en línea; *Vox-Larousse* en línea) la información ortográfica se pospone al final del artículo.

- Indicaciones fonéticas

La pronunciación del lema es una indicación frecuente en muchos diccionarios, aunque en el caso del español no hay una exigencia fuerte de especificar este aspecto (Haensch, 1982:483). De todos modos, resulta casi indispensable en el caso de diccionarios bilingües o monolingües para extranjeros, y se suele encontrar expresada en sistema alfabético AFI.

- Indicaciones etimológicas

Este es un aspecto central en los diccionarios etimológicos, pero se conocen muchísimos diccionarios modernos que acompañan cada lema con su origen etimológico (por ejemplo, es el caso del DRAE). Haensch (1982:485) lamenta cierta superficialidad por parte de los autores de algunos diccionarios en introducir etimologías no verificadas o incluso falsas. De hecho, parece razonable decir que en algunos casos este tipo de información puede resultar ruidosa en el contexto de obras con finalidades específicas.

- Indicaciones gramaticales

Los diccionarios tienden a proporcionar en su microestructura los rasgos gramaticales que caracterizan el lema con tal de que el usuario pueda deducir cómo emplearlo eficazmente. Con esta intención, los autores suelen integrar el artículo con informaciones morfológicas (apartado 1.3) y sintáctica: esta información incluye la indicación de la categoría gramatical por medio de abreviaturas (*v*, *adj*, *conj*...), señalación de irregularidades en la flexión de cierto lema, su régimen preposicional y su contorno definicional. Los últimos dos resultan esenciales para entender el uso de una palabra, ya que dan pistas sobre su estructura argumental.

- Colocaciones y fraseología

Entre las informaciones más preciosas que se pueden encontrar en un artículo lexicográfico se debe nombrar la que se refiere a la estructura externa de las palabras. Muy a menudo, la motivación que mueve el hablante, sobretodo el no nativo, a la consulta del diccionario es precisamente la necesidad de controlar el uso o el significado de cierta unidad fraseológica. Las formaciones fraseológicas suelen aparecer lematizadas, normalmente en negrita, bajo el lema de una de las palabras que las componen, llamada palabra ordenatriz.

- Indicaciones cronológicas

Se trata de marcas en forma de abreviaturas que refieren a la pertenencia de un término a cierta variedad diacrónica y, por lo tanto, que permiten identificarlo como arcaísmo, neologismo, término anticuado o histórico.

- Indicaciones geográficas

Forman parte de este tipo de información las marcas diatópicas que identifican cierta forma como un regionalismo.

- Indicaciones de estilo y connotación

Este grupo incluye el análisis de rasgos de distinta naturaleza, que matizan de alguna manera el significado del lema al que se refieren. Se trata por ejemplo de marcas semánticas (ej. “fig.” por “figurado”; “elípt.” por uso elíptico), indicaciones de niveles lingüísticos (ej. “cult.” por culto; “fam.” por “familiar”; lit. por “literario”) o de otro tipo de connotación (ej. “irón.” por “irónico”; “desp.” por “depreciativo”).

- Indicaciones de materia o especialidad

Se trata de marcas indicadoras de la pertenencia de cierto término a un lenguaje específico o a un ámbito científico.

Finalmente, no es raro encontrar en algunos diccionarios, sobre todo con objetivos específicos didácticos, sinónimos, antónimos y otros elementos semánticamente relacionados con el lema.

1.3 DICCIONARIO E INFORMACIÓN MORFOLÓGICA

En el apartado anterior se han esbozado la estructura del diccionario con el intento de ilustrar la riqueza informativa a que puede acceder su usuario. Ahora bien, con respecto a la morfología, es posible observar que la distribución de las informaciones resulta algo diseminada en varias partes del diccionario. En primer lugar, hay que distinguir entre lo que se refiere a los procesos de flexión y lo que describe procesos de derivación. Por lo general, la que más dudas puede suscitar al hablante es la flexión, es decir la que se relaciona con el cambio de género, número, tiempo o modo verbal. Hay que señalar que es frecuente la presencia de tablas de conjugaciones (al menos de las tres regulares) y de reglas básica de flexión nominal y adjetival de género y número en la parte inicial de la macroestructura, normalmente después de las advertencias de uso. En el caso de irregularidades tanto verbales como nominales, la información se suministra en la microestructura. Por cierto, cada diccionario elige de manera independiente cómo introducir las informaciones y si se consideran, por ejemplo, el *Clave* (2014, en línea) y el *Vox-Larousse* (en línea 2014) esta diferencia es apreciable. Por un lado, se suele señalar particularidades morfológicas con la marca “MORFOLOGÍA” después de las

definiciones y junto con otras marcas gramaticales, por el otro, se utiliza una normal anotación, marcada como “NOTA” al final del artículo.

Vale la pena volver a señalar (apartado 1.2) que la flexión nominal y adjetival puede aparecer también en el lema, en función de los criterios de lematización elegidos por los autores. Por lo que concierne a la flexión verbal con irregularidades, la cantidad de indicaciones proporcionadas cambia mucho en función del soporte físico en que se publica el diccionario. Es evidente que un diccionario en línea permite utilizar, generalmente a través de enlaces hipertextuales, programas conjugadores o tablas de conjugación, lo cual resultaría quizás imposible en una publicación en papel. Asimismo, en un diccionario es posible obtener informaciones de morfología derivativa, aunque se encuentre un poco más “escondida”. En primer lugar, es posible buscar lematizados afijos y, además, elementos compositivos (sobretudo, temas griego-latinos), con artículos que explican su significado y empleo.

1.4 EL DRAE

En este trabajo se analizarán los lemas y la información morfológica contenida en el *Diccionario de la lengua española* redactado de la Real Academia Española. Esta obra, que se suele nombrar por medio de la abreviación DRAE (*Diccionario de la Real Academia Española*), es un texto de referencia para la lexicografía monolingüe hispánica, fruto del esfuerzo de una institución que acaba de cumplir su tricentenario.

A lo largo del siglo XVIII el pensamiento ilustrado fue afirmándose en toda Europa y, aun encontrándose en una fase histórica de decadencia, también España acogió las novedades de este movimiento cultural. Entre los logros de esta época está la institución en 1713 de la Real Academia Española (RAE) por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, VIII marqués de Villena. Tomando como modelo la experiencia anterior de la *Académie française*, en los Estatutos publicados en 1715, consultable en línea, la RAE proclamó su intento de fijar la norma lingüística de la lengua castellana y de redactar un diccionario: la recién nacida RAE “[...] tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un Diccionario de la Lengua, el más copioso que puede hazerse”. El objetivo se concretizó con la publicación del *Diccionario de autoridades*, en seis volúmenes entre 1726 y 1739.

En tres siglos de historia, de acuerdo con los intentos establecidos en sus Estatutos y reglamentos, la Real Academia se ha ocupado de la elaboración de obras de carácter gramatical con intención normativa (como la *Nueva Gramática* y la *Ortografía*), de la edición de los clásicos (por ejemplo *El Quijote*), de la publicación de obras lingüística y, sobre todo, de obras lexicográficas. Además del ya citado *Diccionario de autoridades*, los más recientes *Diccionario panhispánico de dudas* y *Nuevo diccionario histórico*, un producto central del trabajo de la Academia es el *Diccionario*, cuya primera edición se publicó en 1780. Desde entonces se han realizado veintitrés ediciones del DRAE, un diccionario usual que ha ido ajustándose y enriqueciéndose de artículos e informaciones, hasta la edición 23^a, publicada en octubre de 2014, que incluye más de 93.000 artículos. Pese las críticas sobre algunos rasgos estructurales e ideológicos de este diccionario, es indudable que el DRAE sigue siendo una obra lexicográfica de especial relevancia por su popularidad y su naturaleza institucional. Como todas las demás obras de la Academia, también al DRAE se suele atribuir un carácter normativo, es decir considerarlo un guía para el uso correcto de la lengua. De hecho, las directivas para la elaboración del diccionario las establecen el Pleno de los académicos, el órgano más importante de la institución formado por los académico de número. En la elaboración práctica de las modificaciones al texto participan varias comisiones, que formulan las posibles mejoras, y el Instituto de Lexicografía, que además prepara el material para que el Pleno lo examine. La revisión de una edición origina adiciones, supresiones o enmiendas de artículos, pero lo importante es aclarar que la línea de pensamiento que se esconde detrás de estos cambios refleja “la doctrina que se expone en el resto de las obras académicas publicadas entre dos ediciones del Diccionario” (de la página web de la RAE). En resumen, el DRAE no es simplemente una obra lexicográfica de consulta, sino es un diccionario monolingüe que encarna un explícito proyecto institucional. Por último, se señala que las consultas citadas en este trabajo se han recogido a través del portal en línea de la RAE, con lo cual se refieren a la 22^a edición, con las modificaciones incorporadas hasta diciembre de 2011, y a la 23^a edición.

CAPÍTULO 2 – EL DRAE Y LA MORFOLOGÍA FLEXIVA

2.1 BREVE INTRODUCCIÓN A LA MORFOLOGÍA FLEXIVA

En el ámbito de la investigación lingüística, la morfología es el nivel que se ocupa de estudiar la estructura interna de las palabras con los objetivos de:

“delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.”

(Pena, 1999:4307)

La unidad mínima del análisis morfológico es el *morfema*, concepto que ha recibido múltiples interpretaciones según el marco teórico que se considera (Bosque, 1983:115-120), pero aquí se considerará válida la definición de Martinet que lo considera como la “unidad gramatical mínima” porque, como argumenta Pena (1999:4318-4322) es la que mejor se ajusta al estudio de la morfología del español. Por los propósitos de este trabajo, no se va a discutir la distinción entre morfema-morfo-allomorfo, ni al debate sobre la distinción de las clases de morfemas (Bosque, 1983:132 o Pena 1999:4325), ni tampoco al problema definitorio que presenta el concepto de palabra, pero sí es necesario abordar brevemente la definición de cuatro unidades pertinentes al análisis morfológico a que se recurrirá en varias ocasiones, a saber la raíz, el afijo, el tema y la base. Las definiciones de raíz y afijo están relacionadas entre sí, ya que la raíz es el segmento constitutivo básico de la palabra que se mantiene constante tras la eliminación de todos los afijos derivativos y/o flexivos (Pena, 1999:4315). La raíz es portadora de un significado léxico, no es ulteriormente descomponible y es el punto de partida de cualquier proceso morfológico. En cambio, los afijos son elementos formativos de la palabra que, adjuntándose a la raíz, operan un proceso morfológico (Pena, 1999:4315), que puede ser o flexivo, entonces se llamarán afijos flexivos o desinencia, o bien derivativo, entonces se denominarán afijos derivativos. El afijo puede aparecer delante de la raíz (prefijo), en medio (infijo), detrás (sufijo) o a la vez a principio y al final (circunfijo).

Por ejemplo, la raíz *bon-/buen-* puede originar directamente (considérese que la raíz está sujeta a diptongación):

bonachón: [[bon] achón]
bonazo: [[bon] azo]
bondad: [[bon] dad]
bonico: [[bon] ico]
bonificar: [[bon] ificar]
bonísimo: [[bon] ísimo]
bonito: [[bon] ito]
buenamente: [[buen] mente]
buenazo: [[buen] azo]
buenísimo: [[buen] ísimo]
abonar: [a [bon] ar]
embonar [em [bon] ar]

El *tema* se define morfológicamente (en oposición al análisis sistémico-funcional de Halliday) como “aquel segmento que permanece estable en todas las formas flexivas o, en otras palabras, la unidad que resulta de restar los afijos flexivos” (Pena, 1999:4315). Si se considera un adjetivo *buenísimos*, la raíz será *buen-*, mientras que el tema *buenísim-*, tras quitar *-o* sufijo flexivo de género y *-s*, sufijo flexivo de número. En los verbos el tema es el conjunto de raíz más vocal temática (componer: compon-r).

Finalmente, con el término *base* nos referimos al constituyente de la palabra sobre el que es posible realizar un proceso morfológico (Pena, 1999:4318) y puede o no coincidir con la raíz y el tema. En el caso de *insustituibles* se dirá que *sustitu-* es su raíz, *insustituible-* su el tema, y *sustituible* es su base.

A lo largo de este texto se tratarán los dos ámbitos que abarca la morfología: por un lado, la morfología flexiva, que se ocupa de “las variaciones de una misma palabra”, y por el otro la morfología léxica, que estudia los mecanismos de formación de las palabras (Pena,1999:4307-8), a saber la morfología derivativa y la composición.

En español, la flexión es aquel proceso morfológico que se realiza a través de la unión de uno o más sufijos flexivos a un tema verbal o nominal (Pena 1999:4338), añadiéndole cierta información gramatical para que pueda formar parte de un contexto lingüístico de orden sintáctico (Pena, 1999:4339). De hecho, como señala Bosque (1983:136), a diferencia de la derivación, la flexión está indisolublemente ligada a la estructura sintáctica de la lengua ya que expresa relaciones de concordancia entre las

partes variables de la oración, o sea artículos, pronombres, nombres, adjetivos y verbos. La elección de cierto sufijo flexivo en lugar de otro suele ser exigida por el contexto del acto lingüístico y el contexto.

El proceso flexivo, a diferencia del derivativo, es siempre sufijal y jamás produce cambios en la categoría gramatical de la base que es afectada (Arquiola, 2004:65), es decir que tras una flexión un sustantivo nunca se transformará en verbo, cosa que sin duda puede pasar en un proceso derivativo. Además, es cierto que, en las palabras complejas (i.e. que han sufrido una derivación), los sufijos flexivos son jerárquicamente los últimos que se agregan a la unidad léxica y por lo tanto figuran siempre en la parte más externa (Arquiola, 2004:58).

Como se vio antes, uno de los formantes de la flexión es tema, que puede ser o nominal o bien verbal; se intuye, entonces, que según el tipo de tema se puede distinguir entre flexión nominal y flexión verbal. Un sustantivo admite dos categorías de flexión: el número, que distingue singular y plural, y el género, que puede presentarse en masculino, femenino y, en casos limitados a pronombres y adjetivos demostrativos, neutro. Sin embargo, es importante precisar que el género no siempre conlleva información semántica, es decir establece diferencias de sexo (Bosque, 1983:136-7). Por ejemplo, el género gramatical coincide con el género semántico en casos como *perro* frente a *perra*, o *profesor* frente a *profesora*; en cambio, en casos como *jarro-jarra*, se transmite una diferencia de tamaño; o en los demás sustantivos el género solo sugiere cómo establecer la concordancia (*mesa* es femenino, por lo tanto la concordancia será en femenino). Con estos elementos, es posible esquematizar la estructura interna de una palabra flexiva nominal del siguiente modo:

[[TEMA] + [[sufijo de género] + [sufijo de número]]

El esquema de la morfología del verbo, en cambio, es más complejo porque tiene más categorías de flexión:

[[TEMA] + [[SMT] + [SNP]]]

Como ilustra Pena (1999:4339), el constituyente flexivo de un verbo está formado por un sufijo “modo-tiempo” y un sufijo “número-persona”. Cabe destacar que en muchos casos, a la hora de ocuparse de morfología del verbo, resulta fundamental fragmentar ulteriormente el tema y distinguir raíz y vocal temática, sobre todo cuando se quieren crear modelos de conjugación (apartado 2.3). Por ejemplo, en el término *mirábamos* se

distinguirá el tema *mira-*, constituido por la raíz *mir-* y la vocal temática *-a-*, y el constituyente flexivo, formado por la característica *-ba-*, que indica modo indicativo y tiempo imperfecto, y la concordancia de primera persona plural *-mos*.

Finalmente, hay que recordar que el conjunto de las formas flexivas que se pueden obtener de una misma palabra es llamado “paradigma flexivo” (Pena, 1999:4342). Del nombre “paradigma” se desprende que la relación entre formas flexivas obtenidas de un tema es de tipo paradigmático. Además, es bastante fácil intuir que, con respecto al paradigma flexivo de un nombre, el paradigma flexivo del verbo incluye muchísimas más formas debido a que admite más categorías de flexión.

A continuación se analiza cómo trata el DRAE la morfología flexiva tanto en su lemas como en el interior de sus artículos. Primero se observará el tratamiento de la flexión nominal (apartado 2.1.1) y luego el de la flexión verbal (2.1.2).

2.2 FLEXIÓN NOMINAL

La información morfológica que más dudas puede suscitar a un hablante es la relacionada principalmente con el género y, en menor grado, el número gramaticales. [...] Estas cuestiones ciertamente se resuelven en la *Nueva Gramática* de 2009, también muy voluminosa, pero para un usuario resulta mucho más sencillo recurrir al diccionario para solventarlas.

(Sánchez Lancis, 2004:4)

Como evidencia Sánchez Lancis, para solucionar dudas morfológicas relacionadas con la flexión de género y número, típica de los nombres y, por consiguiente de todas las categorías gramaticales que con ellos concuerdan, el hablante común no especialista muy a menudo recurre al diccionario en lugar de a la gramática. Por eso en la redacción de una obra lexicográfica los autores suelen cuidar este aspecto para ofrecer informaciones lo más exhaustivas posibles para los usuarios.

Como dice la RAE en las *Advertencias para el uso del diccionario*, la lematización de los sustantivos se hace por medio de la forma singular, según la práctica lexicográfica tradicional, a menos que la voz exista solo en el plural:

En las palabras susceptibles de aparecer en singular o plural, el lema aparece siempre en singular. Si una voz solo tiene existencia en plural, así se lematiza. La marca gramatical inmediata lo hace notar.

(de *Advertencias para el uso del diccionario*, DRAE 22ª edición, 2001:§5.1.5)

El usuario encontrará *casa*, en su forma singular, pero *andas* (1. Tablero que [...] sirve para conducir efigies, personas o cosas.) se lematizará en el plural.

Cuando un sustantivo acepta la flexión de género, que, como se ha adelantado arriba, remite básicamente a una distinción de sexo, el DRAE suele mostrar ambas formas flexionadas ya en el lema, que en estos caso está constituido por la forma masculina singular y la última sílaba de la forma femenina singular: ej. *camarero,ra*, *chico,ca*; *jugador,ra*; *niño,ña*; *panadero,ra*; *profesor,ra*...

camarero, ra.

(Del lat. *camararius*, *camerarius*, de cámara).

1. m. y f. Persona que sirve en los hoteles, bares, cafeterías u otros establecimientos análogos, y también en los barcos de pasajeros.

La misma RAE establece esta regla de lematización en las *Advertencias para el uso del diccionario*:

En las palabras que tienen formas distintas para el masculino y para el femenino, el lema lo indica situando, tras el lema correspondiente al masculino, la última sílaba de la forma femenina. P. ej., nocturno, na; oleáceo, a.

(de *Advertencias para el uso del diccionario*, DRAE 22ª edición, 2001:§ 5.1.4)

En el interior de los artículos, el usuario puede sacar más información morfológica a través de las marcas de género y número que se encuentran a principio de cada acepción de un sustantivo. Las marcas de género son cuatro:

- “f” para lemas femeninos: ej. *tijera*
- “m”, para los masculinos: ej. *armario*
- “m y f” para los sustantivos que se pueden flexionar: ej. *maestro,stra*
- “com” para aquellos sustantivos que se presentan en una sola forma pero se refieren a ambos géneros, en otras palabras nombres comunes en cuanto al género: ej. *dentista*

El número se señala solo cuando es plural con la marca “pl” y a principio de la acepción interesada.

calcillas.

(De *calza*).

1. f. pl. Calzas más cortas y estrechas que las ordinarias.

En la edición vigésimo tercera del DRAE, desaparece la marca “com”, sustituida en todos casos por “m y f”.

2.2.1 El género

Se acaban de describir las normas establecidas por la RAE para la lematización de los sustantivos. Sin embargo, como ya han denunciado varios estudios (por ejemplo, Lledó Cunill, 2004; Buenafuentes de la Mata y Lánçis, I), el modelo fijado para los sustantivos que aceptan la flexión de género en realidad no siempre ha sido respetado y, de hecho, en la edición de 2001 se pueden encontrar varias excepciones.

Antes de proseguir con los ejemplos para comprender y evaluar el tratamiento de la morfología flexiva nominal en el DRAE 2001, se considera oportuno detenerse en una breve digresión. En esta parte se está abordando un tema candente no solo para la lexicografía, sino también para otros ámbitos de la investigación lingüística, en particular la sociolingüística (véase Ambadiang, 1999:4863-4872), y para la sociología. Pese a que sea conocimiento común, se considera oportuno recordar que el ingreso en el mundo laboral especializado por parte de las mujeres es históricamente bastante reciente y que en los últimos cuarenta años el sector profesional ha sufrido significativas modificaciones, entre las cuales el aumento del empleo femenino y la inserción de las mujeres en oficios tradicionalmente considerados masculinos. Entre las ciencias afectadas por estos cambios sociales figura también la lingüística: a partir de los años Setenta, en el marco de este clima, se emprendieron una serie de trabajos académicos con el intento de investigar el tratamiento de lo femenino en la lengua hablada y escrita, entre los cuales cabe nombrar el de West y Zimmerman asociado a la *dominance theory* (en Pichler and Preece, 2011), según la cual “*spoken language reflects and perpetuates social gender inequality*”. Consideraciones similares a la que se acaba de citar solicitaron reformas en las lenguas para conseguir igualdad en las representaciones de los géneros, con la esperanza de que esta se reflejara en la sociedad:

“Most feminists language activists were and are proponents of language change as a measure for achieving a more balanced representation of women and men in language [...] many language activists subscribe to an interactionist view of language and reality which has its origins in a weaker version of the Sapir-Whorf hypothesis: language shapes and reflects social reality”

(Pauwels, 2008:554)

El papel de la lexicografía en la participación en este debate no es secundario. Si se considera que estas obras de consulta catalogan y definen palabras, no será difícil llegar a la conclusión que, a margen de las informaciones lingüísticas, pueden vehicularse conceptos ideológicos. Como señala E. Forgas (en Aliaga Jimenez, 2000), “en

lexicografía toda decisión es ideológica” por lo tanto el/la lexicógrafo/a tendrá que orientar la elaboración del diccionario hacia una perspectiva no sexista.

Con esta breve digresión solo se ha querido enmarcar el tema y precisar que en este contexto no se intenta obtener conclusiones de naturaleza ideológica. Lo que sí se quiere señalar es el tratamiento heterogéneo en la lematización y marcación de género en los sustantivos que aceptan esta flexión. Este trabajo, en particular, se enfocará en la variedad de tratamiento que sufren, por un lado, los sustantivos que designan oficios, títulos y cargos profesionales, por el otro, los que designan animales.

2.2.1.1 Cargos, oficios y títulos

El grupo de los sustantivos que se refieren a oficios, títulos y cargo profesionales, es muy abundante con lo cual se ha descartado una búsqueda completamente manual para la individuación de los lemas pertenecientes al tema tratado, prefiriendo una búsqueda inversa. Por medio del DiRAE, se obtuvieron los lemas cuyos artículos contienen palabras como “oficio”, “título”, “persona que”, “el/la que”, “hombre que”, “mujer que”, “vendedor”, “fabricante”, “especialista”, y luego, se eliminaron los lemas que no tienen que ver con el asunto que nos interesa. De este modo se pudieron analizar más de 1300 lemas contenidos en la vigésimo segunda edición del DRAE. Este sistema de individuación es análogo al que emplea María Ángeles Calero Fernández en la primera parte de *El léxico de los oficios profesionales, cargos y tratamientos*, contenido en *De mujeres y diccionario. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE* (Lledó Cunill, 2004:279).

A primera vista se pudo destacar un grupo de lemas que reúne más de trescientos sustantivos utilizados para indicar profesionales que están formados con el elemento de origen griega *-ólogo,ga*. Se comprobó un tratamiento homogéneo para los términos que incluyen este elemento compositivo sufijal en su estructura interna: todos los artículos presentan un lema con ambas formas, masculina y femenina, como en el ejemplo que sigue. Se puede notar, también, la presencia de las marcas de género m y f.

biólogo, ga.

(Del gr. βιολόγος).

1. m. y f. Persona que profesa la biología o tiene en ella especiales conocimientos

El *Mapa de diccionario* (<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antteriores-1726-1992/mapa-de-diccionarios>), recurso en línea para la consulta de los

diccionarios de la RAE, enseña que, hasta la edición de 1992, los términos acabados en *-logo* solo presentaban la forma masculina. Es evidente que, al surgir la necesidad de referirse a profesionales mujeres, este elemento compositivo se prestó fácilmente a la flexión de género, por terminar en *-o*, y el registro de este cambio en el diccionario se realizó en forma rápida, sistemática y eficaz.

Sin embargo, los demás términos para indicar cargos y profesiones no siempre presentan ambas formas. El usuario que busque el significado de varios sustantivos de profesionales se dará cuenta de que:

- formas de género con el mismo lexema presentan entradas independientes.

Ej. *conde* y *condesa*.

- algunos lemas no tienen correspondiente en el otro género. Ej. *mesero*¹
- se comprueban discrepancias entre el género del lema y las marcas de género en las acepciones o el género señalado en los sublemas. Ej. *trabajador, ra*:
3. m. y f. Jornalero, obrero. (definido solo en masculino)

-

1. Lematización separada de la forma femenina y de la masculina.

En la edición vigésimo segunda no es infrecuente encontrar lemas masculinos y femeninos lematizados por separado aunque remitan a la misma raíz y solo se distinguen por el género sexual que designan. Primero, en el DRAE 2001 la lematización separada es típica de los sustantivos que forman el femenino con sufijos que presentan un incremento con respecto al morfo *-a*, es decir *-esa* e *isa*. En seguida, se listan las parejas, cuyos femeninos presentan estos sufijos, que se encontraron en el DRAE 2001 lematizadas separadamente, junto con algunas consideraciones.

-esa: *abad-abadesa; alcalde-alcaldesa; archiduque-archiduquesa; barón-baronesa; chofer-choferesa; conde-condesa; cónsul-consulesa; diablo-diabla; duque-duquesa; dux-dogaresa; jeque-jequesa; juglar-juglaresa; líder-líderes; ogro-ogresa; príncipe-princesa; vizconde-vizcondesa.* La Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE) define este sufijo como un simple morfema de género (2009:92, 2.3), pero el diccionario no lo trata así, sino que lo define como un sufijo que “aparece en algunos sustantivos femeninos de cargo o dignidad” (DRAE, 2001), excluyendo de esta manera

casos como *ogresa*, *diablesa*, *tigresa*, etc. El reconocimiento de *-esa* como morfema del femenino es también propuesta de Ambadiang (1999:4861)

-isa: *histrión-histrionisa*; *diácono-diaconisa*; *papa-papisa*; *poeta-poetisa*; *profeta-profetisa*; *sacerdote-sacerdotisa*.

Se intentó buscar una motivación que explicara la separación de estas parejas en la parte etimológica de las entradas. Se comprobó que la etimología de muchas formas femeninas resultan derivadas directamente del latín o el francés (*princesa* < fr. *princesse*; *papisa* < lat. *Papissa*), lo cual podría justificar la separación por ser distintas las palabras de las que proceden la formas masculina y femenina. Sin embargo, los sufijos *-isa* y *-esa* existen sincrónicamente en español, como se afirma en la NGL (2009:92, 2.3), y el mismo DRAE lo confirma en el artículo de *histrionisa* y *condesa*.

histrionisa.

(De *histrión*).

1. f. Mujer que representaba o bailaba en el teatro.

condesa¹.

(De *conde*).

1. f. Mujer que heredó u obtuvo un condado.
2. f. Mujer del conde.
3. f. Título que se daba a la mujer destinada para asistir y acompañar a una gran señora.

Se puede observar que ambos términos proceden de sus respectivas formas masculinas en castellano, *histrión* y *conde*, por lo tanto la etimología informa meramente sobre un proceso flexivo de género realizado por los sufijos *-esa* e *-isa*. Tras la exclusión del criterio etimológico, no se ha encontrado una motivación que explique la separación de estas parejas en distintos lemas, a parte del hecho de que la forma femenina flexionada se realiza con un morfo que presenta un incremento con respecto al más común *-a*. Sin embargo, sería aconsejable que, en línea con lo establecido por la RAE sobre la lematización y declarado en las *Advertencias* (2001:§5.1.4), estas entradas se unieran en un solo artículo donde la última sílaba de la forma femenina se indique tras el lema masculino que le corresponde, visto que se trata de formas pertenecientes al mismo paradigma flexivo.

Si se vuelve a fijar la atención en el grupo de sustantivos que generan el femenino con el sufijo *-esa*, se notará la presencia de varios términos que designan títulos nobiliarios, lo cual resulta útil para introducir más parejas lematizadas con entradas independientes del mismo tipo. Efectivamente, además de *archiduque-archiduquesa*; *barón-baronesa*; *conde-condesa*; *duque-duquesa*; *dux-dogaresa*; *jeque-jequesa*; *príncipe-princesa*;

vizconde-vizcondesa se lematizan separadamente *delfín-delfina*; *emperador-emperadora/emperatriz*; *infante,ta-infantesa*; *menino-menina*; *rey-reina*; *sultán-sultana*; *virrey-virreina*; *zar-zarina*. La única excepción es el lema *marqués,esa*.

Como sugiere Calero Fernández (2004:291-297), en apoyo a la unión de los lemas en un único artículo, están también las semejanzas entre las acepciones de significados de las parejas señaladas, que a menudo resultan especulares. Véase, por ejemplo, el caso de *duque-duquesa*.

duque.

(Del fr. *duc*).

1. m. Título de honor destinado en Europa para significar la nobleza más alta.
2. m. coloq. Pliegue que las mujeres hacían en el manto, prendiéndolo en el pelo y echando después hacia atrás la parte que caía por delante.
3. m. ant. General de un ejército.
4. m. ant. Comandante general militar y político de una provincia.

duquesa.

1. f. Mujer del duque.
2. f. Mujer que por sí posee un estado que lleva anejo título ducal.

Las acepciones de las dos entradas deberían aparecer todas bajo un lema *duque,quesa*, reuniendo la primera acepción del artículo de la forma masculina y la segunda del artículo de la forma femenina en una sola definición. Luego, se integran las otras acepciones manteniendo sus marcas solo de masculino o femenino.

La unión sería aún más lógica en aquellos casos que tienen acepciones que definen el lema en relación con la forma masculina, como en *alcaldesa*, una “mujer que ejerce el cargo el alcalde”:

alcaldesa.

1. f. Mujer que ejerce el cargo de alcalde.
2. f. coloq. Mujer del alcalde.

Por lo que concierne a las acepciones que exclusivamente se refieren a uno de los dos géneros (“mujer del alcalde”), será suficiente poner una marca “m” o “f” a su comienzo. La propuesta de unificación de estos lemas vale también para otros casos análogos, donde no se trata de títulos nobiliarios, sino de otros cargos u oficios. A este propósito, a continuación se listan todas las parejas que en el DRAE 2001 se encontraron lematizadas separadamente:

abad-abadesa; *actor-actriz*; *alcalde-alcaldesa*; *archiduque-archiduquesa*; *besugero-besuguera*; *brujo-bruja*; *chofer-choferesa*; *conde-condesa*; *cónsul-consulesa*; *costruero-costruera*; *delfín-delfina*; *dependiente-dependienta*; *diácono-diaconisa*; *duque-duquesa*; *dux-dogaresa*; *emperador-emperadora/emperatriz*; *farsante-farsanta*; *fiscal-fiscal*; *histrión-histrionisa*; *infante,ta-infantesa*; *jefe-jefa*; *juglar-juglaresa*; *loquero-loquera*; *maese/maeso-maesa*; *mayorazgo-mayorazga*; *mayordomo-mayordoma*; *menino-menina*;

monje-monja; montaraz-montaraza; negociante-negocianta; nevero-neverea; papa-papisa; pobre-pobra; poeta-poetisa; príncipe-princesa; rey-reina; sacerdote-sacerdotisa; salteador-salteadora; sirviente-sirvienta; sultán-sultana; superior-superiora; teniente-tenienta; virrey-virreina; vizconde-vizcondesa; zar-zarina.

Cada pareja está formada por formas paradigmáticas que, además, presentan acepciones similares entre ellas, lo cual, como se ha visto antes con *duque-duquesa*, favorecería la unión en un único artículo. Esto se puede observar en otros casos como en *chofer-choferesa*, cuyas definiciones difieren solo en las palabras “persona” y “mujer”: “Persona que, por oficio, conduce un automóvil” contra “Mujer que, por oficio, conduce un automóvil”. En el listado de arriba aparecen algunas parejas, señaladas también por Calero Fernández (2004:293), que presentan varias formas del femenino o masculino (ej. *emperador-emperadora-emperatriz*), lo cual resulta sin duda problemático a la hora de lematizar. Buscando las definiciones, siempre se encuentra una de las dobles formas marcada como “poco usada” o “desusada” (en el ejemplo, *emperadora*). Esto debería favorecer la lematización única para las formas de uso común (ej *emperador,triz*) y la lematización a parte para la tercera forma (ej *emperadora*).

Todavía más emblemático es el caso de aquellos lemas femeninos que, lematizados a parte, presentan una remisión al lema masculino; aquí la separación no parece tener ninguna justificación. A continuación los ejemplos de parejas de este tipo que se han individuado:

alcahuete,ta-alcahueta; bandolero,ra-bandolera; brujo,ja-bruja; cajero,ra.cajera; carbonero,ra-carbonera; casero,ra-casera; castellano,na-castellana; cigarrero,ra-cigarrera; cochero,ra-cochera; confitero,ra-confitera; copero,ra-copera; gatero,ra-gatera; hornero,ra-hornera; lechero,ra-lechera; lego,ga-lega; maestro,tra-maestra; mantequero,ra-mantequera; mozo,za-moza; ñaño,ña-ñaña; niño,ra-niñera; pincho,cha-pincha; practicante-practicanta; presidente-presidenta; quesero,ra-quesera; relojero,ra-relojera; secretario,ria-secretaria; tabernero,ra-tabemera; tocínero,ra-tocinera; vaquero,ra-vaquera.

Al ver la lista, se puede notar que en todas las parejas a un lema exclusivamente femenino se opone un lema con flexión de género. Como el uso de las remisiones no amplía la designación de oficio al sexo femenino y esto “afecta negativamente a las mujeres” (Calero Fernández, 2004:307), debería considerarse redundante el lema femenino separado y aún más aconsejable su eliminación. Una sola pareja hace excepción, *presidente-presidenta*. El lema femenino, que al principio solo tenía función adjetival o designaba “la mujer del presidente”, contiene significados correspondientes al masculino ya en la edición vigésimo primera de 1992 (como se puede comprobar a

través del *Mapa de diccionario*). La ausencia del doble género en la edición de 2001 no parece tener una motivación, sino ser un descuido.

Se acaban de ver los listados de parejas que tienen la voz femenina y la masculina separadas, los que presentan definiciones similares y aquellos cuyo lema femenino remite al masculino. Ahora bien, se ha notado, como también evidencia Calero Fernández (2004:299), que existe un grupo de lemas femeninos y masculinos que “son definidos como oficios y cargos distintos”, a saber:

amo-ama; asistente-asistenta; ayudante-ayudanta; cachiporrero-cachiporrera; capitán.-capitana; colador-coladora; doncel-doncella; dueño-dueña; furrier-furriera; gobernante-gobernanta; matancero-matancera; mayoral-mayorala; motilón-motilona; oficial-oficiala; prelado-prelada; regente-regenta; sacristán-sacristana; sargento-sargenta

También en este caso, Calero Fernández (2004:297) insiste en que la lematización separada no está justificada, como enseñan los ejemplos que aporta (*dueño-dueña; furrier-furriera; doncel-doncella*): los significados y usos son supuestamente distintos, pero sí que contienen semejanzas. Se comprueba esto en el siguiente ejemplo:

capitán.

(Del b. lat. *capitanus*).

1. com. Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante.
2. com. Persona que encabeza una tropa.
3. m. Antiguamente, comandante de un barco de guerra.
4. m. Genéricamente, caudillo militar.
5. m. Hombre que es cabeza de alguna gente forajida. *Capitán de salteadores, de bandoleros.*
6. m. Hombre que capitanea un grupo de personas, en especial un equipo deportivo.
7. m. *Cuba y Méx.* Jefe de camareros.

capitana.

1. f. Nave en que va embarcado y arbola su insignia el jefe de una escuadra.
2. f. coloq. Mujer que es cabeza de una tropa.
3. f. coloq. Mujer del capitán.

Se puede notar que la segunda acepción asociada al lema femenino abarca, como mínimo, la acepciones segunda, quinta y sexta del artículo del lema masculino, lo cual hace aconsejable y más productiva la unión de las dos entradas.

En conclusión, como se especifica en la introducción a la 23ª edición, ya a partir de la edición de 2001 los autores del DRAE han empezado un proceso para reunir en un único artículo las entradas femeninas y masculinas que presentan la misma raíz separadas (RAE, DRAE, 2014:XLV), con el fin de solucionar precisamente los problemas señalados antes. Pero no todo ha sido corregido y hasta la edición analizada en este trabajo los fenómenos incongruentes son muchos.

2. *Lemas que no tienen correspondiente en el otro género*

La búsqueda en el DRAE revela que un pequeño grupo de palabras que designan oficios y cargos no poseen un correspondiente en el otro género. Se observa que en la mayoría de los casos se trata de lemas masculinos que no presentan la forma en femenino, y que la falta del correspondiente en el otro género se debe muy a menudo al hecho de que ciertos oficios se reconocen tradicionalmente con femeninos o masculinos, como también señala Calero Fernández (2004:337). Sería recomendable, en el caso de ausencia de un correspondiente en el otro género no justificada por razones históricas, que el lexicógrafo actualice debidamente los artículos.

Se comprobaron muchos casos relativos a términos que designan delincuentes (*bajamanero, bajamano, gruñidor, cortabolsas, picador, murciglero, estafador* ac2...) u oficios del campo o de artesanado (*cochero*², *viñador, yegüerizo, mulero, azulejero, agujero, balletero, porquerizo,...*). En el caso de *porquerizo*, es interesante observar que la palabra procede etimológicamente de *porquero*, que admite la flexión en femenino, pero solo presenta el masculino. Sin embargo, hay varios casos de términos sin femenino que se apartan de estos ámbitos, por ejemplo: *mesero*¹ (1.m Hombre que después de haber salido de aprendiz de un oficio se ajusta con el maestro a trabajar, dándole este de comer y pagándole por meses.); *piloto* en la acepción 8; *guardafrenos*; *gasista*; *enterrador* y *sepulturero*. Sorprende la ausencia del femenino de *dramaturgo*, que el CREA registra ya en 1991 en la prensa española.

En su trabajo Calero Fernández (2004:330) nombra entre los demás términos que no presentan el correspondiente femenino también *caudillo*. Aquí se quiere poner en evidencia que el léxico de ámbito militar debería homogeneizarse. De hecho, sancionando que las mujeres puden entrar a formar parte del Ejército, el decreto ley (1/1988) establece que «La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. En las denominaciones de los mismos, no existirá distinción terminológica alguna con el varón.» Por lo tanto, el tratamiento morfológico correcto debería siempre enseñar un lema con una única forma, que anteriormente designaba solo el masculino, y de género común, como pasa en *soldado, subintendente, alférez, general jefe, oficial, general* etc. Sin embargo, se ha comprobado la existencia de formas femeninas, como *tenienta*, marcadas como pertenecientes a la jerga militar. Igualmente errónea debería considerarse la práctica de la marcación exclusivamente en masculino, que en teoría

deja un vacío léxico para la designación de mujeres que desempeñan esos tipos de cargos, véase por ejemplo *caudillo*, *brigadero* o *artificiero*, cuyas tres acepciones son marcadas “m” y las definiciones están basadas en sustantivos masculinos (“técnico”). Marginales a este discurso son los casos donde la ausencia del género femenino en profesiones militares se justifique por ser estas actividades históricas (ej. *caballero*). Pese a que sean menos numerosos, no son raros los casos de lemas femeninos que no presentan el masculino, sobretodo en el caso de ocupaciones que prevén actividades domésticas (*acompañanta*, *escobadera*, *labrander*, *costurera*, *entoladera*, *fregatriz*, *violetera*...). Pero también esto vale para términos como *institutriz*, *cantatriz*, *desembojadera*, *plañidera*, *lloradera*, *matrona*. Quizás el caso más interesante es el de *azafata*: el masculino *azafato* se registra en el CREA ya a partir de 1993 en textos españoles y, además, está reconocido por el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005).

3. *Discrepancias entre las marcas de género, las acepciones de significado y los sublemas.*

Las anotaciones hechas hasta ahora abordan exclusivamente el leuario, o sea la macroestructura del diccionario, y solo se han observado las informaciones en el interior de las entradas para justificar lematizaciones únicas o separadas; sin embargo, hay más que observar en la parte microestructural a propósito de la distribución de las marcas de género en las acepciones, de la formulación de estas últimas y de los sublemas.

Se mencionó arriba el uso de marcas de género al comienzo de cada acepción, para indicar si la definición se refiere a un lema masculino, femenino, a ambos o a un uso de género común. El usuario que busque el lema *maestro,tra* se encontrará con acepciones que se refieren a ambas formas (3. m. y f. Persona que enseña una ciencia, arte u oficio, o tiene título para hacerlo), a la forma masculina (10. m. *Mar.* Palo mayor de una embarcación) o a la forma femenina (17. f. Cosa que instruye o enseña). Otros sustantivos de cargos y oficios lematizados pueden no admitir flexión y presentar la marca de género común en las acepciones que designan la profesión: ej. *policía* (5.com. Cada uno de los miembros del cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público), *modelo*, *centinela*, *guía*, *soprano*, etc.

De todos modos, se ha comprobado que no siempre la marcación se realizó de manera homogénea. Calero Fernández (2004:312), analizando la marcación de género en las acepciones, distingue entre:

- lemas de doble género cuyas acepciones de oficio se reservan o solo al masculino o solo al femenino
- lemas de doble género que presentan algunas acepciones laborales solo en masculino o solo en femenino

Primero, no es infrecuente encontrar artículos de palabras que designan oficios cuyos lemas presentan el desdoblamiento de género pero marcan las acepciones solo en uno de los dos géneros.

minador, ra.

1. adj. Que mina.
2. adj. Dicho de un buque: Destinado a colocar minas submarinas. U. t. c. s. m.
3. m. Ingeniero o artífice que abre minas.

Leyendo el artículo de *minador, ra*, el usuario podría sacar la conclusión de que la forma femenina solo se emplea en el uso adjetival de esta palabra: en efecto, la acepción que define el trabajo de quién abre minas es marcada solo con “m” y, además, uno de los sinónimos que rigen la definición es “ingeniero”, en la forma masculina. El mismo problema surge también en *pisador, ra*, cuya tercera acepción podría referirse, sin duda alguna, a ambos sexos. En el DRAE es marcada como válida solo para la forma masculina, aunque otros diccionarios (e.g. Clave, 2014) registren *pisadora* con el significado de “encargada de pisar la uva”.

pisador, ra.

1. adj. Que pisa.
2. adj. Dicho de un caballo: Que levanta mucho los brazos y pisa con violencia y estrépito.
3. m. Encargado de pisar la uva.
4. f. Máquina que sirve para aplastar y estrujar la uva.

Las acepciones que se marcan solo en un género a pesar de que el lema sea flexionable suelen favorecer el género masculino: se acaban de ver *minador, ra* y *pisador, ra*, pero también en *barbero, ra*, *escalador, ra*, *leñero, ra*, *marcador, ra*, *platanero, ra*, *tirador, ra* etc. Sin embargo, se encuentran también algunos casos en los que la definición del oficio excluye lo masculino, como en *fregón, na*, *rezador, ra* y *niñero, ra*. El artículo parece sugerirle al usuario que *niñero* solo se acepta como adjetivo para indicar “él que gusta de niños o de niñerías” y que el uso nominal solo permite la forma femenina *niñera*, con el significado de “criada destinada a cuidar niños”.

rezador, ra.

1. adj. Que reza mucho.
2. f. santateresa.
3. f. *Ur.* Mujer que tenía por oficio rezar en los velorios..

El segundo tipo registrado por Calero Fernández recoge lemas de doble género que presentan algunas acepciones laborales solo en masculino o solo en femenino. Es indudable que esto ocurre en *estafador,ra*, que admite ambos géneros en la acepción “persona que estafa”, pero solo el masculino en el uso jergal de “rufián que estafa o quita algo al ladrón”. Otras entradas, entre otras, que contienen acepciones donde se discute la exactitud de la asignación de las marcas son las de *infante,ta* (ac. 3. m. Cada uno de los hijos varones y legítimos del rey nacidos después del príncipe o de la princesa); *ministro,tra* (ac 10. m. Alguacil o cualquiera de los oficiales inferiores que ejecuta los mandatos y autos de los jueces); o *intendente,ta* (ac 2. m. Jefe de fábrica u otra empresa explotada por cuenta del erario; 3. m. En el Ejército y en la Marina, jefe superior de los servicios de la Administración militar, cuya categoría jerárquica está asimilada a la de general de división o de brigada. 4. m. *Arg.* y *Ur.* Jefe del gobierno del municipio. 5. m. *Ec.* Autoridad provincial de Policía.)

Sin embargo, Calero Fernández (2004:320) señala, con razón, que en muchos de los casos que se ilustran o se nombraran se debería tener en cuenta que la exclusión de un género tiene una justificación que se basa en un criterio de uso antiguo o en factores culturales. La autora afirma que:

“las acepciones marcadas como masculinas están redactadas en pasado o llevan una indicación cronológica de uso que nos informa de que se trata de significados que no son actuales; habremos de inferir que se refieren a actividades pretéritas reservadas – supuestamente- a los varones”

(Calero Fernández, 2004:320).

Es, por lo tanto, buena práctica reservar a un solo género aquellas acepciones que, efectivamente, admiten o uno o el otro sexo, como sucede en el artículo de *coadjutor,ra*:

coadjutor, ra.

(Del lat. *coadiutor, -ōris*).

1. m. y f. Persona que ayuda y acompaña a otra en ciertas cosas.
2. m. Eclesiástico que tiene título y disfruta dotación para ayudar al cura párroco en la cura de almas.
3. m. Entre los regulares de la Compañía de Jesús, el que no hace la profesión solemne.
4. m. Hombre que, en virtud de bulas pontificias, tenía la futura sucesión de alguna prebenda eclesiástica y la servía por el propietario.

Es verdad que solo la primera acepción presenta la posibilidad flexiva, pero también hay que considerar que las demás acepciones se refieren a oficios eclesiásticos, actuales o

antiguos, reservados a los hombres. En particular, el uso del imperfecto en la cuarta acepción señala que se trata de un título que ya ha dejado de existir. La misma consideración se aplica, entre los demás, a los lemas *ensor,ra* (ac 5. m. Magistrado de la república romana [...]), *edil,la* (ac. 2. m. Entre los antiguos romanos, magistrado [...]), o *marqués,sa* (ac. 3. m. Señor de una tierra que estaba en la marca del reino).

Además de incongruencias entre lema y marcas, que también Calero Fernández señala, a lo largo de esta investigación se comprobaron casos en los que la formulación de la acepción contradice la marca, como se puede observar en la pareja *chofer-choferesa*, que ya se señaló por estar lematizada separadamente.

chófer o chofer.

(Del fr. *chauffeur*).

1. m. Persona que, por oficio, conduce un automóvil.

choferesa.

(De *chófer*).

1. f. Mujer que, por oficio, conduce un automóvil.

Los artículos de *chofer* y *choferesa* ofrecen la oportunidad de hacer varias observaciones, con referencias a lo visto hasta ahora. Primero se puede notar que la etimología indicada en la entrada de *choferesa* es la forma masculina (“de chofer”); luego las definiciones están construidas con el mismo esquema. Finalmente, llegando a lo que interesa en este apartado se puede notar una incongruencia, en el artículo de *chofer* entre la marca “m” y la acepción que empieza por “persona que”. Mientras que la marca limita el uso de la palabra para designar a los hombres, la definición, al parecer, le asigna un significado que abarca tanto los hombres como las mujeres (“persona que”).

Otro caso interesante es representado por varios lemas que no tienen flexión de género y que el DRAE 2001 marca como sustantivos de género común, pero luego los define con hiperónimos flexionados en la forma masculina. Es el caso de *clarinetista* y *pianista* o *futbolista* y *baloncestista* que el DRAE 2001 marca, con mucha razón, como sustantivos de género común, pero luego los define: “músico que toca el clarinete/piano” o “jugador de fútbol/baloncesto”. Una incongruencia que fácilmente se podría solucionar sustituyendo “persona que toca/juega” a “músico” o “jugador”, como ocurre en otras definiciones similares (véase *violinista* “persona que toca el violín” o tenista “persona que juega al tenis”). Se acaban de analizar términos sectoriales relativos al mundo artístico y deportivo, pero esta práctica llega a ser común también con otros lemas que

muestran los dos géneros y son más generales, como en *estilista*, señalado también de género común, pero en dos acepciones definido con los masculinos “escritor” y “peluquero”, mientras que en la tercera “persona que...”; o como *trabajador,ra*:

trabajador, ra.

1. adj. Que trabaja.
2. adj. Muy aplicado al trabajo.
3. m. y f. Jornalero, obrero.
4. m. *Chile*. **totorero**.

La tercera acepción define en manera sinonímica este lema como “jornalero, obrero”, solo en la forma masculina. No hay que subestimar este tipo de discrepancia porque, a veces, en el caso de lemas de géneros distintos lematizados separadamente, la presencia de marcas que señalan el lema masculino como de “género común” puede ocultar la existencia de la forma femenina. Por ejemplo, *practicante* en las acepciones que atañen su uso sustantivo, se presenta como común en cuanto al género y, de esta manera, oculta el femenino *practicanta*, equivalente en significado, pero lematizado a parte.

Ahora falta enfocar el discurso en los sublemas, cuyo tratamiento, a veces, puede despistar al usuario e inducirlo a error. Los sublemas que se analizarán son palabras con estructura externa, o PPEE, es decir sintagmas, en este caso nominales, que funcionan como una sola unidad de significado (Arquiola, 2009:83). En la vigésimo segunda edición se observaron entradas que, aun teniendo lemas principales con desdoblamiento de género, incluyen colocaciones lematizadas que designan profesiones, lematizados solo en un género, pese a que esto no refleja la realidad. Se comprueba esto en los siguientes ejemplos.

Bajo la entrada *juez* se lematizan catorce unidades fraseológicas. La unidad fraseológica “*ser alguien juez y parte*” es una locución verbal, por lo tanto presenta una sintaxis interna fijada que no admite flexión ni de género ni de número para el sustantivo *juez*. Otros sublemas (ej. *juez pesquisidor*) presentan solo el masculino porque designan oficios del pasado. Sin embargo, hay varios sublemas con la forma masculina “juez” que se marcan de género común, aunque en la realidad existan también con el sustantivo flexionado en femenino, “jueza”: ej. *juez árbitro, juez de línea, juez de paz, juez de primera instancia, o juez de primera instancia y de instrucción, juez de raya, juez de silla y juez lego*. Hay que tener en cuenta que el femenino *jueza* está lematizado a parte, pero no contiene sublemas.

Un caso más interesante se observa en el artículo de *abogado,da*, que incluye siete sublemas. De hecho, todos los sintagmas fraseológicos que presentan flexión de género están señalados debidamente, menos que uno, el de *abogado fiscal*, cuya definición indica solo el masculino (abogado fiscal. 1. m. Grado inferior de la carrera fiscal. DRAE 2001), no obstante se acepte también *abogada fiscal*.

En el caso de *actor-actriz*, lematizados en manera independiente, resulta curioso que se en ambos artículos se encuentren respectivamente los sublemas *actor de carácter* y *actriz de carácter* y *actor de reparto* y *actriz de reparto*, pero solo se registra *actor genérico*, mientras que *actriz genérica* no.

Finalmente, cuando se busque el artículo de un sustantivo no flexionable como *agente*, se podrá tomar nota de que, aunque se trate de un sustantivo de género común, en todas colocaciones menos que en la de *agente fiscal* (a saber *agente comercial*, *agente de bolsa*, *agente de cambio*, o *agente de cambio y bolsa*, *agente doble*, *agente ejecutivo*, *agente provocador*, *agente secreto* y *agente viajero*) se pone solo la marca “m”.

Se podrían hacer consideraciones similares a las que se acaban de ver en muchas otras entradas más, como en *alumno de las Musas*, *alcalde de barrio*, *asistente social*, *censor jurado de cuentas*, *corredor de seguros*, *dueño de sí mismo*, *maestro concertador*, *Jefe de Administración*, *jefe de día*, *jefe de Estado*, *jefe de Gobierno*, *jefe de negociado*; *jefe superior de Administración*, etc.

Se volverá a hablar de oficios y cargos en el apartado 2.3.2, donde se tratará del uso de la marca morfológica “MORF” en algunos artículos de la edición vigésimo segunda.

Resumiendo, en el DRAE 2001 se han encontrado varias excepciones al modelo de lematización propuesto por la RAE en los lemas de sustantivos que designan oficios y cargos. Se vieron lematizaciones separadas de la forma masculina y femenina, muy a menudo no relacionadas entre si; algunos lemas carentes de una de las dos formas; definiciones que ocultan el femenino; problemas en la marcación de género; ocultamiento de la existencia de la forma femenina en lemas y sublemas; y incongruencias entre el DRAE y otras obras normativa editadas por la RAE.

Por lo que se ha podido comprobar, parece que la mayoría de estos problemas se han solucionados en la edición 23ª el DRAE.

a) Todas las parejas lematizadas separadamente se unieron (*presidente-presidenta* > *presidente,ta*), excepto *gobernante-gobernanta*.

gobernante (DRAE 2014)

Del ant. part. act. de *gobernar*.

1. adj. Que gobierna. *Partido gobernante*. U. m. c. s.
2. m. coloj. Hombre que se mete a gobernar algo.

gobernanta (DRAE 2014)

1. f. Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lotocante a l impieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demáseseres.
2. f. Encargada de la administración de una casa o institución.

Las acepciones de ambas entradas comparten matices de significado que tienen a que ver con “gobernar/administrar/cuidar algo”, pero es verdad que designan profesiones distintas. Sin embargo, la separación en dos lemas ya no debería ser necesaria, sobre todo si se tiene en cuenta el uso, aislado pero probado, de *gobernanta* con el significado asociado solo a la forma masculina: por ejemplo, “[...] según el modelo promovido por aquella estricta gobernanta inglesa que fue Margaret Thatcher.” (La Voz de Galicia, 15/01/2004-CREA).

b) los lemas femeninos con remisión al masculino se eliminaron y solo se mantuvo el lema con flexión (ej. *quesero,ra*).

c) se añadieron algunos correspondientes del otro género que faltaban (*azafata* > *azafato,ta*, *viñador* > *viñador,ra*, *matrona* > *matrón,na*, pero no en *cochero* o en *cantatriz*).

d) se arreglaron las marcas de género en las acepciones y los sublemas que admiten flexión (*jefe de Estado* > *jefe,fa de Estado*; *abogado fiscal* > *abogado,da fiscal*). Pero en algunos casos de palabras que indican profesiones de ámbito artístico o deportivo se mantuvo en la definición el hiperónimo de género exclusivamente masculino (se mencionaron antes los casos de *pianista*, *clarinetista*, *futbolista*, *baloncestista*).

La incorporación por parte de las mujeres al mundo laboral ha determinado la necesidad, en la lengua española, de crear formas femeninas de muchos oficios y profesiones para los que solo existía el masculino: arquitecta, cirujana, edila, fontanera, ministra... La inserción de estos términos en las obras lexicográficas es bastante reciente y se ha ido realizado en manera desordenada a medida que aparecían las nuevas formas, lo cual ha determinado tratamientos heterogéneos. Por lo visto, en el tratamiento de las

formas de género femenino relativas a oficios y cargos, es innegable que la edición del DRAE 2001 presentaba varios factores críticos. Sin embargo, si se comparan las dos ediciones se han hecho muchos avances en este sentido y resulta claro que la última edición editada en 2014 ha aplicado medidas correctivas eficaces en muchos de los casos señalados, aunque el hecho de que subsistan para algunos lemas las cuestiones abordadas implica que la revisión no ha sido integral y que, más bien, se han corregido casos concretos.

2.2.1.2 Palabras que designan animales

Como para los términos que indican profesiones, también para observar la lematización de los sustantivos de animales se efectuó una búsqueda inversa por medio del DiRAE, con palabras como “animal”, “mamífero”, “ave”, “hembra de” etc, y se seleccionó un listado de cien lemas. Lógicamente, se ignoraron varios tipos de animales (insectos, réptiles, peces etc.) que solo admiten la adjunción de “hembra” y “macho”, para identificar el género semántico (ej. *la mosca macho, el tiburón hembra*), como entre otros explica Ambadiang (1999:4849).

La lematización establecida por la RAE en las *Advertencias* (DRAE 22ª edición, 2001:§5.1.4, véase párrafo 2.2), que incluye en el lema ambas formas de género, no parece ser común entre los lemas de nombre de animales que admiten flexión de género y solo se individuaron tres casos: *cabrito,ta, canario,ria, galgo,ga, machorro,rra*. Como un grupo de sustantivos que indican oficios y cargos, los nombres de animales que se analizaron y que admiten flexión de género presentan frecuentemente la separación de los lemas. A continuación se listan los lemas individuados que presentan la separación de masculino y femenino en dos entradas distintas:

asno-asna, burro-burra, cabrón-cabra, camello-camella³, castor-castora, cerdo-cerda, chanco-chanca, chivo-chiva, choto-chota, chucho-chucha, cocho-cocha, cochino-cochina, ciervo-cierva, conejo-coneja, cordero-cordera, corzo-corza, coyote-coyota, elefante-elefanta, faisán-faisana, gabato-gabata, gallo-gallina, gallipavo-gallipava, ganso-gansa, gato-gata, gocho-gocho, gorrión-gorriona, grillo-grilla, guarro-guarra, hurón-hurona, jabalí-jabalina, león-leona, lechón-lechona, lobo-loba, loro-lora, macaco²-macaca, mulo-mula, mono-mona, oso-osa, pájaro-pájara, papagayo-papagaya, pato-pata, pavo-pava, perro-perra, pollo-polla, puerco-puerca, ratón-ratona, simio-simia, ternero-ternera, tigre-tigra/tigresa, tordo-torda, venado-venada, zorro-zorra

Ha de sorprender este tratamiento más que en los casos vistos en el apartado 2.2.1.1 porque, mientras que en algunos artículos de palabras de oficios y títulos el femenino y el masculino pueden presentar alguna diferencia (por ejemplo en *gobernante-*

gubernanta), en todos estos casos se separan solo porque se distinguen por el género semántico.

Es verdad que en algunos casos, la forma femenina o la masculina presentan acepciones no previstas en el otro género. Como ya se ha comentado, sería suficiente que se reunieran todas las acepciones bajo un lema con desdoblamiento de género y marcar las acepciones que solo se refieren a un género con la marca apropiada, como aconseja también Haensch (1982:465).

Por ejemplo, se consideren los artículos de *puerco* (cinco acepciones) y *puerca* (ocho), siguiendo las mismas indicaciones de lematización de la RAE (*Advertencias*, 2001:§5.1.4) debería construirse una entrada, con nueve acepciones, como se ve a continuación:

puerco,ca

1. m. y f. cerdo o cerda (*unión de la acepción 1 de ambos artículos*)
2. m. y f. coloq. Persona desaliñada, sucia, que no tiene limpieza. U. t. c. adj. (*unión de las acepciones 2 del masc. y 6 del fem.*)
3. m. y f. coloq. Persona grosera, sin cortesía ni crianza. U. t. c. adj. (*unión de las acepciones 3 del masc. y 7 del fem.*)
4. m. y f. coloq. Persona ruin, interesada, venal. U. t. c. adj. (*unión de las acepciones 4 del masc. y 8 del fem.*)
5. m. Cineg. jabalí. (*de la entrada masculina*)
6. f. cochinita¹. (*de la entrada femenina*)
7. f. escrófula. (*de la entrada femenina*)
8. f. Pieza de pernio o gozne en que está el anillo. (*de la entrada femenina*)
9. f. Lomo entre surco y surco de la tierra arada. (*de la entrada femenina*)

Como advierten las anotaciones entre paréntesis, cuatro acepciones son el resultado de la unión de acepciones que en el DRAE 2001 se repiten en los dos artículos: en particular se emparejaron la primera del masculino con la primera del femenino; la segunda con la sexta; la tercera con la séptima; la cuarta con la octava. Luego, las cinco acepciones que solo se refieren a una o a la otra forma, apropiadamente marcadas. Resulta evidente que de la unión de los lemas podrían sacar provecho tanto el usuario, por tener un artículo más organizado y que no oculta la posibilidad flexiva de una unidad léxica, cuanto el lexicógrafo, por conseguir alcanzar una organización más eficaz y económica del artículo lexicográfico.

La separación de las formas flexionadas de los nombres de animales puede representar un problema no secundario para quien recurre al DRAE, ya que no siempre será capaz de recuperar la otra forma. De hecho, casi siempre solo cuando el usuario busque un femenino lematizado, podrá tomar conciencia de que existe también una forma

femenina; lo contrario es verdadero solo en el caso de *zorro-zorra*. Para comprobar esto, obsérvese los artículos de *ciervo* y *cierva*.

ciervo.

(Del lat. *cervus*).

1. m. Animal mamífero rumiante, de 1,30 m de altura más o menos, esbelto, de pelo áspero, corto y pardo rojizo en verano y gris en invierno. Es más claro por el vientre que por el lomo, y tiene patas largas y cola muy corta. El macho está armado de astas o cuernas estriadas y ramosas, que pierde y renueva todos los años, aumentando con el tiempo el número de puntas, que llega a diez en cada asta. Es animal indomesticable y se caza para utilizar su piel, sus astas y su carne.

cierva.

(Del lat. *cerva*).

1. f. Hembra del ciervo.

Es evidente que quien busque el masculino *ciervo*, en base a las informaciones que proporciona el artículo, sacará la conclusión que no existe una forma femenina y, por lo tanto, pensará en recurrir a otras estrategias para indicar el animal de sexo femenino (ej. *la hembra ciervo*). Por otro lado, quien busque el femenino *cierva* podrá relacionarlo con el masculino a través de la definición (“hembra del ciervo”). Observando el ejemplo de *ciervo-cierva*, se podría justificar la separación de los lemas por su diferente etimología, aplicando un criterio análogo al que se usa para lematizar los homónimos (Haensch, 1982:297); sin embargo, la diferente etimología en este caso no es una razón válida, porque otros femeninos, que proceden de palabras latinas, se lematizan junto con el masculino (ej *abierto,ta*). Además, aún aceptando la distinta etimología, sería de todos modos recomendable, a la hora de lematizar, considerar *ciervo* y *cierva* formas que han sufrido una flexión de género, adoptando una perspectiva sincrónica de la lengua, que es más comprensible para el usuario.

Asimismo, no hay que considerar que en todos los casos de lematización separada las etimologías sean distintas, al contrario, no es infrecuente que la parte dedicada a la etimología en los lemas femeninos indique precisamente la forma masculina, como ocurre, por ejemplo, en *chocha* (*de chocho*¹), *gallipavo* (*gallipava*), *burra* (*de burro*).

Observando los artículos de la pareja *ciervo-cierva*, se notará que existe un desequilibrio entre las definiciones que se encuentran: la entrada del masculino ofrece una definición parafrástica del lema, mientras que la del femenino simplemente adopta una definición relacional que remite al lema masculino. En general, suele verificarse este tipo distribución, con la entrada masculina que se presenta como la más cargada desde el punto de vista informativo, pero, como se anticipó antes, en un caso, es decir

en *zorro* y *zorra*, es el lema femenino el que presenta la definición propia, probablemente debido a la mayor difusión de la forma femenina.

Dicho sea de paso, es interesante observar que también con los heterónimos, es decir palabras que para designar el género semántico distinto recurren a raíces distintas (NGLE, 2009:83), el DRAE relaciona entre solo el femenino con el masculino: la *yegua* se define como “1. f. Hembra del caballo”, pero en ninguna de las acepciones de *caballo* se nombra el femenino. Y lo mismo vale para *toro* y *vaca*, *oveja* y *carnero*.

En algunos de casos listados arriba, la acepción que define el animal se encuentra en la entrada de un lema con doble género, pero marcada solo con “m”, como en el caso de *mono,na* y *mona*. La primera entrada admite justamente la flexión de género en aquellas acepciones que definen el uso adjetivo (la 1, 2, 3), mientras que marca solo como masculino todo los usos nominales, aunque la cuarta acepción (“Nombre genérico con que se designa a cualquiera de los animales del suborden de los Simios”) exista también en femenino. No se encuentra una razón que explique porqué el femenino se ha lematizado a parte y, como se ha visto antes con el ejemplo *puerco-puerca*, lo aconsejable sería unir los dos artículos.

En cuanto a la vigésimo tercera edición, se ha notado que las observaciones hechas a lo largo de este apartado efectivamente se realizaron, con un resultado positivo para la organización de los lemas y de los artículos. De hecho, todos los lemas analizados se reunieron en entradas con lema de doble género y con una integración de las acepciones. Solo, siguen sin estar relacionados con sus femeninos heterónimos las entradas de *caballo*, *toro* y *carnero*.

2.2.2 El número

En lo que se refiere a la flexión de número, la lematización no presenta problemas y los criterios definidos en las *Advertencias para el uso del diccionario* (DRAE, 2001:§5.1.5) y señalados en la introducción (2.2) se respetan siempre, con los lemas en singular, menos cuando la voz exista solo en plural. Sin embargo, se observó el empleo difundido de abreviaciones para puntualizar ciertos usos que tienen consecuencias en la concordancia de número, a saber: “U. m. en pl. / sing”, “U t. en pl. / sing. con el mismo significado que en sing / pl.”, “U. solo en pl. / sing.” y “pl. u. c sing”. Todas se

encuentran tanto en la vigésimo segunda como en la vigésimo tercera edición en las acepciones interesadas.

El primer tipo de abreviación es “U. m. en pl. / sing”, o sea “utilizado más en plural / singular” a indicar el uso frecuente de cierta palabra en plural o singular, según el caso. Se trata de una anotación bastante frecuente: son 663 los artículos que la presentan, prácticamente siempre para señalar el uso difundido del plural (ej. *agujeta* ac3, *India*, *actividad* ac4, etc.), menos que en la primera acepción de *ninguno* y en la segunda y tercera de *quien*, que presentan uso frecuente en singular.

El segundo tipo indica la igualdad de significado entre las formas de singular y de plural, “U t. en pl. / sing. con el mismo significado que en sing / pl”, y, como en el caso anterior, se trata de una indicación de frecuencia de uso. Son 62 los artículos interesados (*tijera*, *agua* ac3, *boleadora*, *abasto* ac1 y 4, *pantalón* ac1 etc.).

Según lo que se pudo comprobar, el uso de la anotación “U. solo sing.”, a través de la cual el DRAE indica la sola forma singular admitida en cierta acepción, se limita a los artículos *compra*, *angustia*, *parisién*. “U. solo en pl” se presenta solo en el artículo de *monadelfos*. Vale la pena observar que la utilidad de la anotación en este último caso es bastante discutible, por ser redundante: la palabra ya está lematizada en plural, como todas las demás voces que existen exclusivamente en plural, y, asimismo, todos los demás lemas plurales (se vio *penates* en el párrafo 2.2) no presentan abreviaciones.

Más interesante es la cuarta anotación que se encontró, del tipo “pl. u. c. sing.”, que aparece en los artículos de una serie de palabras como *abrepuño*, *agonía*, *barba*, *barbilla*, *bolsa*, *boquera*, *botón*, *calcillas*, *carambas*, *cercanías*, *compra*, *corveta*, *decomiso*, *metacandil*, *matarrata*, *matasano*, *mañuela*, *mercancía*, *panderata*, *pateta*, *patilla*, *picardía*, *pierna*, *relación*, *rubial* y *uña*. Por ejemplo, en *agonía*, la sexta acepción es: “6. f. pl. u. c. sing. com. Persona apocada y pesimista.” (DRAE, 2001) Se trata, básicamente, de lexicalizaciones de la forma plural, que han sufrido un cambio semántico con respecto al singular y que, por lo tanto, pueden considerarse derivados del lema bajo el que se encuentran. Siendo un número bastante limitado (26), sería tal vez aconsejable lematizarlos en un artículo separado, como ocurre con otros plurales como *manazas*, *manitas*, *bocazas* etc., lexicalizaciones de derivados apreciativos que tienen forma de plural pero se utilizan en singular. De tal manera, tampoco haría falta indicar que aunque tengan la forma de un plural, son singulares. Aunque Haensch

afirme que razones prácticas han determinado la costumbre de tratar formas lematizadas en plural en el interior del artículo con el lema en singular, el autor alemán afirma también que:

“cuando el plural de un sustantivo tiene una acepción diferente de la del singular (por ejemplo celo/celos), estaría justificado, en teoría, atribuir a cada forma una entrada distinta.”

(Haensch, 1982:464)

La flexión de número suele producirse en forma regular, a través de los alomorfos *-s*, *-es* o morfema cero (*la crisis > las crisis*), según normas fijadas y consultables en cualquiera gramática. Sin embargo, un pequeño grupo presenta formaciones no previsibles o raras, que tal vez sería oportuno que la obra lexicográfica señalara. Entre los casos problemáticos, se destacó *sabelotodo*, que en el DRAE no registra ninguna señalación de un plural atípico; la NGLÉ (2009:156, 3.5), por el contrario, informa que los compuestos en *-todo* se mantienen idénticos en singular y plural (*un sabelotodo > los sabelotodo*), a diferencia de los demás compuestos que se presentan como unidades gráficas y tienen plurales regulares. En otros artículos del DRAE con lemas compuestos en *-todo* nunca se evidencia esta particularidad, así que el usuario podría deducir que el plural se forme en modo regular (**los sabelotodos*).

Las formaciones de plural resultan problemáticas sobretudo en algunos compuesto N+N que no se presentan como unidad gráfica y que muy a menudo se encuentran sublematizadas en el diccionario, por ejemplo *año luz*, *avión espía*, *café teatro*, *buque escuela*, *buque fantasma*, *ciudad satélite* etc. Ahora bien, la NGLÉ señala (2009:157) que estos compuestos presentan una variedad de soluciones que no son susceptibles de ser objeto de una regulación: ej. *año luz* – *años luz* - **años luces*, pero *ciudad satélite* - *ciudades satélite* - *ciudades satélites*. El DRAE no señala de ninguna manera estas particularidades, aunque, como se observará en el próximo apartado (2.2.3), una enmienda temporánea creó una excepción para *arco iris*.

Por último, se buscaron informaciones en el DRAE para los plurales de los extranjerismos, cuya formación, a diferencia de los préstamos, se mantiene como en la lengua de la que se toman. Se encontraron varios lemas, como *lady*, *lord*, *show*, *short*, *holding*, pero en ningún caso se señalan los plurales. Se consideraría útil dar al usuario esta información, si no con una anotación específica, al menos en modo indirecto añadiendo un ejemplo en plural tras la definición.

Si es verdad que la lematización desde el punto de vista del número en general no presenta muchos problemas, el lexicógrafo debería considerar otros aspectos que pueden representar problemas para el usuario, a saber particulares usos de las formas singular y plural y la formación de algunos plurales. En este apartado se vio que en el DRAE 2001 los primeros se señalan por medio de abreviaciones que se colocan en las acepciones interesadas, mientras que las formaciones irregulares del plural quedan descuidadas.

2.2.3 La marca MORF. y la flexión nominal

Entre las mejoras de la edición 22ª del DRAE, cualquier usuario podría fácilmente darse cuenta de la introducción de las marcas “ORTOGR.” y “MORF.”, utilizadas para señalar adecuadamente irregularidades o particularidades gramaticales de naturaleza respectivamente ortográfica y morfológicas. La mayoría de estas informaciones ya se podían encontrar en las ediciones anteriores, pero:

[...] por primera vez se toma conciencia de que es necesario destacar e individualizar este tipo de hechos lingüísticos de forma clara mediante una marca bien definida. Sin embargo, como ya señalamos en Buenafuentes y Sánchez Lánçis (2004 y en prensa) al estudiar pormenorizadamente la información ortográfica y morfológica que aparecía en el *DRAE* (2001) bajo las marcas *Ortogr.* y *Morf.*, la Academia solo trataba unos pocos aspectos relacionados con éstas.

(Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lánçis, 200X:1)

Según Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lánçis, las marcas “MORF.” y “ORTOGR.” tienen la utilidad no desdeñable de destacar cierta información que el usuario no puede ignorar si quiere emplear de manera apropiada una palabra. Cabe indicar que en este contexto las reflexiones se limitarán al ámbito de la morfología, por lo tanto no se harán comentarios sobre la marca “ORTOGR.”. A través de la consulta inversa del DRAE con la herramienta en línea GoodRae, se han contado 1680 marcas “MORF.”, distribuidas de esta manera:

- 1645 marcas con anotación sobre la flexión (1623 lemas de verbos; 22 de nombres o adjetivos).
- 35 marcas con anotación relativa a la derivación (lemas de adjetivos)

Por evidencia numérica, es posible afirmar que la información morfológica marcada se refiere en la mayoría de los casos a la flexión, y que en particular la flexión verbal resulta extremadamente más desarrollada que la nominal. En este apartado se

observarán de cerca las anotaciones relativas a la flexión nominal y adjetival, mientras que en el siguiente (2.1.2) se comentarán las anotaciones que se refieren a la flexión verbal. Los cuarenta adjetivos que tratan de información derivacional se comentarán en el apartado 4.4.4. Se anticipa también que en la edición 23ª, la marca MORF (como la marca ORTOGR.) desaparece, en algunos casos, también junto con la información que proporcionaba.

En el cuadro abajo están resumido los veintitrés lemas que contienen en su microestructura información morfológica marcada de carácter flexivo y, a su lado, la/s respectiva/s anotación/es:

<i>abogado,da</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.
<i>afro,fra</i>	MORF. U. solo la forma afro.
<i>aparejador,ra</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Rosario es aparejador</i>
<i>arcoíris</i>	MORF. pl. invar. <i>Los arcoíris.</i>
<i>arquitecto,ta</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Laura es arquitecto.</i>
<i>autodidacto,ta</i>	1. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma autodidacta. <i>Es un pintor autodidacta.</i> U. t. c. s. <i>Es un autodidacta.</i> 2. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma autodidacta. <i>Carácter autodidacta.</i>
<i>bachiller,ra</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Pilar es bachiller.</i>
<i>bizcorneto,ta</i>	MORF. En Colombia, u. t., para referirse al masculino, la forma bizcorneta. <i>Raúl está bizcorneta.</i>
<i>chichimeco,ca</i>	1. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. U. m. c. s. pl. <i>Los chichimecas.</i> 2. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. U. m. c. s. pl. 3. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. <i>El origen chichimeca.</i>
<i>concejal,la</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Luisa es concejal.</i>
<i>edil,la</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Consuelo es edil.</i>
<i>gerente,ta</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Ana es gerente.</i>
<i>GPS</i>	MORF. pl. invar. <i>Los GPS.</i>
<i>hotentote,ta</i>	1. MORF. U. t., para referirse al femenino, la forma hotentote. <i>Nativa hotentote.</i> U. t. c. s. 2. MORF. U. t., para referirse al femenino, la forma hotentote. <i>Tribu hotentote.</i>
<i>ingeniero,ra</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Silvia es ingeniero.</i>
<i>intendente,ta</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Elena es intendente.</i>
<i>médico,ca</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.
<i>otompaneco,ca</i>	MORF. U. t., para referirse al masculino, la forma otompaneca. Apl. a pers., u. t. c. s. <i>Los otompanecas.</i>
<i>Órsay</i>	MORF. pl. <i>orsais.</i>
<i>pariente,ta</i>	1. MORF. U. m., para referirse al femenino, la forma pariente. U. m. c. s. <i>Una pariente lejana.</i> 2. MORF. U. m., para referirse al femenino, la forma pariente. <i>Ella es casi pariente mía.</i>
<i>profe,fa</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>La profe.</i>
<i>subjefe,fa</i>	MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Lidia es subjefe.</i>

Desde una perspectiva general, en los casos mencionados se distinguen dos tipos de anotaciones, las que se refieren al número y señalan particularidades en el plural; y las que se refieren al género y advierten que la forma masculina se utiliza tanto como –e incluso más– la femenina para designar el femenino. Con respecto al primer tipo, quien hoy se ponga a buscar lemas con anotación marcada sobre el número en la edición 22ª del DRAE no obtendrá ningún resultado. En su artículo a propósito de la introducción de la marca “MORF.” en la 22ª edición del DRAE, Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lancis (20XX) afirmaban:

“En cuanto a las indicaciones morfológicas sobre el número de las voces que no se adecuan a las reglas generales de formación del plural [...], en el *DRAE* (2001) no hay indicación alguna del plural de los lemas dentro de la marca morfología. Por ello, el *DPD* se convierte ahora en el único lugar donde se puede hallar la solución a determinados problemas.”

Sin embargo, entre 2001 y 2011 se introdujeron tres anotaciones sobre particularidades en la flexión de número. Los lemas interesados son: *arcoíris*, *GPS* y *órsay*, los tres señalados como nuevos artículos. Estos se añadieron como enmiendas a la 22ª edición hasta 2011, pero luego, tras la publicación de la 23ª edición, las anotaciones morfológicas fueron borradas para volver a la edición original de 2001. Sorprende un poco darse cuenta de que se eliminaron completamente y de que toda información morfológica desapareció junto con la marca, sin ser desplazada a la parte arriba, como pasó en algunos de los casos que se analizarán abajo. Sin embargo, se han mantenido los artículos de *GPS* y *órsay*, mientras que *arcoíris* ha pasado a ser un sublema del artículo principal *arco*.

En general, la eliminación de la información marcada “MORF.” relativa a las particularidades de número presentes en la edición 21ª ha de considerarse cuestionable como mínimo, si no un empobrecimiento del diccionario. Parece razonable afirmar que la notificación de particularidades en las formas del plural, destacada por medio de una marca específica, podría resultar útil para los usuarios y no solo en estos tres casos de plurales invariables (*GPS* y *arcoíris*) y de un cambio de acentuación (*órsay*>*orsais*), sino también en los demás señalados por la misma RAE en la NGLA (2009:135-136). Ya se enseñaron en el apartado anterior (2.2.2) los casos de *año luz* y *ciudad satélite*, que, a pesar de ser ambos compuestos N+N, solo el segundo admite el plural de ambos sustantivos que lo constituyen. Ahora bien, para darles visibilidad, esas particularidades se podrían señalar bajo una marca “MORF.”, sobre todo a la luz de que la presencia de

una anotación sobre la formación del plural en *arcoíris* (o *arco íris*) remite precisamente a la exigencia de dar aclaraciones sobre los plurales de los compuestos.

Con respecto a las anotaciones que se refieren a particularidades en la flexión género, los lemas afectados son los siguientes: *abogado,da*; *afro,fra*; *aparejador,ra*; *arquitecto,ta*; *autodidacto,ta*; *bachiller,ra*; *bizcorneto,ta*; *chichimeco,ca*; *concejal,la*; *edil,la*; *gerente,ta*; *hotentote,ta*; *ingeniero,ra*; *intendente,ta*; *médico,ca*; *otompaneco,ca*; *pariente,ta*; *profe,fa*; *subjefe,fa*. Casi siempre la anotación se repite de manera idéntica, con abreviaciones, “Usada también la forma en masculino para designar el femenino”, seguida por un ejemplo específico que ilustra este uso en todos los casos menos que en los de *abogado,da*, *afro,fra* y *médico,ca*. Hay que señalar tres particularidades. Primero, la presencia del lema *bizcorneto,ta*, que se refiere a un uso restringido al área geográfica de Colombia. Segundo, la anotación en *afro,fra*, que se limita a decir que es “usada solo la forma afro”. Por último, hay que señalar las anotaciones múltiples en las entradas de *autodidacto,ta*, *hotentote,ta* y *pariente,ta* (dos en cada una) y *chichimeco,ca* (tres marcas): lo que llama la atención es el hecho que las anotaciones, que se refieren cada una a una acepción de significado distinta, no cambian, sino se repiten dos o tres veces, con un tratamiento que, quizás, pueda resultar redundante.

A propósito de la indicación del uso común del masculino como alternativa al femenino, Calero Fernández saca una conclusión interesante:

[...] De este modo la Real Academia está dando su anuencia a ciertos comportamientos lingüísticos resistente al empleo del morfema femenino para aludir a las mujeres que realizan un oficio o que ocupan un cargo, y nos muestra, una vez más, que la designación del colectivo femenino es todavía confusa en la comunidad hispanohablante.

(Calero Fernández, 2004:322)

Sin llegar a consideraciones sobre sexismo en la lengua, que podrían ser interesantes, vale la pena subrayar que este tipo de anotación marcada representa un problema concreto todavía en fase de normalización para los hablantes de español.

El empleo de la marca “MORF.” es exclusivo de la 22ª edición y se acaba de mostrar que se utiliza para señalar el uso de la forma masculina de un término también para referirse a referentes de sexo femenino. La aparición de las formas femeninas de términos que indican profesiones como *médico*, *abogado*, *edil* etc. es un fenómeno bastante reciente en el repertorio de la lengua española, por obvias razones históricas y sociales, y las primeras ocurrencias en el CREA remontan al año 1977. La RAE, en la

mayoría de los casos, registra la flexión de género a partir de la edición de 1992, pero solo con la introducción de la marca MORF. señala el uso difundido de la forma masculina para designar una mujer que ejerce cierta profesión. Como anticipado arriba, en la 23ª edición la marca “MORF.” desaparece, pero es interesante observar qué pasa con la información que contenía. Entre los casos relativos a la flexión nominal tratados arriba, se pierden las anotaciones en *abogado,da; afro,fra; aparejador,ra; arquitecto,ta; autodidacto,ta; bizcorneto,ta; chichimeco,ca; ingeniero,ra; médico,ca; otompaneco,ca*. Tal vez, es posible suponer que la eliminación de la anotación en los casos de *abogado,da ingeniero,ra, médico,ca* se debe a una mayor difusión del uso de las formas femeninas *abogada, ingeniera y médica*, uso promovido por la Academia y cuya creciente difusión se puede observar en el CREA. Sin embargo, nueve entradas mantienen el contenido de la anotación desplazado a principio del artículo, debajo del lema y junto con la etimología. Los lemas interesados son *bachiller,ra, concejal,la, edil,la, gerente,ta, hotentote,ta, intendente,ta, pariente,ta, profe,fa, subjefe,fa*.

bachiller, ra.

(Del fr. *bachelier*, y este del lat. *baccalaureatus*).

1. m. y f. Persona que ha cursado o está cursando los estudios de enseñanza secundaria.

MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. *Pilar es bachiller*.

bachiller, ra (DRAE 2014)

Del fr. *bachelier*, y este del lat. *mediev. baccalarius*, de or. inc.

Para el f., u. m. la forma *bachiller* en acep. 1.

1. m. y f. Persona que ha cursado o está cursando los estudios de enseñanza secundaria.

Si bien el contenido de la anotación se conserva, su desplazamiento y la falta de marca puede considerarse un paso atrás con respecto al resultado obtenido en la edición 22ª, ya que la información morfológica se confunde con las demás anotaciones (étimo y ortografía, por lo más). La eliminación de la marca es al mismo tiempo la eliminación de una información metalingüística que, tal vez, puede enriquecer el hablante y hacerlo más consciente, en especial si se tiene en cuenta el exceso y concentración de abreviaturas poco transparentes, cuando, por otra parte se sabe que el usuario común raramente consulta el aparato explicativo del diccionario.

Vale la pena hacer una pequeña digresión a propósito del lema *afro,fra* y del cambio notable que se observa entre la edición 22ª y 23ª.

afro, fra.

(Del lat. *afer, afri*).

1. adj. Referente a los usos y costumbres africanas.

MORF. U. solo la forma **afro**.

2. adj. ant. **africano**. Apl. a pers., era u. t. c. s.

afro¹, fra (DRAE 2014)

Del lat. *Afer, Afri* 'africano'.

1. adj. desus. **africano**. Apl. a pers., era u. t. c. s.

afro² (DRAE 2014)

Del ingl. *Afro*.

1. adj. Perteneiente o relativo a los usos y costumbres africanas.

Si se comparan las dos ediciones, el usuario que busque *afro* en la 22^a se encontrará con solo el lema de un adjetivo flexionado, cuyo artículo presenta dos acepciones de significado, la primera con una anotación marcada “MORF.” que señala el uso de la sólo forma masculina. Un artículo confuso para el hablante, que se encuentra por un lado con un adjetivo con flexión de género en el lema, por el otro con un adjetivo invariable según una anotación en el interior del artículo. La 23^a edición logra aportar claridad, duplicando los lemas, y por lo tanto señalando un caso de homonimia, distinguiendo entre *afro¹, fra*, adjetivo procedente del latín y desusado, y *afro²*, tomado del inglés y de uso común.

Volviendo ahora al asunto principal de este apartado, es oportuno sacar algunas conclusiones sobre el uso de la marca “MORF.” por lo que se refiere a la flexión nominal. Compartiendo las conclusiones de Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lángis (II) se considera rentable el empleo de esta marca para resolver de manera rápida y efectiva los problemas que el hablante se puede plantear en la formación de plurales o palabras flexionadas en el género. De hecho, pese a que las dudas morfológicas se suelen solucionar en gramáticas y manuales, a través de la marca “MORF.” el diccionario puede volverse en una herramienta aún más útil que las anteriores por conseguir señalar irregularidades y usos particulares precisamente ahí donde se necesitan y es más probable que el hablante las busque, en cuanto se trata de una obra de consulta. Este tipo de información marcada constituye un beneficio para el usuario, por eso debería considerarse lamentable que en la 23^a edición del DRAE parte de la información morfológica se haya perdido y, sobre todo, que se haya renunciado al uso de una marca gramatical para señalar elementos de naturaleza morfológica. Para el hablante que quiera desarrollar un uso consciente de la lengua, la marca “MORF.” podría traducirse en una herramienta de aprendizaje y enriquecimiento. Finalmente, se considera razonable que la información morfológica a propósito de la flexión nominal

debería desarrollarse de manera que se consiga señalar al hablante un número mayor de particularidades, como por ejemplo plurales invariables o irregulares, casos de heteronimia etc.

2.2 FLEXIÓN VERBAL

En el primer apartado de este capítulo (2.1) se introdujeron los principales componentes de la morfología del verbo según Pena (1999:4339), a saber la raíz verbal, la vocal temática, y el constituyente flexivo. A propósito de la flexión verbal, entre las tareas a que los lingüistas suelen dar mucha importancia está la creación de un sistema de clasificación, posiblemente claro y exhaustivo, de los modelos de conjugación con finalidades teóricas, pero también didácticas. Un modelo de conjugación quiere ilustrar el paradigma flexivo de un grupo de verbos que presentan rasgos comunes a través de un solo verbo ejemplificativo.

Se acaba de ver que el primer segmento de la desinencia es llamado vocal temática. Tradicionalmente, y por consecuencia también en los textos de la academia, en la lengua española se identifican tres conjugaciones en base a la vocal temática: la primera de los verbos cuyo infinitivo acabe en *-ar*, la segunda en *-er* y la tercera en *-ir*. Dicho sea de paso, no todos los lingüistas comparten esta clasificación y es posible encontrar teorías distintas, cabe citar como ejemplo Alcoba (1999:102), que une la segunda y la tercera conjugación en una única, pero hay muy pocos seguidores de esta corriente.

Al lado de la clasificación en tres conjugaciones, en la mayoría de las gramáticas se puede encontrar la distinción entre verbos regulares e irregulares (Porto Dapena, 1987:47), donde se considera irregular cualquier verbo no se ajuste a las tres conjugaciones tradicionales. Dentro de la categoría de los verbos irregulares varios autores han tratado establecer subcategorías por lo complicado que puede resultar manejar la gran cantidad de irregularidades que existen en español, no solo para finalidades didácticas, sino también para contribuir en los estudios de PLN. Lo que importa evidenciar es que la definición de los modelos de conjugación no resulta ser una tarea simple para los lingüistas, que a menudo alcanzaron resultados muy distintos en la enumeración de estos modelos, de los tres regulares a más que cien.

A continuación se analizará el tratamiento de la flexión verbal en el DRAE en línea en ambas ediciones de 2001 y 2014.

2.3.1 La lematización de los verbos y el conjugador

La lematización de los verbos conlleva una pérdida significativa de la información que esta categoría gramatical puede proporcionar. Sin embargo, el proceso de lematización es un paso obligado en la redacción de un diccionario para todas las palabras que se quieren incluir su catálogo. Ya es hábito consolidado en la práctica lexicográfica (Porto Dapena, 2002:176-177) que los verbos se presenten lematizados en infinitivo, por lo tanto el usuario que quiera buscar un verbo flexionado en el diccionario tendrá que desarrollar la capacidad de remontar a su forma de infinitivo. A veces esto puede representar un obstáculo de cierta relevancia, sobretodo cuando el hablante tenga dudas sobre la ortografía o se encuentre con una forma conjugada de un verbo irregular. Ahora bien, la versión en línea del DRAE (ambas la 22^a y la 23^a) permite alcanzar el artículo también tras la búsqueda de una forma flexionada. Al insertar en la barra de búsqueda, por ejemplo, *estuve*, el diccionario abre el artículo de *estar*, proceso no posible en la versión de papel.

Un aspecto problemático de la lematización de los verbos se relaciona estrechamente con la morfología y atañe los verbos pronominales. En las *Advertencias* a la vigésimo segunda edición (punto 5.1.6) se especifica que:

“los verbos aparecen en infinitivo. Si solo tienen conjugación pronominal, se representa de este modo:

acaserarse. (De *casero*). prnl. Chile y Perú. Hacerse parroquiano de una tienda.”

En consecuencia, los verbos que tienen una conjugación pronominal no se encontrarán lematizados con el morfema pronominal *-se*, a menos de que no existan en la forma infinitiva sin él. No existiendo la forma **abuzar*, el verbo *abuzarse* se encuentra lematizado con el morfema pronominal *-se*.

abuzarse.

(De *buz* 'labio').

1. prnl. Echarse de bruces, especialmente para beber.

Acordar es un verbo frecuentemente empleado en su forma pronominal. El usuario no encontrará un artículo aparte, pero el DRAE sí le señalará el uso pronominal al principio de la acepción que define el significado de *acordarse*, con la marca “prnl”, pronominal.

acordar

6. tr. Recordar (traer a la memoria). U. m. c. pml. *Acordarse DE un hijo ausente*

14. pml. Ponerse de acuerdo.

Como conclusión, cabe señalar la existencia de dos abreviaciones más útiles al hablante que consulte el DRAE, presentes ya a partir de la vigésimo primera edición de 1992, que le informan sobre carencias en el paradigma flexivo de ciertos verbos: “impers”, para los verbos impersonales, y “defect”, para los verbos defectivos, que carecen de algunas formas personales y de algún tiempo verbal. Este asunto, que tiene una naturaleza morfo-sintáctica, volverá a considerarse de manera más detallada en el siguiente apartado (2.3.2).

En el DRAE 2001 al lado izquierdo de cada lema verbal está colocado un hipervínculo en forma de botón con la palabra “conjuguar”. Se trata de un conjugador o flexionador, una herramienta de grande utilidad para el usuario porque le envía directamente a una tabla flexionada con todas las formas del verbo que acaba de buscar. Tanto la edición 22^a como la 23^a, presentan esta herramienta pero, a diferencia de las tablas de conjugación que se encuentran en la NGLA (2009:326-335), el DRAE no incluye las formas compuestas, sino solo las simples. En el caso de verbos impersonales o defectivos se enseñan solo las formas flexionadas existentes. La vigésimo tercera edición añade al lado izquierdo de la tabla de los pronombres sujeto de cada forma con encima la indicación de número y persona.

2.3.2 La marca MORF y la flexión verbal

En el párrafo 2.2.3 ya se trató de la introducción de la marca MORF. en la edición 22^a del DRAE y se analizó su empleo para destacar informaciones relativas a la flexión nominal, como también los trabajos de Banales de la Mata y Sánchez Lancis (2008) señalaron. El uso de esta marca se aplica también a la flexión verbal con una frecuencia sensiblemente más elevada, si se considera que solo 22 lemas presentan anotaciones sobre la flexión nominal, frente a los 1623 con anotaciones de flexión verbal. El DRAE utiliza la marca “MORF.” en los lemas verbales con tres finalidades:

- 1) indicar el modelo de conjugación al que el verbo se adscribe.
- 2) señalar participios irregulares
- 3) señalar frecuencia de uso de ciertos tiempos y modos

Con respecto al primer punto, hay que hacer algunas consideraciones preliminares. Al principio de este apartado (2.3) se ha nombrado el debate todavía pendiente en el mundo

académico sobre la creación de clases de verbos en base al sistema de conjugación. En la NGLE (2009:326-335, §4.15), la RAE define un total de sesenta y nueve modelos de conjugación cada uno representado por un “verbo modelo” seleccionado para ilustrar las características flexivas de su propia clase. De estos sesenta y nueve modelos, los tres primeros corresponden a las conjugaciones regulares: *amar*, *temer* y *partir*. Los restantes ejemplifican clases de verbos irregulares y pueden encontrarse listados a continuación:

acertar, actuar, adeudar, adquirir, agradecer, aislar, andar, anunciar, aplaudir, asir, aunar, averiguar, bailar, bendecir, caber, caer, causar, ceñir, coitar, conducir, construir, contar, dar, decir, descafeinar, discernir, dormir, entender, enviar, erguir, errar, estar, haber, hacer, ir, jugar, leer, lucir, mover, mullir, oír, oler, pedir, peinar, poder, poner, predecir, prohibir, prohijar, pudrir/podrir, querer, rehusar, reunir, roer, saber, salir, sentir, ser, sonreír, tañer, tener, traer, valer, venir, ver, yacer.

Al examinar los verbos que presentan la marca “MORF.”, se notará fácilmente que la anotación aparece en los artículos de todos los verbos irregulares y se utiliza para remitir el usuario al modelo de conjugación al que el verbo pertenece. Cuando se trate de un verbo modelo de conjugación, la anotación lo señalará apropiadamente.

conducir

MORF. Conjug. modelo actual.

coproducir.

MORF. conjug. c. conducir.

Arriba se puede observar la incorporación de una anotación morfológica en los artículos de dos verbos irregulares: *coproducir* se adscribe al modelo de conjugación de *conducir* y este es considerado un verbo modelo de conjugación. No es infrecuente que la anotación de “modelo de conjugación” se acompañe con el adjetivo “actual”, como ocurre en el ejemplo arriba: este se refiere al hecho de que los estudios de historia de la lengua muestran que existen numerosas diferencias entre el español actual y el antiguo en la conjugación de ciertos grupos de verbos, con lo cual hoy en día es posible encontrar un verbo, que antes aceptaba la conjugación regular, flexionado según un modelo irregular (NGLE, 2009:228).

A primera vista, la indicación de la clase de conjugación de pertenencia de un verbo irregular en su artículo puede considerarse información indispensable para el usuario del DRAE. En efecto, esto resulta indudablemente necesario en cuanto se hable de la edición imprimida en soporte de papel, dado que el hablante que quiera solventar dudas

sobre ciertas formas del verbo en cuestión tendrá que remitir a una tabla del verbo modelo, incluida a finales del diccionario. Sin embargo, en la edición en línea esta necesidad desaparece en parte: es verdad que sigue siendo necesario advertir el usuario de que se trata de un verbo con conjugación irregular, pero la indicación del modelo de conjugación se vuelve en una mera especificación, ya que en el mismo artículo, a través del conjugador, se accede fácilmente a todo el paradigma flexivo del verbo buscado.

En lo que concierne a los verbos que presentan una conjugación en parte irregular y en parte regular, la anotación morfológica se alarga sensiblemente. Es el caso por ejemplo de *benedicir*, cuya anotación dice: “MORF. conjug. c. decir, salvo el fut. imperf. de indic. y el condic., que son regs., y la 2.^a pers. sing. del imper.: bendice; part. irreg. bendito y reg. bendecido.”

Como se ha anticipado antes, la marca “MORF.” no se utiliza solo para identificar el modelo de conjugación de un verbo, sino también para señalar eventuales participios irregulares. La anotación lleva en la definición las abreviaciones “part. irreg.”, en lugar de participio irregular, seguidas por la forma flexionada. Es importante considerar que, además de la señalación en el interior del artículo, las formas irregulares de participio se pueden encontrar también lematizadas a parte. Un ejemplo es el caso de *adscribir*, que contiene la anotación marcada con dos formas de participio irregular, la general *adscrito* y la variante diatópica en uso en Argentina y Uruguay, *adscripto*. Debajo, el artículo específico de *adscrito,ta*, que remite a *adscribir*, y la variante *adscripto* que remite a otro participio irregular.

adscribir.

(Del lat. *adscribere*).

1. tr. Inscribir, contar entre lo que corresponde a alguien o algo.
2. tr. Agregar a una persona al servicio de un cuerpo o destino. U. t. c. pml.

¶

MORF. part. irreg. **adscrito**. Arg. y Ur. part. irreg. **adscripto**.

adscrito, ta.

(De *adscripto*).

1. part. irreg. de **adscribir**.

adscripto, ta.

(Del lat. *adscriptus*).

1. part. irreg. Arg. y Ur. **adscrito**.

Finalmente, otro uso de la marca “MORF” en artículos verbales se ha observado en la edición vigésimo segunda del DRAE y atañe los verbos impersonales, que se conjugan

solo en la/las tercera/as persona/as, y los defectivos, es decir los que 'tienen una conjugación incompleta' (NGLE, 2009:251, § 4.14) porque carecen de algunas formas personales o temporales. Ya en el párrafo anterior se abozó a la existencia de las abreviaciones “impers” y “defect”, puesta a principio de las acepciones interesadas para señalar límites en las posibilidades flexivas de esos verbos. Casi siempre en estos casos el artículo se completa con una anotación marcada “MORF”, cuyo objeto es señalar cuáles formas existen; quedan excluidos los verbos impersonales relativos a la meteorología (*llover, nevar, tronar...*) que solo presentan la abreviación “impers” al comienzo de las acepciones de significado, sin otras aclaraciones.

En el esquema se dividen las tipologías de anotaciones que se encontraron en los artículos de verbos defectivos e impersonales, con los verbos que las presentan. Cuando la anotación se refiere solo a una acepción, se indica su número entre paréntesis.

Verbo (ac.)	MORF.
abolir, arrecir, aterir, colorir, compungir, desabrir, descolorir, embaír, garantir, manir, preterir	U. solo las formas cuya desinencia empieza por <i>-i</i> .
abducir (2), morir (9)	U. m. en la voz pasiva.
jugar (12)	U. solo en pasado.
morir (10)	U. solo en los tiempos compuestos
Toser	U. m. con el verbo en 3. ^a pers. sing. del pres. de indic. y subj.
Quemar	U. m. en 2. ^a y en 3. ^a pers. del pres. de indic. (21)
reponer (3)	U. solo en pret. perf. simple y en pret. imperf. de subj.
Balbuicir	No se usa la 1. ^a pers. sing. del pres. de indic. ni el pres. de subj., que se suplen con las formas correspondientes del verbo balbucear.
estar (9)	U. m. en 1. ^a pers. pl.
atañer, estar (16), ir (13), obstar, pasar (53), poder (5), querer (10), rugir (4), sonar (11), suceder, traguearse	U. solo en 3. ^a pers.
antojarse, pesar (8)	U. solo en 3. ^a pers. con los pronombres <i>me, te, se, le</i> , etc
empecer, terciar,	U. en infinit. y en 3. ^a pers.
chivar (1)	U. m. en formas no conjugadas.
empedemir, podrir, repodrir, usucapir	U. solo en infinit. y en part.
soler ²	U. en infinit., en ger. y en los tiempos con aspecto imperfectivo.
acontecer	U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3. ^a pers.
Adir	U. solo en infinit.
Abarse	U. en infinit. y en imper.
amarrar (7), amartelar, amorocharse, atortolar (2), aplantamar, azurumbar, desentrenar, dislocar (3),	U. m. en part.

Espabilar	U. m. en imper.
Respahilar	U. solo en ger.
Raspahilar	U. solo en infinit. y ger., y con verbos de movimiento, como ir, venir, salir, llegar.
noviar	U. solo en infinit., en ger., en part.
agredir, trasgredir	Utilizado antes como defect., el uso ha extendido su empleo a todas las formas de la conjug.
responder (7)	En esta acepción conserva su perfecto fuerte originario, que coincide con el del verbo reponer.

La mayoría de los casos en la tabla se refieren a defectos en algunas formas personales (ej. “U. solo en 3.^a pers.”) o de tiempo (ej. “U. solo en ger.”), pero hay anotaciones más llamativas, cuyo carácter no siempre es totalmente morfológico, en particular las de los artículos de *raspahilar* y de *agredir* y *trasgredir*. En el caso de *raspahilar* se hace un comentario de naturaleza sintáctica sobre el hecho que dicho verbo se acompaña con verbos de movimiento. Con *agredir* y *trasgredir* la anotación, que advierte sobre el antiguo uso defectivo de estos verbos, atañe exclusivamente a la historia de la lengua.

¿Qué pasa en la 23^a edición con la información verbal flexiva anotada “MORF.”? En el apartado 2.2.3, ya se destacó que en la última edición publicada se borró la marca “MORF.” y las anotaciones morfológicas sobre la flexión nominal acabaron por ser o eliminadas definitivamente o bien desplazadas a la parte inicial del artículo lexicográfico. En el caso de las anotaciones relativas a la flexión verbal prácticamente siempre se mantuvieron las informaciones contenidas, pero otra vez se desplazaron a principio del artículo.

tener (DRAE 2014)

Del lat. *tenēre*.

Conjug. modelo actual.

1. tr. Asir o mantener asido algo.

mantener (DRAE 2014)

Del lat. *manu tenēre* 'tener en la mano'.

Conjug. c. *tener*.

1. tr. Proveer a alguien del alimento necesario. U. t. c. prml.

prescribir (DRAE 2014)

Del lat. *praescribēre*.

Part. irreg. **prescrito** o, Arg., Par. y Ur., **prescripto**.

1. tr. Preceptuar, ordenar, determinar algo.

Efectivamente, cabe destacar que esta organización gráfica, en la que la conjugación o el participio irregulares se indican justo debajo del lema, tiene la ventaja no desdeñable de señalarle al usuario en seguida la existencia de particularidades en la conjugación. Sin embargo, a veces, sobre todo con los verbos defectivos, la información morfológica

solo se refiere a una acepción de significado y este desplazamiento resulta distanciar en manera relevante la definición y su relativa anotación morfológica. Es el caso, por ejemplo, del verbo *suceder*, donde también se puede notar la inserción de ejemplos y de las anotaciones “era u. t. c. intr.”

suceder.

(Del lat. *succedĕre*).

1. intr. Dicho de una persona o de una cosa: Entrar en lugar de otra o seguirse a ella.

2. intr. Entrar como heredero o legatario en la posesión de los bienes de un difunto.

3. intr. Descender, proceder, provenir.

4. intr. Efectuarse un hecho, ocurrir.

MORF. U. solo en 3.^a pers.

suceder (DRAE 2014)

Del lat. *succedĕre*.

U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3.^a pers. en acep. 4.

1. tr. Ir detrás de alguien o de algo, seguirlo en el tiempo o en el espacio. *El díasucede A la noche*. Era u. t. c. intr.

2. tr. Pasar a ocupar el puesto o a desempeñar la función de alguien o de algo. *Felipe II sucedió al emperador Carlos V*. Era u. t. c. intr.

3. tr. Recibir según la ley los bienes o títulos que alguien poseía. *Legó todas sus posesiones al Estado, porque no tenía hijos que lo sucedieran*. Era u. t. c. intr.

4. intr. Dicho de una cosa: Hacerse realidad. *Los cambios sucedieron muy deprisa*.

5. intr. desus. Descender o proceder.

No obstante, se ha observado el caso de *atortolar*¹, cuya información anotada con marca en la edición 2001 (U. m. en part.), se desplaza a finales de la acepción a la que se refiere, resultando tal vez una decisión más eficaz. Así mismo pasa en *amarrar* (7), *amartelar* (3), *amorocharse*, *aplatanar*, *azurumbar*, *chivar*, *desentrenar*, *dislocar* (3), *espabilar*, *estar* (9), *morir* (7), *toser*.

Como enseña el artículo del verbo *suceder*, hay que mencionar que en algunos artículos se han comprobado mejoras, incluso por lo que se refiere a las anotaciones de tipo morfológico, que se han hecho más detalladas. Pese a esto, se ha observado la eliminación de los comentarios en los artículos de los siguientes verbos defectivos: *abducir*, *agredir*, *morir* (10), *noviar*, *quemar*, *responder* (7), *trasgredir*.

Como conclusión, hay que notar que el empleo de la marca “MORF.” para señalar particularidades relativas a la flexión verbal es mucho más extensivo y detallado con respecto al de la flexión nominal. No obstante el cambio de posición y la eliminación de la marca, también en la edición más reciente toda información morfológica útil para el empleo de las formas verbales es proporcionada en manera puntual. Falta por analizar el uso de la marca “MORF.” para la formación de superlativos absolutos irregulares, que se desarrollará en el capítulo 4.

CAPÍTULO 3 – EL DRAE Y LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA APRECIATIVA

3.1 LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA APRECIATIVA EN LITERATURA

En 2.1 se mencionó que la derivación es un proceso morfológico léxico que permite crear nuevas palabras. En el estudio de morfología derivativa se distinguen dos ámbitos: la derivación apreciativa, objeto de este capítulo, y la derivación no apreciativa, tratada en el siguiente.

La derivación apreciativa es un medio lingüístico (entre otros) que permite expresar connotaciones y valoraciones afectivas y matizar significados (Lázaro Mora, 1999:4647) y tiene características intermedias entre la flexión y la derivación no apreciativa: de hecho, como la primera, es un proceso derivativo homogéneo, es decir no produce cambios en la categoría gramatical de la base que afecta, pero como la segunda afecta al significado inherente de la palabra (Pena, 1999:4329).

Lázaro Mora (1999:4648), propone un inventario de los sufijos apreciativos españoles, distribuidos según tres clases:

- Diminutivos: -ito/-ita, -ico/-ica, -illo/-illa, -ete/-eta, -ín/-ina, -ejo/-eja, -uelo/-uela
- Aumentativos: -ón/-ona, -azo/-aza, -ote/-ota, -udo/-uda, -al
- Peyorativos: --aco/-aca, -acho/-acha, -ajo/-aja, -ales, -alla, ángano/ángana, -ango/-anga, -astre, -astro/-astra, -engue, -ingo, -ingue, -orio, -orrio, -orro/-orra, -uco/-uca, -ucho/-ucha, -ujo/-uja, -ute, -uza

La NGLE (2009:627) también distingue tres clases de asufijos apreciativos, pero proporciona una lista abierta:

- Diminutivos: -ejo/-eja, -ete/-eta, -ico/-ica, -illo/-illa, ín/-ina, -ito/-ita, -uco/-uca, -uelo/-uela etc.
- Aumentativos: -azo/-aza, -ón/-ona, -ote/-ota, etc.
- Despectivos: -aco/-aca, -acho/-acha, -ajo/-aja, -ango/-anga, -engue, -ingo/-inga, -orro/-orra, -ucho/-ucha, -uzo/-uza etc

Tanto Lázaro Mora cuanto la NGLE reconocen que estas reparticiones han de considerarse aproximativas, dado que cada sufijo puede transmitir más de un valor apreciativo a la vez. Lázaro Mora (1999:4648) evidencia, además, la multiplicidad de significados que el mismo sufijo puede contener: valoración sobre tamaño, estima, relación afectiva, menosprecio, calidad etc.

En literatura, se discute ampliamente sobre la naturaleza de los afijos apreciativos: tradicionalmente, se consideran elementos sufijales, pero no pocos autores los clasifican como elementos infijales (Lázaro Mora, 1999:4659; Lang, 1990; Varela Ortega, 1991). En efecto, en muchos casos es posible observar que el afijo apreciativo parece insertarse justo en medio de la raíz (*Luquitas*, *paragüita*), apoyando esta hipótesis. También Arquiola (2009:66) subraya “el carácter infijado” de los afijos diminutivos y menciona la existencia los interfijos, -ec- y -c-, que Lázaro Mora (1999:4664) llama con el mismo sentido “infijos”, los cuales aparecen con función fonológica en base al número de sílabas de las palabras (*panecito*, *bestiecita*, *pastorcito*).

Se vio antes que la derivación apreciativa aporta un significado connotativo: cuando esto ocurre la denotación no cambia. Igualmente hay que tener en cuenta que la lexicalización de derivados apreciativos es un fenómeno muy abundante (Arquiola, 2009:60). Es el caso de *mesilla* (<*mesa*), *flequillo* (<*fleco*), *camarón* (<*cámara*).

Al tratar de derivación apreciativa se suele apuntar sobretodo a los fenómenos que atañen sustantivos y adjetivos y los inventarios arriba lo demuestran. No obstante, hay que integrar también los afijos que se adjuntan a bases verbales. Lázaro Mora (1999:4649) los presenta como infijos y los clasifica en:

- Aumentativos: -ot-, -az-
- Diminutivos: -et-, -it-, -ill-
- Peyorativos: -ac-, -ic-, -uc-, -uch-, -aj-, -ej-, -uj-, -ull-, -arr-, -orr- etc.

La derivación apreciativa verbal comporta cambios en el aspecto gramatical del verbo, por ejemplo, atenuando o intensificando la acción expresa (*dormitar*) o dándole un sentido iterativo (*besuquear*).

En los apartados siguientes se comentará el tratamiento de los sufijos apreciativos en la macroestructura y en sus respectivos artículos; luego, se comentará la información morfológica proporcionada en las entradas de los derivados apreciativos lematizados nominales (3.4.1) y verbales (3.4.2).

3.2 LOS SUFIJOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS

A propósito de los afijos, un asunto crítico en el debate metalexiconográfico atañe su inclusión en el diccionario: en efecto, si por un lado, parecen pertenecer exclusivamente

al ámbito de la gramática, como prueba su naturaleza de morfemas ligados señalada por Bloomfield, por el otro, como elementos cargados de significado, pueden considerarse también parte integrante del léxico y, por consiguiente, habría que incluirlos en los textos lexicográficos (Bosque, 1983:134). Sin embargo, el mundo académico discute sobre todo si alguien puede efectivamente sacar provecho de la inclusión de estos morfemas en las obras lexicográfica. En el artículo de R. Pérez González (2015), se alude precisamente a este problema cuando la autora afirma:

“La pregunta [...] es si su inclusión es verdaderamente necesaria en un diccionario monolingüe. ¿Son piezas, los afijos, que un consultor buscaría separadamente, por ejemplo, en casos como confluir, despiezar, insensible?”

En la literatura, el problema no parece tener una solución clara y los beneficios de la inclusión de los afijos en un catálogo lexicográfico parecen limitarse al mundo de la investigación morfológica. De hecho, Sierra Soriano (2001:57-59) recurre a la experiencia de la metalexicografía monolingüe francesa. La autora cita varios trabajos entre los cuales destacan el de Q. I. M. Mok (1983), que individua las ventajas y desventajas de la inclusión de los afijos para la investigación morfológica, y el de Debove (1971), que lamenta la inclusión parcial y anárquica de estos morfemas y la escasez de las informaciones que les corresponden.

En lo que concierne al DRAE, a partir de la edición de 1992, como se puede averiguar a través de la consulta del *Mapa de diccionarios*, los autores eligen incluir en el leuario los afijos derivativos, tanto los no apreciativos, como los apreciativos, destacando su naturaleza de morfema léxico. Esto se señala en las *Advertencias para el uso del diccionario* (2001:punto 2.9), donde los autores advierten que los prefijos y los sufijos “se incluyen en el Diccionario, por regla general, cuando manifiesten capacidad productiva en la lengua actual. En este apartado se tratarán solo los sufijos apreciativos que el DRAE incluye en su catálogo, mientras que para el análisis de los afijos derivativos no apreciativos se remite al próximo capítulo (5.2).

En el DRAE se han contado sesenta y un sufijos apreciativos que aparecen lematizados con un guión al principio, con el fin de señalar su naturaleza de morfemas ligados (Arquiola, 2009:55), y con flexión de género (ej. *-ele, la; -illo, lla; -ón na* etc.), con un tratamiento homogéneo al sistema utilizado para la lematización de los sustantivos.

A continuación se listan alfabéticamente los sufijos apreciativos que se encuentran lematizados en la 22ª edición del DRAE, ditribuidos en las tres clases indicadas por Lázaro Mora (1999:4648):

Diminutivos: -achuelo,la, -cete,ta, -cico,ca, -cillo,lla, -cito,ta, -ececico,ca, -ececillo,lla, -ececito,ta, -ecezuelo,la, -eja, -ejo,ja, -eta, -ete,ta, -huelo,la, -ichuelo,la, -ina, -ín,na, -ica, -ico,ca, -illa, -illo,lla, -ita, -ito,ta, -uelo,la, -zuelo,la.

Aumentativos: -aza, -azo,za, -al, -eión, -icón,na, -ijón,na, -ón,na -ote,ta.

Peyorativos: -aca, -aco,ca, -acha, -acho,cha, -aja, -ajo,ja, -ales, -alla, -anga, -ango,ga, -aracha, -aracho,cha, -arda, -ardo,da, -arro,rra, -arraco,ca, -arrajo,ja, -asco,ca, astre, -astra, -astro,tra, -esco,ca, -ingo,ga, -isco,ca, -izco,ca, -orrio,rria, -orro,ra, -rro,rra, -sco,ca, -strajo,ja, -ucho,cha, -uco,ca, -ujo,ja, -usco,ca, -uzco,ca.

En seguida, se puede observar que la 22ª edición del DRAE incluye en su catálogo las variantes de algunos sufijos apreciativos, que en el listado anterior han sido subrayadas. Hay que señalar que la edición sucesiva elimina esta práctica y todas estas variantes desaparecen, menos que *-cito,ta*, para desambiguarla del elemento compositivo homónimo. Por consecuencia, el usuario que busque *-aracho,cha*, *-achuelo,la*, *-arrajo,ja*, *-arraco,ca*, *-asco,ca*, *-ceto,ta*, *-cico,ca*, *-cillo,lla*, *-ececico,ca*, *-ececillo,lla*, *-ececito,ta*, *-ecezuelo,la*, *-ecico,ca*, *-ecillo,lla*, *-ecito,ta*, *-esco,ca*, *-ezuelo,la*, *-huelo,la*, *-ichuelo,la*, *-icón,na*, *-ijón,na*, *-isco,ca*, *-izco,ca*, *-orrio,rria*, *-orra,ra*, *-rro,rra*, *-usco,ca*, *-uzco,ca*, *-zuelo,la* no los encontrará, sino más bien la edición en la red le enviará directamente al lema del sufijo de que proceden (por ejemplo: *-cillo,lla* > *-illo,lla*).

Comparando el listado arriba con el de la *Gramática descriptiva* (1999:4648), se notará que por un lado incluye elementos que Lázaro Mora ni nombra, o sea *-ardo,da*, *-sco,ca* y *-rro,rra*, pero por el otro lado faltan los sufijos *-udo,da* (aumentativo), *-ángano,na*, *-engue*, *-ingue*, *-orio*, *-ujo,ja*, *-ute*, *-uza* (despectivos).

De manera análoga a lo que se ha notado en la lematización de los sustantivos (apartado 2.1), ha habido profundos cambios entre la edición 22ª y la 23ª. En la 22ª edición, en algunos casos, la forma flexionada femenina aparece también lematizada a parte con remisión al lema masculino. Es posible encontrar *-aca*, *-acha*, *-aja*, *-anga*, *-aracha*, *-arda*, *-astra*, *-aza*, *-eja*, *-eta*, *-ica*, *-illa*, *-ina*, *-ita*. Sin embargo, no se encuentran *-achuela*, *-arraja*, *-arraca*, *-arra*, *-ceta*, *-cica*, *-cilla*, *-ececica*, *-ececilla*, *-ececita*, *-ecezuela*, *-ecica*, *-ecilla*, *-ecita*, *-ezuela*, *-huela*, *-ichuela*, *-icona*, *-ijona*, *-orra*, *-orria*,

ona, -ota, -rra, -sca, -straja, -ucha, -uca, -uela, zuela. Como se puede observar el usuario puede encontrar lematizada la forma femenina *-illa*, pero no *-ucha*.

-ucho, cha.

1. suf. U. para formar despectivos a partir de adjetivos y nombres. *Flacucho, periodicucho*.

-illa.

1. suf. V. **-illo.**

-illo, lla.

1. suf. Tiene valor diminutivo o afectivo. *Arbolillo, librillo, guapillo, mentirosilla*. Aunque no todos los sustantivos formados con este sufijo tienen auténtico valor diminutivo, suelen aproximarse a él: p. ej., *organillo* con relación a *órgano*; *molinillo* con relación a *molino*; *camilla* con relación a *cama*, etc. A veces, toma las formas **-ecillo, -ececillo, -cillo**. *Panecillo, piececillo, amorcillo*.

Hay que preguntarse si tal incoherencia tiene una explicación. De nuevo (apartado 2.2), si el lector hace referencia a los criterios de lematización de la 23ª edición del DRAE y, en particular, a lo que se afirma sobre el tratamiento de los sustantivos y adjetivos con flexión de género, puede darse cuenta de que esta anomalía podía deberse a un proceso de homogeneización propuesta por los autores a partir de la 22ª edición, que todavía no se había cumplido. Sin embargo, es posible observar que, casi siempre, los sufijos apreciativos que no presentaban la lematización de la forma femenina son el resultado de la combinación de un interfijo interradical y un sufijo (siguiendo la terminología en Arquiola, 2009:66). Se encuentran dos excepciones: por un lado, falta un lema femenino lematizado a parte para *-ón, na, -ote, ta* y *-uco, ca*, los cuales son sufijos apreciativos sin interfijos; por el otro, aún combinando el interfijo *-ar-* y el sufijo *-acho, cha, -aracha* aparece lematizado y remite al lema flexionado *-aracho, cha*, que a su vez envía a *-acho, cha*.

En la entrada del lema *-illa* es posible comprobar que el diccionario remite a *-illo*, es decir un lema en el que se explicita exclusivamente la forma masculina, aunque el usuario, al buscarlo no encontrará solo *-illo*, sino un lema flexionado *-illo, lla*. Lo mismo pasa en las formas femeninas lematizadas de *-aca, -acha, -aja, -anga, -aracha, -arda, -astra, -aza, -eja, -eta, -ita*. Si en la edición en papel esto puede explicarse por una exigencia de economía de espacio, la versión en línea no debería presentar este problema, sobre todo considerado que la búsqueda es por lemas. En la edición de 2014, de acuerdo con el proceso de reunión de formas masculina y femenina separadas (DRAE, 2014:XLV), todas estas formas femeninas lematizadas desaparecen y se

pueden encontrar en un único artículo encabezado por un lema flexionado en ambos géneros.

En la edición 23^a, al igual que la de los sustantivos (2.2.1), se homogeneizó la lematización de los sufijos apreciativos, con lo cual se encuentran todos los sufijos lematizados siempre y solo en un único artículo que presenta la flexión de género. De esta forma, desaparecen los lemas *-aca*, *-acha*, *-aja*, *-anga*, *-aracha*, *-arda*, *-astra*, *-aza*, *-eja*, *-eta*, *-illa*, *-ita*, que antes remitían al respectivo lema masculino.

Los lemas *-ica* e *-ina* merecen ser observados de cerca, dado que presentan un caso distinto con respecto a los demás sufijos femeninos lematizados y que en la edición 23^a siguen estando lematizados aparte. En el primer caso, el usuario que quiera aclarar el uso y significado del sufijo *-ica*, se dará cuenta de que podrá encontrarlo bajo el lema que presenta la flexión de género *-ico*, *ca* y, además, bajo un lema con la sola forma femenina *-ica*. Lo interesante es ver que el DRAE no relaciona de alguna manera el lema *-ica* con el lema *-ico*, *ca*. Aunque sea innegable que la forma femenina puede denotar una apreciación despectiva e iterativa como señalado en la primera definición, sería aconsejable indicar al usuario que *-ica* puede tener también un valor diminutivo o afectivo. Por eso, de acuerdo con las indicaciones de Werner (1982:297-328) sobre homonimia y polisemia en el diccionario, tras establecer el origen etimológico del sufijo, se debería decidir entre las siguientes soluciones: si el origen es común, habrá que añadir una segunda acepción de significado que remita al lema *-ico*, *ca* al interior del lema *-ica*, de modo que se incluya también el valor diminutivo; al contrario, si el origen es distinto, habrá que distinguir entre *-ica*¹ y *-ica*², donde uno de los dos remite al lema flexionado, de manera coherente con lo que se ha observado con los otros sufijos.

-ica.

1. suf. de adjetivos. Tiene valor iterativo y despectivo. *Acusica*, *llorica*, *quejica*.

-ico, ca.

1. suf. *And.*, *Ar.*, *Mur.*, *Nav.*, *Col.*, *C.* *Rica*, *Cuba* y *Ven.* Tiene valor diminutivo o afectivo. *Ratico*, *pequeñica*, *hermanico*. A veces, toma las formas **-ececico**, **-ecico**, **-cico**. *Piececico*, *huevecico*, *resplandorcico*. En Colombia, Costa Rica, Cuba y Venezuela, solo se une a radicales que terminan en *-t*. *Gatico*, *patica*. Muchas veces se combina con el sufijo **-ito**. *Ahoritica*, *poquitico*.

Observaciones similares a las que se acaban de hacer con respecto al lema *-ica* pueden referirse a *-ina*. Este lema incluye en su microestructura varias acepciones, pero solo en la cuarta acepción se refiere a su valor apreciativo. Tampoco en este caso el DRAE

señala el vínculo con el lema flexionado *-ín, na*, más bien los dos lemas resultan al usuario totalmente sin relación. Dicho sea de paso, hay que notar que en el lema diminutivo *-ín, na* no nombra la variante masculina *-ino*, que Arquiola señala oportunamente con *-ín(o), na* (2009:64).

-ina

Del lat. *-īna*.

1. suf. Forma sustantivos femeninos que indican acción súbita y violenta. *Cachetina, degollina, escabechina, regañina*.
2. suf. Forma nombres de árboles o plantas. *Glicina, ambarina*.
3. suf. Forma nombres de frutos. *Acebuchina, agracejina*.
4. suf. Forma sustantivos de carácter diminutivo. *Culebrina*.
5. suf. En química, indica sustancia relacionada con lo denotado por el elemento principal de la palabra. *Adrenalina, cocaína, morfina, caféina*.

-ín, na.

1. suf. U. para formar diminutivos y despectivos a partir de adjetivos y nombres. *Pequeñina, librín*. U. m. en Asturias y León.
2. suf. U., a partir de infinitivos, para denotar agente. *Andarín, bailarín, saltarín*.

3.3 EL ARTÍCULO DE LOS SUFIJOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS

La cantidad de información microestructural puede variar significativamente desde ser mínima, como en la entrada *-ico, ca*, hasta ser extremadamente rica, en *-ón, na*. Todas las acepciones de significado de los afijos apreciativos lematizados llevan la marca gramatical *suf.*, así que el DRAE, en el debate sobre la naturaleza sufijal o infijal de los afijos apreciativos, parece preferir la primera opción.

La parte definatoria ha quedado prácticamente invariada en las ediciones 22^a y 23^a, aunque es posible encontrar pequeñas mejoras, como la adición de la etimología en el artículo de *-ón, na*. Sin embargo, observando los contenidos de la microestructura de ambas ediciones, es posible apreciar varios rasgos interesantes, ya que el DRAE proporciona por un lado indicaciones semánticas y de uso, por el otro informaciones estrictamente gramaticales. Con respecto a las primeras, hay que tener en cuenta que la descripción del significado connotativo aportado por el sufijo suele tener forma de “tiene valor...” más “diminutivo”, “despectivo”, “aumentativo” o “afectivo” (véanse, por ejemplo, *-illo, lla* y *-ico, ca*), adjetivos que remiten a la clasificación tradicional que encontramos por ejemplo en la NGLÉ (2009:627) o en la *Gramática descriptiva* (1999:4648).

-ón¹, na.

1. suf. Forma sustantivos y adjetivos, derivados de sustantivos, adjetivos y verbos, de valor aumentativo, intensivo o expresivo. *Barracón, inocentón*.
2. suf. Forma también despectivos. *Llorón, mirón*.
3. suf. Forma sustantivos de acción o efecto, que suelen denotar algo repentino o violento. *Apagón, chapuzón, resbalón*.
4. suf. Forma adjetivos que indican privación de lo designado por la base. *Pelón, rabón*.
5. suf. Forma derivados numerales, que significan edad. *Cuarentón, sesentón*. Muchas veces hay cambio del género femenino de la base. *Cabezón, barracón*. Otras, además, se produce cambio semántico. *Camisón, cinturón, sillón*. Se combina con **-acho, -ajo, -arro, -ejo, -ete**. *Corpachón, migajón, abejarrón, asnejón, mocetón*. Combinado con **-astre** y **-astro**, toma la forma **-astrón**. *Pillastrón, zorrastrón*.

Además, hay casos en los que se señala la pertenencia del uso del sufijo a cierta zona geográfica a través de marcas diatópicas: por ejemplo, *-ico,ca*. forma diminutivos en Andalucía, Argentina, Murcia, Navarra, Colombia, Costa Rica, Cuba y Venezuela.

Quizás más interesante puede ser observar que las definiciones se enriquecen muy a menudo con exhaustivas informaciones de carácter gramatical, proporcionadas con un estilo y una terminología técnica, aunque fácil de entender. Como varios autores han apuntado (i.e. Alvar Ezquerro, 1982; Gutiérrez Cuadrado, 1994), en la historia de la lexicografía gramática y diccionario nunca han estado separados, más bien comunican y se necesitan. En el DRAE, no es infrecuente que sea indicada la categoría gramatical de la base a la que se une el sufijo: por ejemplo, en la entrada de *-ote, ta* se señala que el sufijo produce aumentativo y despectivos solo a partir de adjetivos y sustantivos o en la entrada de *-ón, na* la primera acepción informa al usuario con un léxico simplificado de que el sufijo tratado produce derivados nominales o adjetivales denominales, deadjetivales o deverbales, utilizando aquí la terminología para la clasificación de las formaciones sufijadas en Arquiola (2009:63). Asimismo, para los sufijos interesados, se mencionan las variaciones de formas, que ya es posible encontrar lematizadas con remisión al sufijo de origen, que pueden ocurrir por causa de la adición de interfijos (*-illo, la* que puede volverse *-ecillo, -ececillo, -cillo*, y respectivas flexiones de género) o por causa de combinaciones con otros sufijos (*-ón, na* se combina con *-acho, -ajo, -arro, -ejo, -ete* y con *-astre* y *-astro*, con respectivas flexiones de género).

A veces, la parte definitoria no se limita a esto, sino que puede añadir informaciones sobre lo que pasa en caso de lematización: es lo que ocurre con algunos derivados con sufijación *-uelo, la* que, tras lexicalizarse, han perdido todo valor diminutivo, como indica la tercera acepción.

A finales de cada acepción siguen unos ejemplos que deberían ilustrar el proceso de derivación apreciativa que el sufijo tratado realiza (i.e. Medina Guerra 2003:119).

Observando de cerca los ejemplos proporcionados, se puede considerar que muy a menudo se trata de derivados que se han lexicalizado. En seguida, se analizarán en detalle los casos de tres artículos: *-ote, ta*; *-ajo, ja*; y *-astro, stra*.

-ote, ta.

1. suf. U. para formar aumentativos y despectivos a partir de adjetivos y nombres. *Bobote, grandote, angelote, marquesota*.

Bajo el lema *-ote, ta*, por ejemplo, la RAE sugiere: *bobote, grandote, angelote, marquesota*. Ahora bien, si es verdad que los primeros dos son ejemplos de aumentativos de adjetivos con matiz despectivo, los últimos dos son lemas que se encuentran en el diccionario. Es decir, buscando *angelote* encontramos cinco acepciones de significado distintas, entre las cuales solo una se relaciona estrictamente con un “ángel grande” (3. m. coloq. *Figura grande de ángel, que se pone en los retablos o en otras partes*). Y al buscar *marquesota*, el lector se encuentra con la definición de un tipo de prenda en uso en el pasado. Es significativo que el étimo de este término sea “de *marquesote*”, lema que a su vez se indica como lexicalizado de un aumentativo despectivo indicado como desusado.

-ajo, ja.

(Del lat. *-acūlus* o *-atīcus*).

1. suf. Forma sustantivos y adjetivos con valor entre despectivo y diminutivo. *Tendajo, migaja, escobajo, pequeñajo*. Puede combinarse con **-ar**. *Espumarajo*. También se combina con **-arro**. *Pintarrajo*. A veces toma la forma **-strajo**. *Comistrajo*. Estas combinaciones tienen valor despectivo.

Obsérvese el artículo del lema *-ajo, ja*, sufijo diminutivo y despectivo. De los siete ejemplos incluidos, solo uno es propiamente un diminutivo con matiz despectivo, es decir *pequeñajo*, mientras que los demás son derivados lexicalizados. Tras buscar estos últimos, es posible hacer otra observación: en la microestructura de *escobajo, pintarrajo* y *comistrajo* no se señala la relación derivacional con la base y su naturaleza apreciativa, a diferencia de los otros tres que presentan esta información en la parte dedicada a la etimología. En efecto, el DRAE advierte que *tendajo* procede del despectivo de *tienda*, *migaja* del diminutivo de *miga* y *espumarajo* del despectivo de *espuma*. Sin embargo, al buscar *escobajo* y *comistrajo* se descubrirá que derivan respectivamente de *escoba* y *comixto*, pero no hay referencia sobre la derivación apreciativa; e incluso, con respecto a *pintarrajo*, no se encontrará ninguna información, a menos de que el usuario pueda autónomamente relacionar el lema con *pintar* a través de la definición que dice “Pintura mal trazada y de colores impropios”. Además, hay

que preguntarse la validez de los ejemplos *comistrajo* y *espumarrajo*, que han perdido el matiz despectivo y diminutivo aportado originalmente por el sufijo.

-astro, tra.

1. suf. Forma sustantivos, con significado despectivo. *Musicastro, politicastro, madrastra*.

A veces toma la forma **-astre**. *Pillastre*.

Es interesante observar los ejemplos en el artículo del sufijo *-astro, tra*. También en este artículo, se observa la diferencia entre, por un lado, *musicastro* y *politicastro*, que son sustantivos derivados denominales con matiz despectivo (véase también 3.4), y, por otro lado, los sustantivos lematizados *pillastre* y *madrastra*, con este último que ha ido perdiendo la connotación negativa hasta llegar a indicar simplemente la “mujer del padre respecto de los hijos llevados por este al matrimonio”.

Hasta ahora, se han tratado ejemplos en los que la información contenida en la microestructura era muy detallada, fácil de entender y bien estructurada. En muy pocos casos hay que enfrentarse con una organización del artículo confusa, como ocurre, por ejemplo, en el caso de *-uelo, la*.

-uelo, la.

(Del lat. *-ŏlus*).

1. suf. diminutivo. *Arroyuelo, locuelo, bellacuelo*. A veces toma las formas **-ezezuelo, -ezuelo, -zuelo**. *Piezezuelo, pezezuelo, jovenzuelo*.

2. suf. Algunas de las palabras formadas con estos sufijos tienen valor despectivo. *Mujerzuela, escritorzuelo*.

3. suf. En otras se ha perdido todo valor diminutivo. *Pañuelo*. Combinado con **-acho**, toma las formas **-achuelo** e **-ichuelo**. *Riachuelo, barquichuelo, copichuela*. Tras vocal toma la forma **-huelo**. *Aldehuela, mantehuelo*.

Con respecto a otros artículos (véase, por ejemplo, el caso de *-ón, na*), en éste la información aparece menos desarrollada, como muestra en la primera acepción que se limita a un “diminutivo”, sin duda aproximada y un poco confundida, sobretodo en la tercera acepción. En efecto, en la última parte se mezcla el hecho de que algunas palabras lexicalizadas “han perdido todo valor diminutivo”, con una digresión a propósito de las variantes de los sufijos originadas por la unión con *-acho, cha*, es decir *-achuelo, la* y *ichuelo, la*, y la variante *-huelo, la*, que mantienen el valor diminutivo, como muestran los ejemplos, pese a lo que se dice poco antes.

3.4 TRATAMIENTO DE LOS DERIVADOS APRECIATIVOS LEMATIZADOS

La derivación apreciativa se utiliza para matizar significados, pero se sabe que en algunos casos puede dar lugar a lexicalización, es decir produce nuevos términos que, aunque tengan la forma de un derivado apreciativo, ya han dejado de serlo y han pasado a indicar ciertos referentes o conceptos.

Como último factor que cuestiona aparentemente la regularidad en la formación de palabras destacan las formaciones lexicalizadas, esto es, palabras que han dejado de ser semánticamente composicionales y cuyo significado, por tanto, ya no se deduce del significado de sus partes. El fenómeno de la lexicalización es muy abundante en la morfología apreciativa, según se observa en palabras como *bolsillo* o *lentejuela*, que no designan ni un bolso pequeño ni una lenteja pequeña, respectivamente, sino entidades distintas de las denotadas por la supuesta base de derivación.

(Arquiola, 2009:60-61)

Frente al gran número de sufijos que se ha listado antes, la capacidad productiva de la derivación apreciativa resulta evidente: a partir de una raíz el hablante puede formar varios derivados apreciativos expresando en cada caso matices de significados distintos.

3.4.1 Derivados apreciativos nominales y adjetivales

No sorprende, y es fácil estar de acuerdo, la decisión de del DRAE de no indicar en la microestructura de nombres y adjetivos los derivados apreciativos, aumentativos, diminutivos y despectivos, que les corresponden, ya que “las posibilidades de variación de los correspondientes sufijos, así como la gran capacidad expresiva de los términos formados, hacen muy discutible todo inventario de esta posibilidad morfológica.” (*Advertencias para el uso del diccionario*, DRAE, 2001, 2.11). Por supuesto, tras una lexicalización, los diccionarios tendrán que incluir los nuevos términos en su catálogo. También en el DRAE se pueden observar muchos de estos casos, pero hay que comprobar cómo puede variar el tratamiento de la información sobre el proceso derivacional que la palabra ha sufrido originalmente. A continuación, se exponen algunas lexicalizaciones que proceden de una derivación apreciativa para observar las posibles soluciones adoptadas por el DRAE con las cuales el usuario se enfrenta. Los términos elegidos son *presilla*, *dentón,na*, *sillón* y *corpachón*, lexicalizaciones de derivados apreciativos. En el caso de *presilla*, el DRAE pone la información morfológica en lugar de la etimología:

presilla.

(Del dim. de *presa*).

1. f. Cordón pequeño con forma de anilla que se cose al borde de una prenda para pasar por él un botón, un corchete, un broche, etc.

Varios lemas presentan el mismo tratamiento que *presilla*, por ejemplo, *almendrón*, *agujón*, *bocacha*, *burujón*, *cenicilla*, *clavito*, *filetón*, *cochastro*, *gambesón*, *hombrecillo*, *lejazo*, *lejote*, *lenguaza*, *mediucho*, *melgacho*, *piojuelo*, *ternilla*, *toballeta*, *trompico vinazo*.

También el adjetivo denominal *dentón,na* tiene señalada la información derivacional entre paréntesis, donde suele encontrarse la etimología, sin embargo, en este artículo no se menciona que se trata de un proceso apreciativo, sino solo se menciona la base de que procede, o sea “de diente”.

dentón, na.

(De *diente*).

1. adj. coloq. **dentudo**. U. t. c. s.
2. m. Pez teleósteo marino [...]

Como *dentón,na*, presentan la información morfológica de tal manera, por ejemplo, *aguadón*, *calcillas*, *cambucho*, *cañamoncillo*, *cazuela*, *cigoñuela*, *crucillo*, *jamoncillo*, *lebroncillo*, *lechón*, *llorón,na*, *nuececilla*, *patacón*, *tachuela*, *tetona*, *tizoncillo*, *torondón*.

Otra solución que se ha observado es ilustrada por el artículo de *sillón*. Pese a que se podría prever el mismo tratamiento de arriba, es decir, encontrar alguna información morfológica entre paréntesis (“del aum. de silla” o “de silla”), lo que pasa es totalmente distinto. Se hace referencia al proceso derivacional en manera indirecta al interior de las dos acepciones de significado, sobretodo en la primera.

sillón.

1. m. Silla de brazos, mayor y más cómoda que la ordinaria.
2. m. Silla de montar construida de modo que una mujer pueda ir sentada en ella como en una silla común.

El usuario deberá autónomamente relacionar “silla” y “mayor... que la ordinaria” con el proceso derivacional apreciativo aportado por el sufijo *-ón*, mientras que en el artículo anterior la relación era evidente. Como *sillón*, otros artículos que sugieren la lematización de un derivado apreciativo en la definición son, por ejemplo, *aguilucho*, *amorcillo*, *blanducho,cha*, *cacillo*, *casucho*, *enfermucho,cha*, *escuchón,na*, *fonducho*, *meloncillo*, *misticón*, *pajuela*, *peñasco*, *peinecillo*, *portón*, *regona*, *romancillo*, *tablón*, *terrezuela*.

Finalmente, hay otra solución que aquí se ilustra con el lema *corpachón*:

corpachón.

1. m. au m. coloq. de cuerpo.

En este caso, utiliza la descripción del proceso derivacional apreciativo para definir el lema, por lo tanto el usuario encuentra la marca “aum.”, que indica una derivación apreciativa con valor aumentativo, y la base nominal, es decir “cuerpo”. A diferencia de *sillón*, donde el proceso derivacional se intuye a través de las palabras que componen la definición, aquí la definición está constituida por el proceso derivacional. Ejemplos similares se encuentran en los lemas *bestezuela*, *calducho*, *delgaducho*, *cha*, *empollón*, *na*, *franchote*, *hierbajo*, *lanchón*, *libraco*, *nasón*, *nervezuelo*, *palizón*, *papelucho*, *patinillo*, *pernezuela*, *planchazo*, *planchón*, *sabandijuela* y otros más.

Ahora bien, quien note estas diferencias en la indicación de la relación derivativa entre un lema y la palabra de que procede, podrá recurrir a las *Advertencias de uso del diccionario* (DRAE, 2001, punto 2.11) buscar las razones que determinan estas incongruencias. En el caso aquí ejemplificado por *presilla*, se justifica la praxis de la indicación de la relación derivativa entre paréntesis en lugar de la etimología por las lexicalizaciones cuyo uso “les ha dado nuevos valores semánticos” con respecto a la palabra de que procede. *Presilla*, derivado de *presa*, ilustra sin duda un cambio relevante de significado, pero el caso de *sofocón* es discutible:

sofocón.

(Del aum. de *sofoco*).

1. m. coloq. desazón (|| disgusto).

Entre paréntesis la etimología advierte que el término procede del aumentativo de *sofoco*, término que el DRAE define como “efecto de sofocar”, “sensación de calor”, y últimamente “grave disgusto que se da o se recibe”. A la luz de esta última acepción la distancia de significado entre *sofoco* y *sofocón* resulta menor y la indicación de la relación derivativa entre paréntesis pierde motivación. Podía considerarse más adecuada la indicación de relación derivativa directamente en la acepción, como en los casos de *corpachón*, en forma de “m. coloq. aum. de *sofoco*. Desazón”. Esta forma de representar la derivación se emplea precisamente para “aumentativos o diminutivos de uso actual sin valores significativos distintos a los de su raíz” (RAE, *Advertencias para el uso del diccionario*, 2001:2.11)

Se ha visto que, en general, hay una falta de homogeneidad en la indicación de la relación derivativa que conecta la base con su derivado apreciativo lematizado.

Podría ser útil que los autores aclararan las razones que determinan esta variedad de tratamientos, como en el caso que se acaba de ver cuando se emplea una definición del tipo “aum. de [+base]” para definir los derivados apreciativos lematizados que no se destacan mucho del significado de su base.

De hecho, para los casos en que realmente el proceso de lexicalización implica un cambio notable en el significado se aconsejaría imitar lo que pasa en el caso de *manazas*

manazas.

(De *manaza*, aum. de *mano*).

1. com. coloq. Torpe de manos, desmañado. *Ser un manazas.*

En este caso, la etimología establece muy claramente que *manazas* es una palabra que se ha lexicalizado a partir de *manaza*, un aumentativo de *mano*. Resulta muy claro el proceso que ha sufrido la palabra: base > derivado apreciativo > lexicalización del derivado apreciativo.

Procediendo de manera “antinómica”, es curioso observar el caso de *manitas*. Se concordará que el recorrido lingüístico de esta palabra es análogo a la anterior: *mano* > *manita* > *manitas*. Sorprende observar que en esta entrada no solo no hay una etimología, sino que tampoco existen definiciones, más bien solo dos construcciones fraseológicas (*hacer manitas una pareja* y *ser alguien un manitas*). Es obvio que un tratamiento tan diferente debería de evitarse y sería aconsejable tratar de construir este artículo a imitación del anterior.

Volviendo a las palabras de Arquíola (2009:60) citadas arriba, las formaciones derivacionales lexicalizadas pasan a transmitir otro significado, no deducible a partir del significado de sus partes. Vale la pena poner en relieve que en el DRAE, como también en otros diccionarios, es posible encontrar lematizados varios derivados apreciativos no lexicalizados, es decir cuyo significado sigue siendo la suma del significado de la base más la connotación aportada por el sufijo. Esto ya se puede observar en lemas como *corpachón*, analizado arriba, donde la definición informa claramente que el significado es igual que el de “cuerpo”, pero matizado por el sufijo aumentativo *-achón*. Como la derivación apreciativa es muy productiva en algunas variedades del español y las lexicalizaciones son ya por sí solas muy abundantes (Arquíola, 2009:61), aquí se estima discutible la decisión de incluir en un lemarío derivados apreciativos no lexicalizados, sobre todo si se considera que no se han encontrado motivaciones convincentes que justifiquen la inclusión de unos y la exclusión de otros. Si se considera la definición de

la palabra *politicastro*, se observará que no difiere del significado composicional que cualquier hablante puede deducir a partir de los morfemas que la componen: politic-astro-o. El sufijo *-astro* aporta propio el significado indicado en su artículo (“Forma sustantivos, con significado despectivo”) y, además, el valor despectivo es indicado por la marca “despect.” a principio de la definición.

politicastro.

1. m. despect. Político inhábil, rastrero, mal intencionado, que actúa con fines y medios turbios.

Además, la entrada de *politicastro* nos permite observar otro caso, similar a los que se vieron en el capítulo anterior, de ocultamiento de la forma femenina *politicastra*, que no está contemplada ni en el lema, ni en la marca, ni tampoco en el catálogo del DRAE.

casuca.

(Del dim. de *casa*).

1. f. despect. [casucha](#).

casucha.

1. f. despect. Casa pequeña y mal construida.

Observando ahora las entradas arriba se notará lo mismo. La palabra *casuca* está formada por la base léxica “casa” y el sufijo apreciativo “-uca”, cuya definición en el DRAE informa que se usa “para formar diminutivos y despectivos a partir de adjetivos y nombres”, evidenciando así su doble valor. También este ejemplo de derivación apreciativa se encuentra lematizado: entre paréntesis se afirma que el término procede de un diminutivo de “casa”; luego, en la única acepción del artículo, se añade la marca “despect.”, de hecho ya incluida en el sufijo *-uca*; y finalmente, se encuentra una definición sinónima con remisión al lema *casucha*, otro derivado apreciativo de “casa”. El usuario que quiera seguir en la búsqueda del significado, al llegar a la definición de *casucha*, volverá a ver la marca “despect.” y una definición que incluye el valor diminutivo aportado por ambos sufijos (*-uca* y *-ucha*).

En conclusión, se ha observado una gran variedad de tratamiento de los derivados apreciativos que se encuentran lematizados en el DRAE. Las discrepancias encontradas casi siempre aparecen sin motivaciones válidas; igualmente, no es explicable porqué en algunos casos la relación derivativa ni se menciona. Por esto sería oportuno que se llevara a cabo una homogeneización o, al menos, que se aclararan las razones que

determinan dichas desigualdades, que tampoco la nueva edición resultan solucionadas, sino que se mantienen idénticas.

3.4.2 Derivados apreciativos verbales

Como ocurre con los sustantivos y los adjetivos, también los verbos resultantes de un proceso de derivación apreciativa muestran un tratamiento heterogéneo. Como antes, algunos revelan su estructura morfológica en la parte etimológica:

Pintorrear (De *pintar*) **1.** tr. coloq. Manchar de varios colores y sin arte algo.

Machacar (De *machar*) **1.** tr. Golpear algo para deformarlo, aplastarlo o reducirlo a fragmentos pequeños sin llegar a tritararlo.

Quebrajar (De *quebrar*) **1.** tr. Hender parcialmente, resquebrajar. U. t. c. intr. y c. pml

Mamullar (De *mamar*). **1.** tr. Comer o mascar con los mismos ademanes y gestos que hace quien mama.

Es bastante raro lo que pasa con el verbo *besuquear*, indicado como derivado de *besucar* y este, a su vez, como sinónimo del anterior.

besuquear (De *besucar*) **1.** tr. coloq. Besar repetidamente.

besucar **1.** tr. coloq. besuquear.

Entre las dos entradas se establece un círculo vicioso (Castillo Peña, en Medina Guerra, 2003:141) en que la base se define con su derivado.

Otros revelan su la presencia de una derivación apreciativa en la parte definitoria, bien utilizando en la acepción el verbo base, bien enfocando la atención en el aspecto (iterativo, intensivo...), o bien utilizando la marca “despect.”

apretujar **1.** tr. coloq. Apretar mucho o reiteradamente.

bailotear **1.** intr. Bailar mucho, y en especial cuando se hace sin gracia ni formalidad.

beborrotear **1.** intr. coloq. Beber a menudo y en poca cantidad.

canturrear. **1.** intr. coloq. Cantar a media voz.

chismorrear **1.** intr. Dicho de varias personas: Contarse chismes mutuamente.

huperretear **1.** tr. Chupetear mucho.

voltejar **1.** tr. Voltear, volver.

gimotear. **1.** intr. despect. Gemir con insistencia y con poca fuerza, por causa leve.

toquetear. **1.** tr. Tocar reiteradamente con la mano lo que es o parece inconveniente.

A veces la naturaleza de derivado apreciativo resulta casi “ocultada”: si se considera el caso de *parlotear*, uno se dará cuenta de que ni la etimología, completamente ausente, ni la definición (“[...]Hablar mucho y sin sustancia, por diversión o pasatiempo”) relacionan este derivado con su base *parlar*, lo cual sería oportuno hacer. Sin embargo, hay que reconocer que el aspecto apreciativo aportado por *-ot-*, que es una valoración de la intensidad de la acción, se puede percibir en la definición en las palabras “mucho y sin sustancia”. De todos modos, en otros casos la relación no se observa:

sopetear¹ **1.** tr. Mojar repetidas veces o frecuentemente el pan en el caldo de un guisado.

andorrear 1. intr. coloq. **cazcalear**.
golpetear 1. tr. Dar golpes poco fuertes pero seguidos.

Una manera interesante de indicar los derivados apreciativos verbales es ilustrada en los dos ejemplos que siguen:

corretear (Frec. de *correr*).
hocicar (Der. frec. vulg. de *hozar*).
mascular. (Del despect. de *mascar*).

Obsérvese como el DRAE, justamente, identifica el aspecto frecuentativo de estos verbos, aportado propio por los infijos *-et-* y *-ic-*, y en el segundo caso enseña la relación derivativa que conecta *hozar* y *hocicar*. El tercer lema declara en forma evidente que se trata de una derivación apreciativa, informando que *mascular* es el despectivo del verbo *mascar*. Esta forma detallada y explicativa de describir la etimología resulta ser la más adecuada para describir los casos de derivación apreciativa verbal y, si se piensa bien, es análoga a aquella que se usa para los derivados apreciativos nominales (por ejemplo “*Del dim. de mesa*”).

Considérese ahora el caso de *picotear* (se incluyen solo tres acepciones de las cinco):

picotear
(De *pico*¹).
1. tr. Dicho de un ave: Golpear o herir con el pico.
3. intr. coloq. Hablar mucho de cosas inútiles e insustanciales.
4. intr. **picar** (|| tomar una ligera porción de un alimento).

El DRAE delinea erróneamente una relación derivativa **pico*¹ > *picotear*, saltando el momento intermedio *pico*¹ > *picar* > *picotear*. Sería, tal vez, aconsejable indicar en etimología la relación con la base verbal sobre la cual se opera el proceso de derivación apreciativa, relación que también el DRAE reconoce en la cuarta acepción, por definir el lema propio utilizando su base.

Picotear no es seguramente un caso aislado; seguidamente, se observarán dos casos análogos:

traquetear (De *traque*). 1. tr. Mover o agitar algo de una parte a otra. Se usa especialmente hablando de los líquidos.
escobazar (De *escoba*) 1. tr. Rociar con una escoba o con ramas mojadas.

Según la etimología, los tres casos remiten a una derivación N > Verbo apreciativo, sin nombrar el verbo que intercede entre los dos y, encima, contradiciendo una característica fundamental de la derivación apreciativa, a saber ser siempre homogénea (Arquiola, 2009:65). Los procesos derivativos son respectivamente: *traque* > *traquear* > *traquetear*; *escoba* > *escobar* > *escobazar*.

Es posible, asimismo, encontrar casos en los que la etimología despista totalmente el usuario, como pasa con *clavetear*.

clavetear (De *clavete*)

1. tr. Sujetar con clavos.

2. tr. Guarnecer o adornar con clavos de oro, plata u otro metal algo, como una caja, una puerta, un coche, etc.

La etimología proporcionada por el DRAE remite a *clavete*, lo cual abre dos opciones. Primero, es posible considerar *clavete* como un sustantivo y, entonces, remitir a su entrada, donde es definido como “plumilla con que se tañe la bandurria”, término típico del lenguaje musical y lexicalización del diminutivo de *clavo*. La lógica excluye que exista esta relación. Segundo, se puede considerar *clavete* un diminutivo de *clavo* y delinear un proceso derivativo N > Napreciativo > Vapreciativo. No obstante, este recorrido suena improbable: esta regla no se ha encontrado en ningún texto académico y, encima, causa perplejidad el hecho de que se conserve el afixo apreciativo, pero cambie su significado (de denotar tamaño pequeño a denotar una acción repetida). Por lo tanto, se quiere sugerir esta tercera posibilidad: *clavo* > *clavar* > *clavetear*, donde el verbo base *clavar* tiene la acepción de “asegurar con clavos una cosa en otra”.

A la luz de estos ejemplos y del hecho de que la vigésimo tercera edición del DRAE no ha cambiado en ningún caso las entradas de todos estos derivados apreciativos verbales, es posible afirmar que el DRAE no siempre reconoce la derivación apreciativa verbal y, asimismo, no la trata en forma coherente en todas las entradas interesadas.

CAPÍTULO 4 – EL DRAE Y LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA NO APRECIATIVA

4.1 LA DERIVACIÓN NO APRECIATIVA EN LITERATURA

Como se sabe, los procesos morfológicos que permiten formar nuevas palabras en modo sistemático son la derivación no apreciativa, objeto de este capítulo, y la composición, que se tratará sucesivamente.

La derivación enriquece el caudal léxico a partir de las palabras que la lengua ya posee: es tarea del morfológico buscar las relaciones semánticas y formales que se pueden establecer entre los elementos léxicos de una lengua, individuando y describiendo reglas de formación de palabras (RFP) (Pena, 1999:4331). Tras un proceso derivativo la base puede sufrir un cambio de categoría gramatical, lo cual nunca se verifica en los procesos flexivos o derivacionales de apreciación; y, además, en el proceso base > derivado, se produce un cambio notable desde el punto de vista semántico (Pena, 1999:4330).

Asimismo, a diferencia de la flexión, los procesos derivativos pueden repetirse (Pena, 1999:4329), utilizando como base el nuevo tema de la palabra derivada. En estos casos, es entonces posibles segmentar una palabra derivada en sus constituyentes inmediatos y, luego, plantear una nueva segmentación del formante derivado.

[[in [madur]] ez] *maduro > inmaduro > inmadurez*

[[des [[capital] iza]] ción] *capital > capitalizar > descapitalizar > descapitalización*

Arquiola (2009:61) distingue entre derivación afijal y no afijal. Se realiza una derivación no afijal cuando se aplica un proceso de sustracción a una base de la derivación, como en el nombre *desliz*, derivado deverbal de *deslizar* (Arquiola, 2009:61). Sin embargo, entre los lingüistas es objeto de debate la clasificación de formaciones como *compra* < *comprar*, *empate* < *empatar*, *recibo* < *recibir*. Varela Ortega (en Arquiola, 2009:61) las clasifica como afijales por considerar *-o*, *-e*, *-a* sufijos. En este trabajo se sigue la posición de otros autores que las incluyen en la derivación no afijal como “formaciones temáticas”, es decir creada a partir del tema verbal. Entre ellos se nombran aquí Pena (1999:4336-4338) y Lang (1989:146); este

último, refiriéndose a este fenómeno con la expresión *back formation*, “derivación regresiva”, afirma que:

“it concerns deverbal nominalization, but instead of expanding the base, as normally happens in suffixation, it has a phonologically truncated or clipped effect, attaching a single vowel, [a], [e], or [o] to the verb stem.”

(Lang, 1989:147)

La derivación afijal, por el contrario, recoge todos aquellos casos de formaciones de palabras operadas por la adición de afijos derivativos a una base (Arquiola, 2009:61). En la derivación no apreciativa afijal es posible distinguir tres reglas generales de formación de palabras según el tipo de afijo que la realiza: prefijación, sufijación y parasíntesis (véase 4.1.1-4.1.3).

Asimismo, la derivación puede ser heterogénea o homogénea, según se produzca un cambio categorial en el pasaje base > derivado (Arquiola, 2009:61). Es sencillo intuir que la derivación homogénea es aquella donde la categoría gramatical se mantiene idéntica, mientras que la heterogénea es aquella que prevé un cambio.

4.1.1 La prefijación:

Como sugiere el nombre, se realiza una prefijación anteponiendo a la base léxica un prefijo (*maduro* > *inmaduro*). Además, según Arquiola (2009:61), la prefijación ha de considerarse siempre una forma de derivación homogénea, es decir que no produce cambio de categoría gramatical entre la palabra que se usa como base y su derivado.

En este trabajo, se coloca este proceso morfológico bajo la etiqueta de derivación no apreciativa, pero no es posible ignorar el hecho de que exista en literatura científica un intenso debate sobre su naturaleza y que una parte de los autores le den una interpretación compositiva (Varela y García, 1999:4995). La tradición gramatical española suele incluirla en los procesos de composición y esto se debe a que “en los casos donde el prefijo coincide con una preposición [...] aparecen dos formas libres que, combinadas entre sí dentro del ámbito léxico, definen un compuesto” (Varela y García, 1999:4995). No obstante, en este trabajo se conviene con aquellos autores (e.g. Lang, 1989:169; Arquiola, 2009:67) que consideran la prefijación un proceso derivativo, ya que hay prefijos que no tienen autonomía propia, como *des-*, *a-*, *post-* etc., y que, paralelamente, también aquellas secuencias homófonas a las preposiciones independientes no aceptan ser sufijadas, **contra-dad*, **de-ción* (Varela y García, 1999:4995), por lo tanto deben considerarse morfemas ligados.

Existe también una posición que asigna un estatuto independiente a la prefijación, no colocable en la derivación o la composición. La razón de ello es que los prefijos, contrariamente a los sufijos, no actúan como núcleo, sino como modificador de la nueva construcción morfológica y, además, su adición no produce cambios en la categoría léxica (Varela y García, 1999:4996). En efecto, aun de acuerdo con quienes consideran la prefijación un proceso derivativo, es importante reconocer que, como se acaba de ver, existen diferencias significativas entre prefijación y sufijación y establecer límites definidos entre prefijación y composición no es tarea sencilla. A este propósito, cabe insertar el problema del inventario de los prefijos. Comparando varios manuales, se comprobará que es prácticamente imposible encontrar inventarios que presenten los mismos elementos y que se presenten como listas cerradas (NGLE, 2009:664). Esto se debe principalmente a que no hay acuerdo sobre la tipología categorial que pueden tener los prefijos (Varela y García, 1999:4997): así, hay inventarios que solo admiten morfemas que se originan de preposiciones activas sincrónicamente; otros que aceptan también preposiciones griegas y latinas (*hypo-*, *super-*, *anfi-*); otros que incluyen elementos cuantificadores; y otros más (ante todos Lang, 1989:181) que llegan a incluir los llamados “prefijoides”, a saber morfemas ligados procedentes del griego y del latín (*foto-*, *cardio-*, *-logía*, *-fobo* etc.). La propuesta más convincente es la de Varela y García (1999:4977-8), que enumeran tres criterios para distinguir los prefijos de otros morfemas ligados:

1. Figuran siempre en la parte izquierda con respecto a los otros elementos que componen la palabra. Se excluyen así los elementos grecolatinos que pueden aparecer tanto a principio como a final de palabra (*filólogo-pedófilo*);

2. Para formar palabras necesitan adjuntarse con bases léxicas; no es suficiente un sufijo (*tecn-ico*; *graf-ismo*; pero **in-ismo*, *poli-dad*);

3. Desempeñan una función semántica de modificación del significado, pero en manera circunstancial. Este criterio permite incluir todos aquellos elementos modificadores como cuantificadores y preposiciones cultas.

Los prefijoides se volverán a tratar en el capítulo siguiente (5.1), a la hora de hablar de los compuestos cultos.

Finalmente, establecidos los morfemas que se identifican como prefijos, falta de hacer una tipología. Varela y García (1999:5011-5037), y en forma análoga la NGLLE (2009:670), define las siguientes clases de prefijos:

- Locacionales y comitativos: de posición (*ante-, pre-, pro/por-, post-, retro-, re-, contra- anti-, para-, intra-, intro-, endo-, extra-, ecto-, exo-, sobre- supra-, super-, epi-, sub-, so-, soto-, sota-, infra-, hipo-, tra(n)s-, meta-, ultra-, anfi-, peri-, circun-, per-, entre-, con-, co-*); de dirección (*a-, ad-*); de procedencia (*ab-, de(s)-, ex-, e-*).
- Temporales: de anterioridad (*ante-, pre-*); de posterioridad (*pos(t)-*).
- Negativos: de oposición (*anti-, contra-*); de contradicción (*no*); de contrariedad (*a-, des-, in-*); de privación (*a-, de-, in-*).
- Gradativos: de tamaño o cantidad (*hiper-, maxi-, macro-, mega-, super-, micro-, mini-*); de cualidad (*super-, ultra-, extra-, re-, hiper-, sobre-, casi/cuasi-, entre-, medio-, semi-, infra-, hipo-, sub-*).
- Aspectuales-diatéticos: de reversión (*des-*); de iteración (*re-, sobre-, sub-*); de causatividad (*a-, en-*); de reflexividad (*auto-*).
- Modificadores: cuantificadores (*mono-, bi-, tri-, tetra- penta-...*); calificativos (*equi-, semi-, iso-*).

4.1.2 La sufijación

Este proceso derivativo es el más frecuente en la formación de palabras y se realiza adjuntando a una base léxica un sufijo derivativo no apreciativo (Arquiola, 2009:62). A diferencia de los prefijos, los sufijos suelen tener restricciones desde el punto de vista de la categoría que seleccionan para realizar el proceso derivativo. Además, su aplicación puede determinar un cambio de categoría en la base (Arquiola, 2009:65). Por lo tanto, las formaciones sufijadas pueden distinguirse (Arquiola, 2009:63 o Lang, 1989:123):

- a) según la categoría gramatical de la base;
- b) según la categoría gramatical del derivado.

Con respecto al primer criterio es posible distinguir entre:

- Formaciones denominales: el sufijo elige un base nominal y la transforma en adjetivo (N >Adj: *provincia > provincial*), un verbo (N > V: *cocina > cocinar*) o en otro nombre (N >N: *sastre > sastrería*);

- Formaciones deverbales: el sufijo elige una base verbal y la transforma en un nombre (V > N: *iniciar* > *iniciación*), un adjetivo (V > Adj: *hinchar* > *hinchable*) o en otro verbo (V > V: *bailar* > *bailotear*). Esta última tipología de trató en el capítulo anterior.
- Formaciones deadjetivales: el sufijo elige una base adjetival y la transforma en un nombre (Adj > N: *malo* > *maldad*), en un verbo (Adj > V: *claro* > *clarificar*) o en un adverbio (Adj > Adv: *lamentable* > *lamentablemente*) o en otro adjetivo (Adj > Adj: *rosa* > *rosáceo*)
- Formaciones deadverbiales: el sufijo elige una base adverbial y la transforma en un adjetivo (Adv > Adj: *lejos* > *lejano*).

En cambio, si se observa el producto de la derivación se hablará de:

- Formaciones nominales: por ejemplo, las sufijadas en *-ismo* (*socialismo*, *espejismo*), *-dad*, *-dura* etc.
- Formaciones adjetivales: por ejemplo, las sufijadas en *-ble* (*notable*, *saludable*), *-al*, *-iano* etc.
- Formaciones verbales: por ejemplo, las sufijadas en *-ecer*, (*humedecer*, *callecer*), *-ficar* etc.

Como pone de relieve Lázaro Mora (1986:222), “si los sufijos poseen una mayor capacidad gramatical que los prefijos, su capacidad léxica es mucho menor”, lo cual se puede comprobar fácilmente observando que el significado de un derivado por sufijación se desarrolla en relación con el significado de la base (*ajustable*: se refiere a algo que se puede ajustar).

En cuanto a la existencia de los llamados “sufijooides” se hablará en el próximo capítulo.

4.1.3 La parasíntesis

Aunque muchos autores hayan investigado sobre el proceso morfológico de la parasíntesis, éste sigue siendo objeto de debate entre varias corrientes lingüísticas (Serrano-Dolader, 1999:4701). Es cierto que en las formaciones parasintéticas intervienen tres constituyentes, a saber, un prefijo, un sufijo y la base, pero en cuanto a cómo este proceso se realiza existen interpretaciones distintas. Por un lado, la teoría gramatical tradicional (Alcoba, 1993:368) la considera una formación ternaria realizada por un prefijo y un sufijo a la vez, de acuerdo con la primera definición que propuso el

acuñador del término “parasíntesis”, James Darmesteter (en Arquiola, 2009:69); por el otro, la gramática generativa y transformacional (Alcoba, 1993:369) trata de reducirla a una estructura bimembre, integrable en la teoría de la “Hipótesis de Ramificación Binaria” de M.Arnoff.

Como se observará más adelante, aunque la interpretación generativista resulta interesante y puede ser útil desde el punto de vista práctico en algunas aplicaciones concretas de la teoría lingüística, en una obra de consulta como el diccionario es suficiente y más oportuno aceptar el modelo clásico de la unión de dos afijos, un prefijo y un sufijo, simultáneamente.

Refiriéndose a la parasíntesis, Serrano Dolader (1999:4701) insiste en describir este proceso como algo distinto de la prefijación y la sufijación y en no considerar las formaciones parasintéticas como estructuras reducibles a una jerarquía binaria. Además, se opone a la propuesta de definir la parasíntesis como una afijación discontinua, es decir una circunfijación; afirma, en cambio, que “prefijo y sufijo no conforman un único morfema discontinuo, sino que son dos morfemas independientes que se aplican conjuntamente sobre la base de derivación. Uno y otro tienen significado [...]” (1999:4702).

Los esquemas más frecuentes de parasíntesis permiten crear formaciones verbales y adjetivales y son los siguientes (Arquiola, 2009:69-71):

- a. Verbos parasintéticos denominales
 - *a-N-ar*: *acaramelar*
 - *a-N-ecer*: *atardecer*
 - *a-N-izar*: *aterrorizar*
 - *en-N-ar*: *empolvar*
 - *en-N-ecer*: *enmohecer*
 - *en-N-izar*: *encolerizar*
- b. Verbos parasintéticos deadjetivos:
 - *a-A-ar*: *agrandar*
 - *en-A-ar*: *endulzar*
 - *n-A-ecer*: *ensordecer*
- c. Adjetivos parasintéticos denominales
 - *a-N-ado* *acaramelado*
 - *en-N-ado* *encebollado*

Por fin, para identificar palabras parasintéticas se remite a dos criterios: “la inexistencia de las formas intermedias prefijo+base o base+sufijo” (Arquiola, 2009:69) y, desde el punto de vista semántico, la conformación del significado del derivado a partir de la base de derivación (Serrano Dolader, 1999:4071).

A continuación se analizarán la lematización de los afijos derivativos (párrafo 4.2) y las informaciones relativas que se puede encontrar en su microestructura (4.3) y, finalmente, se observará el tratamiento de las palabras derivadas lematizadas (4.4) clasificándolas en función del tipo de derivación de acuerdo con la categoría de la palabra resultante (Arquiola, 2008:63; o NGLLE, 2009:24). A propósito de la información derivativa, no se han comprobado significativos cambios entre las ediciones 22ª y 23ª, salvo la aparición de algunas nuevas entradas y variaciones en la lematización de algunos sufijos que se señalarán oportunamente, con lo cual este apartado no tendrá un carácter tan comparativo tanto como los anteriores, pero sí intentará ofrecer una descripción de toda la información que el usuario puede obtener de los artículos del DRAE.

4.2 AFIJOS DERIVATIVOS LEMATIZADOS

En el apartado 3.2 se trató la inclusión de los afijos en el DRAE ya a partir de la edición de 1992 en cuanto morfemas cargados de significado léxico y se vieron los sufijos apreciativos incluidos en el leuario. Como se ha anticipado en 4.1, los afijos implicados en los procesos de derivación no apreciativa se distinguen en prefijos y afijos. En la edición de 2001 se han contado cuarenta y nueve prefijos y ciento ochenta y cuatro sufijos lematizados. Para la lematización de estos, se utiliza un guión después, para los prefijos, y antes, en los sufijos, para señalar su naturaleza de morfemas ligados (Bosque, 1983:134). Los prefijos se encuentran listados a continuación:

a-¹ y a-²; ad-; an-; ana-; anti-; cata-; cis-; co-; com-; con-; de-; des-; di-¹ y di-²; dia-; dis-; e-; em-; en-; entre-; epi-; es-; ex-; extra-; i-; im-; in-¹ y in-²; inter-; intra-; pan-; para-; per-; peri-; pos-; post-; pre-; pro-; re-; requete-; res-; rete-; sin-; so-; son-; sos-; su-; sub-; sus-; trans-; tras-.

Como se puede notar, la RAE incluye en el leuario hasta las variantes fonológicas de algunos prefijos, en concreto: *an-* variante de los prefijos *ana-* o *a-²*; *co-* y *com-* variantes del prefijo *con-*; *em-* variante del prefijo *en-*; *i-* y *im-* variantes del prefijo *in-*; *pos-* variante del prefijo *post-*; *requete-* y *res-* variantes del prefijo *re-*; *so-*, *son-*, *sos-*, *su-* y *sus-* variantes del prefijo *sub-*; *tras-* variante del prefijo *trans-*.

Con respecto a la vigésimo tercera edición, se nota que ya no se encuentran los lemas *sos-*, *su-* y *sus-*, variantes de *sub-*, que ni siquiera se mencionan en el artículo de *sub-*.

Además, *tras-* pierde el artículo independiente, pero aparece como sublema bajo el artículo de *trans-*. Desaparece también el prefijo de origen griego *epi-*, cristalizado en algunas formaciones (*epidermis, epidemia...*) y cuya productividad en la lengua moderna solo se limita a la formación de tecnicismos (NGLE, 2009:688).

Como se ha adelantado en la introducción sobre la morfología derivativa, muy a menudo la clasificación de un morfema como afijo o elemento compositivo resulta complicada (4.1). Sin embargo, aunque desde el punto de vista teórico dicha clasificación puede constituir una fase problemática, el hablante confiará en una coherencia interna a los textos editados por la misma institución. Confrontando el listado arriba con las indicaciones de la NGLE (2009, §10:6), se notará que no contiene todos los prefijos que la RAE, y no solamente (e.g. Lang, 1990:168-184) identifica en el texto gramatical y normativo, como los prefijos cuantitativos (*mono, bi- tri-, multi-, pluri-...*) o de sentido locativo (*endo- exo- infra- sobre- super- ante-*) etc. No obstante, estos aparecen lematizados, pero se marcan con la abreviación de elementos compositivos, lo cual es, como mínimo, curioso, visto que incluso las clasificaciones tradicionales los marcan como prefijos, en particular prefijos locativos (NGLE, 2009:684), por su naturaleza preposicional.

Volviendo a la presencia de afijos en el leuario, destaca la gran cantidad de sufijos derivativos no apreciativos lematizados en el DRAE 2001.

-able; -aca; -ácea; -áceo,a; -ación; -aco; -ada; -adero; -ado; -ador; -adura; -aico; -aje; -al; -ales; -alla; -ambre; -amen; -amento; -amineto; -án; -ana; -ancia; -ánea; -áneo; -ano; -ante; -anza; -ar; -arada; -araz; -arada; -aria; -ario; -arrada; -asco.ca; -asis; -ata; -atario; -ate; -átil; -ativo; -ato; -atorio; -ava; -avo; -aza; -azgo; -azo; -azón; -aña; -año; -bilidad; -bilísimo; -ble; -cer; -ción; -dad; -dera; -dero; -dor; -dura; -e ; -ea; -ear; -ecer; -eda; -edad; -dad; -edal; -edero; -edo; -edor; -edura; -ego; -eión; -ema; -ena; -enca; -encia; -enco; -enga; -engo; -eno; -ense; -enta; -ente; -ento,ta; -eo; -era; -erio; -ero; -ería; -és; -esa; -esco.ca; -esis; -eto; -etón; -ez; -eza; -ezno,na; -eña; -eño; -ia; -ía; -iano; -ible; -ica -icio; -ición; -ida; -idad; -idero; -ido,da; -idor; -idura; -iego; -iense; -iente; -iento; -ijón.na; -il; -ilo; -imento; -imiento; -ín,na; -ina; -ínea; -íneo; -ino; -io; -ío; -iondo; -isco.ca; -ísimo; -ismo; -ista; -ístico; -ita; -itis; -itivo; -itorio; -iva; -ivo; -iza; -izar; -izco.ca; -izo; -ma; -menta; -mento; -miento; -ncia; -nte; -oide; -ol; -oma; -ón; -or; -osa; -osis; -oso; -sco,ca; -sis; -tana; -tano; -tor; -toria; -torio; -triz; -udo; -ura; -uro; -usco.ca; -uzco.ca; -áco; -éco; -íco; -ído; -íl; -íco.

Como se pudo notar, una parte de sufijos que se emplean para la derivación nominal y los sufijos que generan adjetivos tienen flexión de género y, por lo tanto, exigen un lema con desdoblamiento de género, según lo que establecen los criterios de lematización (*Advertencias para el uso del diccionario, DRAE 22ª edición, 2001:§5.1.5*). Igualmente, de manera análoga a lo que pasa con los sufijos apreciativos,

se repite la práctica de lematizar a parte los femeninos (-*ácea*, -*ana*, -*ánea*, -*ava*, -*aza*, -*dera*, -*ea*, -*eda*, -*ena*, -*enca*, -*enga*, -*enta*, -*eña*, -*ina*, -*osa*, -*ura*, -*toria*).

Asimismo, entre los sufijos derivativos lematizados el DRAE incluye también sus variantes, que en la lista arriba han sido subrayada. En la siguiente lista las variantes siguen el sufijo al que se deben asociar:

-ado,da: -ada, -arada, -arrada,	-ísimo,ma: -bilísimo,ma
-ano,na: -iano,na	-ivo,va: -ativo,va, -itivo,va
-ble: -able, -ible	-ma: -ema, -oma
-ción: -ación, -eción, -ición	-mento: -amento, -imiento
-dad: -bilidad, -edad, -idad	-miento: -amiento, -imiento
-dero,ra: -adero,ra, -edero,ra, -idero,ra	-ncia: -ancia, -encia
-dor,ra: -ador,ra, -edor,ra, -idor,ra	-nte: -ante, -ente, -iente
-dura: -adura, -edura, -idura	-ón,na: -ejón,na, -etón,na, -ijón,na
-edo,da: -areda, -edal	-sco,ca: -asco,ca, -esco,ca, -isco,ca, -izco,ca, - usco,ca, -uzco,ca
-ego: -iego	-sis: -asis, -esis, -osis
-ense: -iense	-torio: -atorio,ria, -itorio,ria -toria,
-ento,ta: -iento	
-ía: -ería	

Sería aconsejable eliminar tanto las entradas de los lemas femeninos lematizados en modo independiente como las de las variantes, con tal de que el leuario no sea cargado y resulte mejor organizado, y simplemente integrarlas en los artículos a los que remiten, en caso de que sea necesario. Por ejemplo, en la entrada del sufijo nominal *-ma* ya se nombran todas las variantes *-ema* y *-oma*, con una breve explicación de su contexto de ocurrencia, con lo cual se podría considerar redundante cualquier otra información repetida.

Por fin, cabe notar que el sufijo *-umbre*, reconocido por la NGLA (2009:338), no aparece en el leuario ni de la vigésimo segunda, ni de la vigésimo tercera.

4.3 LA INFORMACIÓN MICROESTRUCTURAL DE LOS AFLIJOS DERIVATIVOS NO APRECIATIVOS LEMATIZADOS

Se acaban de enumerar los prefijos y los sufijos derivativos no apreciativos que el usuario puede encontrar en DRAE y de describir la lematización que estos presentan. Es oportuno ahora adentrarse en la organización de las informaciones de sus artículos lexicográficos.

Además del guión en el lema, la naturaleza de morfemas ligados de los afijos derivativos se reitera con una abreviación, situada al principio de cada acepción, que los identifica como “pref.”, prefijo, o “suf.”, sufijo. La parte definatoria presenta rasgos particulares: si en algunos artículos aparece en forma escarna y esencial, en otros no solo describe el significado de la unidad tratada, sino también, muy a menudo, proporciona sus variantes, las condiciones de ocurrencia y otras informaciones muy detalladas.

inter-

(Del lat. *inter*).

1. pref. Significa 'entre' o 'en medio'. *Intercostal*.
2. pref. Significa 'entre varios'. *Interministerial*.

-nte.

1. suf. Forma adjetivos verbales, llamados tradicionalmente participios activos. Toma la forma **-ante** cuando el verbo base es de la primera conjugación, **-ente** o **-iente**, si es de la segunda o tercera. Significa 'que ejecuta la acción expresada por la base'. *Agobiante*, *veraneante*, *absorbente*, *dirigente*, *dependiente*, *crujiente*. Muchos de estos adjetivos suelen sustantivarse, y algunos se han lexicalizado como sustantivos y han generado, a veces, una forma femenina en **-nta**. *Dirigente*, *dependiente*, *dependienta*.

Se puede apreciar la marcada diferencia entre el artículo del prefijo *inter-* y el del sufijo *-nte*. Tras la etimología, para el prefijo *inter-* se listan dos acepciones estructuradas de manera esquemática y esencial: una breve definición sinonímica introducida por el verbo “significa” seguido por los sinónimos, y un ejemplo. Por el contrario, la riqueza informativa del artículo del sufijo derivativo *-nte* es notable y se proporciona con un estilo discursivo. Primero, se establece su naturaleza de sufijo que produce adjetivos deverbales, incluso añadiendo que se trata de formaciones que la gramática define tradicionalmente como “participios activos”. Luego, en cuanto el sufijo elige una base verbal, se nombran las tres variantes *-ante*, *-ente* y *-iente*, que dependen de la conjugación del verbo base. Sigue la definición del sufijo, dada en forma parafrástica como “que ejecuta la acción expresada por la base”, junto con un buen número de ejemplos. Finalmente se informa sobre la comparación de la forma femenina *-nta*,

utilizada para la flexión de los adjetivos sustantivados que se han lexicalizado. En este artículo, con respecto al de *inter-*, un usuario atento notará la ausencia de la parte etimológica. Sin embargo, esta se puede encontrar en las entradas de las tres variantes del sufijo *-nte*, es decir *-ante*, *-ente* y *-iente*, cuya selección depende de la conjugación del verbo base de la derivación.

Es interesante seguir buscando entradas de sufijos y leer las informaciones ahí proporcionadas, porque, cuando estas sean desarrolladas, resultarán muy interesantes y de carácter casi monográfico y didáctico. El caso del sufijo *-nte* no es aislado; en la entrada del prefijo *en-* se puede leer que “frecuentemente forma verbos y adjetivos parasintéticos. *Empalizar, embrutecer, encapado*”. Hay que reconocer la validez y la concisión de estas informaciones, aunque sea poco probable que el usuario medio cuente con el conocimiento necesario para saber qué es la parasíntesis y, sobretodo, busque en el diccionario este tipo de información.

En el DRAE 2001 normalmente se identifican dos formas de lema distintas para las preposiciones y sus respectivos prefijos, estos adecuadamente señalados con el guión a finales: por ejemplo, hay un lema para *entre* preposición y otro para *entre-* prefijo. Aunque lo lógico sería encontrarse con una entrada para *contra*, preposición y nombre común, y otra para el prefijo *contra-*, en este caso se ha detectado un tratamiento distinto. El lema *contra* es único y la existencia de un prefijo correspondiente solo se señala en la primera acepción de significado que lleva la siguiente precisión:

contra¹.

(Del lat. *contra*).

1. prep. Denota la oposición y contrariedad de una cosa con otra. En voces compuestas, u. c. pref. *Contrabando, contraponer, contraveneno*.

No se pudo encontrar motivos que justifiquen el tratamiento anómalo de uno de los prefijos más productivos del español (NGLE, 2009:667), así que lo más probable es que se trate solo de un error aislado. Esta hipótesis está corroborada por tres hechos: en primer lugar, como se ha visto antes, los demás casos presentan dos lemas distintos; en segundo lugar, otros diccionarios (e.g. el Vox-Larousse, 2012; Clave, 2014) distinguen *contra-* y *contra*; y finalmente, en la vigésimo tercera edición el tratamiento ha sido uniformado y aparece un lema *contra-* frente a otro lema *contra*. Sin duda, se trata de un artículo breve de una sola acepción, pero suficiente para proporcionar las informaciones

fundamentales sobre este prefijo, es decir su naturaleza afijal, su significado y tres ejemplos, un sustantivo, un adjetivo y un verbo.

El prefijo *ex-* presenta las siguientes entradas en el DRAE 2001 :

ex-

1. pref. Significa 'fuera' o 'más allá', con relación al espacio o al tiempo. *Extender, extraer, exhumar, excéntrico*.
2. pref. Indica privación. *Exánime*.
3. pref. A veces no añade ningún significado especial. *Exclamar, exornar*.

ex.

(De *ex*, prep. lat).

1. adj. Que fue y ha dejado de serlo. *Ex ministro, ex marido*.
2. com. Persona que ha dejado de ser cónyuge o pareja sentimental de otra.

La primera acepción de *ex* define un uso que incluso la RAE (NGLE, 2009:679 y DPD, 2005) definen como un “prefijo autónomo”, por poderse encontrar separado de la palabra o del sintagma que modifica. Por lo tanto, como ocurre en la vigésimo tercera edición, sería correcto desplazar esta acepción en una entrada *ex*⁻² y marcarla como prefijo.

re-

3. pref. Denota 'intensificación'. *Recargar*.
4. pref. Indica 'oposición' o 'resistencia'. *Rechazar. Repugnar*. Significa 'negación' o 'inversión del significado simple'. *Reprobar*. Con adjetivos o adverbios, puede reforzarse el valor de intensificación añadiendo a **re-** las sílabas **-te** o **-quite**. *Retebueno. Requetebién*.

Se nota en el artículo de *re-* la falta de organización de la información en las acepciones tres y cuatro: la explicación sobre las posibles variantes del prefijo con valor intensificativo se encuentra en la acepción relativa al significado de “oposición o resistencia”. La entrada debería reorganizarse desplazando esta descripción a la tercera acepción.

En el apartado anterior se observó que algunos sufijos empleados en la derivación nominal y adjetival aparecen lematizados separadamente en sus forma femenina y masculina y se aconsejó la unión de estas entradas. Como apoyo de esto, cabe indicar que siempre que el lema femenino está lematizado a parte, su parte definitoria está constituida simplemente por una remisión al masculino:

-dera.

1. suf. V. **-dero**.

lo cual pone de manifiesto la escasa utilidad de mantener estas entradas independientes, como ocurre también con otras entradas de sufijos apreciativos.

En la introducción se observó que la sufijación, en procesos derivativos no apreciativos, puede dar lugar a cambios en la categoría gramatical de la base y por lo tanto es posible distinguir entre derivación verbal, nominal, adjetival y adverbial. Según lo que se dice en la entrada de los sufijos, el DRAE distingue los sufijos de manera coherente a lo que se afirma en la NGLE:

a) Sufijos nominalizadores

-ación, -ada, -adero, -ado, -ador, -adura, -aje, -al, -alla, -ambre, -amen, -amento, -amiento, -ancia, -anza, -ar, -anza, -ar, -arada, -areda, -aria, -ario, -arrada, -asa, -asis, -astrón, -ata, -atario, -ativo, -ato, -atorio, -aza, -azgo, -azo, -azón, -aña, -año, -bilidad, -bilísimo, -ción, -dad, -dera, -dero, -dor, -dura, -e, -eda, -edad, -edal, -edero, -edo, -edor, -edura, -ego, -ejón, -ema, -ena, -enca, -encia, -enco, -enga, -engo, -era, -erio, -ero, -ería, -esa, -esco, -esino, -esis, -etón, -ez, -eza, -ezno, -ía, -ición, -ida, -idad, -idero, -ido, -idor, -idura, -iego, -il, -imento, -imiento, -ina, -ino, -io, -isco, -ismo, -ista, -itis, -itivo, -itorio, -iva, -ivo, -iza, -izco, -izo, -ma, -menta, -mento, -miento, -ncia, -ol, -oma, -or, -osis, -sco, -sis, -tor, -toria, -torio, -triz, -ura, -án, -és, -ía, -ío -ón

b) Sufijos adjetivadores

-able; -aca; -aco; -ada; -adero; -ado; -aico; -al; -ales; -ana; -ano; -ante; -ar; -arada; -araz; -areda; -aria; -ario; -arrada; -asco; -astrón; -ata; -ativo; -ato; -atorio; -ava; -avo; -ble; -dera; -dero; -ea; -edal; -edero; -ego; -ejón; -ena; -enga; -engo; -eno; -ense; -enta; -ente; -ento; -eo; -ero; -esco; -esino; -eto; -etón; -ezno; -eña; -eño; -iano; -ible; -ica; -icio; -ico; -ida; -idero; -ido; -iego; -iense; -iente; -iento; -il; -ina; -ino; -io; -iondo; -isco; -ita; -itis; -itivo; -itorio; -iva; -ivo; -iza; -izco; -izo; -nte; -oide; -osa; -oso; -sco; -tana; -tano; -torio; -triz; -udo; -usco; -uzco; -ácea; -áceo; -án; -ánea; -áneo; -átil; -ía; -ínea; -íneo; -ío; -ísimo; -ístico; -ón; -aco; -eo; -ico; -ido; -il; -tico.

c) Sufijos verbalizadores

-cer; -ear; -ecer; -izar.

4.4 TRATAMIENTO DE LOS DERIVADOS NO APRECIATIVOS LEMATIZADOS

El DRAE no prevé un específico espacio para la información derivativa la organización microestructural de las entradas de palabras derivadas. Sin embargo, se adelantó en el primer capítulo que no es infrecuente encontrar informaciones sobre la estructura de la palabra tanto en la parte definitoria como en la parte etimológica. En el presente párrafo se analizará cómo se presenta la información morfológica en las entradas de derivados no afijales (4.4.1) y de derivados afijales (4.4.2).

4.4.1 La derivación no afijal

Se vio en la introducción que la derivación no afijal es todavía argumento de debate en el ámbito lingüístico y que en este contexto se reconocen como derivados no afijales tanto palabras que presentan propiamente una sustracción con respecto a las palabras de origen (*deslizar* > *desliz*), como las formaciones temáticas en *-e*, *-o*, *-a* (*comprar* > *compra*), en concordancia con Lang (1989:146). A este propósito la NGLLE reconoce la validez de la hipótesis de Varela Ortega (en Arquiola, 2009:61) sobre la existencia de derivados no afijales, pero adopta una posición neutral sobre las formaciones en *-e*, *-a*, *-o*, simplemente registrando que el asunto todavía no ha sido solucionado. Seguidamente vamos a analizar algunos ejemplos y, al lado de otras observaciones, se comprobará si en el DRAE se reconocen los derivados afijales y, en caso afirmativo, si también las formaciones temáticas se consideran tales.

En primer lugar, hay que aclarar que de los casos estudiados solo una minoría no presenta información sobre el proceso derivativo. Por ejemplo, en *lamento*, palabra que aquí se considera resultado del proceso regresivo *lamentar*>*lamento*, proporciona la etimología latina (*de lamentum*), y la definición (“Queja con llanto y otras muestras de aflicción”). O bien *riña* (*reñir*>*riña*) no tiene etimología y, como antes, presenta una definición sinonímica (“Pendencia, cuestión o quimera”).

La mayoría de los casos vistos relaciona el derivado lematizado con la base en la definición.

- (atracar >) **atraco** : 1. m. acción de atracar.
- (comprar >) **compra** : 1. f. acción y efecto de comprar.
- (deslizar >) **desliz** : 1. m. acción y efecto de deslizar o deslizarse.
- (empatar >) **empate** : 1. m. acción y efecto de empatar.
- (perdonar >) **perdón** : 1. m. acción de perdonar.
- (trocar >) **trueque** : 1. m. acción y efecto de trocar o trocarse.

La lista recoge cinco derivados deverbales, los más comunes cuando se produce una derivación no afijal. Todas las definiciones manifiestan precisamente la relación derivativa entre el sustantivo de que se está hablando y el verbo de que deriva. De tal forma se puede intuir que, tras la sustracción del sufijo verbal, lo obtenido es un sustantivo que expresa “acción y efecto” del verbo. Igualmente, un pequeño grupo de entradas no solo presentan una definición relacional, sino también en la parte etimológica remiten a la base.

- (alternar >) **alterne** : *De alternar* 1. m. Acción de alternar.
- (pelear >) **pelear** : *De pelear* 1. f. Acción y efecto de pelear o pelearse.

(deteriorar >) **deterioro** : *De deteriorar* 1. m. Acción y efecto de deteriorar o deteriorarse.

Luego, existen entradas que utilizan definiciones parafrásticas, pero utilizan la parte etimológica para relacionar el lema con su base derivacional.

(baratar >) **barato** : *De baratar*
(combatir >) **combate** : *De combatir*
(contender >) **contienda** : *De contender*
(debatir >) **debate** : *De debatir*
(disfrazar >) **disfrazar** : *De disfrazar*
(retener >) **retén** : *De retener*
(guiar >) **guía** : *De guiar*

Finalmente, el DRAE reconoce abiertamente como derivados regresivos cuarenta y ocho palabras marcadas de esta manera:

ababa. (Der. regres. de ababol)
lientera. (Der. regres. de lientería).
balcanizar. (Der. regres. de balcanización).

acema; alfabeto; berberí; boche; burda; cabarra; caca; calote; caparra; cema; chápíro; cimarra; código; codujo; controvertir; cotorra; escanograma; escarpar; esclavo; fleja; gazapo; golfo; golondro; gorrista; hamez; jerga; legislar; leva; macarro; malvar; manduca; mogrollo; mugre; noque; pacota; pello; pihua; pilastra; protagonizar; rostizar; rufo; supervivir; tizo; vinco; yebo;

Destaca en la lista *balcanizar*, indicado como derivado regresivo de *balcanización*, extranjerismo adaptado del francés. Sin embargo, frente a una pareja similar como *logística* (de ingl. *logistics*) y *logista* (de *logística*), el tratamiento no es el mismo.

No está claro por qué una parte de los derivados no afijales no tiene la etimología: se vieron *riñe*, *atraco*, *compra*, *desliz*, *empate*, *perdón*, pero vale también para *derroche*, *despido*, *queja*, *quema*, *socorro*, *toma* y otros. Si se considera oportuno añadir en la parte etimológica de algunas entradas la relación derivativa, se debería hacerlo en todos los casos análogos, visto que no se reconoce una motivación que explique por qué sí se relaciona *pelea* con *pelear*, mientras que *don* con *donar*, no.

En general, los casos analizados se mantienen coherentes desde el punto de vista del proceso derivativo: mejor dicho, el derivado no afijal está relacionado con el verbo que ofrece la base para la derivación, y este se define de forma parafrástica o sinonímica. No obstante, esto no ocurre en el caso de *desdeñar* > *desdén*:

desdeñar.
(Del lat. *dedignāre*).
1. tr. Tratar con desdén a alguien o algo.
2. pml. p. us. Tener a menos el hacer o decir algo, juzgándolo por indecoroso.

desdén.

(De *desdeño*).

1. m. Indiferencia y despego que denotan menosprecio.

Como se puede ver en las entradas, el DRAE relaciona *desdén* con *desdeño* en la parte etimológica. A su vez, *desdeño*, palabra desusada, como también advierte la marca en la acepción, es señalado como derivado de *desdeñar*. Se puede sacar la conclusión de que el proceso derivativo se produce en el sentido *desdeñar* > *desdeño* > *desdén*. Ahora bien, si se observa la primera acepción de *desdeñar*, “tratar con desdén a alguien o algo”, la dirección de derivación parece ser **desdeñar* > *desdén*, lo cual contradice lo que se afirmaba en la parte etimológica. A este propósito se aconsejaría actuar con una medida correctiva en la parte definitoria de *desdeñar*, cambiando la primera acepción por ejemplo con “menospreciar, tratar a alguien con indiferencia y despego”.

4.4.2 La derivación afijal

4.4.2.1 Prefijación

Como se ha puesto de manifiesto antes, la derivación por prefijación no produce cambios en la categoría gramatical de la palabra (Lang, 1993:168), pero sí que tiene cierta fuerza léxica, sin duda superior que la de los sufijos (Lázaro Mora, 1986:222), que puede aportar varios significados (temporal, locativo, negativo, opositivo...). Hay que subrayar que en este apartado se consideraron solo las formaciones que presentan los que el DRAE clasifica como prefijos.

Es bastante frecuente que las informaciones proporcionadas por el DRAE permitan reconstruir la estructura interna de las palabras prefijadas e identificar la base que ha sufrido este proceso morfológico.

apolítico, ca. (De *a*⁻² y *político*)

excéntrico, ca. (De *ex*- y *céntrico*).

deshacer. (De *des*- y *hacer*).

ilegal. (De *in*⁻² y *legal*). 1. adj. Que es contra ley.

anaerobio, bia. (De *an*⁻¹ y *aerobio*).

intercomunicación. (De *inter*- y *comunicación*).

interestatal. (De *inter*- y *estatal*).

sopesar. (De *so*³ y *pesar*¹).

sonrisa. (Del ant. *sonrisar*, *sonreír*, y este de *son*- y *risa*).

epicentro. (De *epi*- y *centro*).

Los ejemplos arriba muestran casos donde, en la parte etimológica, el lema se descompone en prefijo y base.

encasillar. 1. tr. Poner en casillas.

reabrir. 1. tr. Volver a abrir lo que estaba cerrado.
incierto, ta. 1. adj. No cierto o no verdadero.
interponer. 1. tr. Poner algo entre cosas o entre personas.
irreducible. 1. adj. Que no se puede reducir.
pericráneo. 1. m. Membrana fibrosa que cubre exteriormente los huesos del cráneo.
predestinar. 1. tr. Destinar anticipadamente algo para un fin.
entreabrir. 1. tr. Abrir un poco o a medias una puerta, ventana, postigo
intermedio, día. (Del lat. *intermedius*). 1. adj. Que está entre los extremos [...].
extraparlamentario, ria. 2. adj. [...] Ajenos a la labor parlamentaria.

Estos otros casos permiten deducir la estructura interna de la palabra que encabeza la entrada a través de una acepción que presenta una definición que lo relaciona con su base y que suele ser la primera. La definición relacional contiene, además de la base, otro elemento que describe el significado aportado por el prefijo (*incierto,ta*: in-, no; cierto). Sin duda esta es una forma indirecta para reconstruir la estructura morfológica y, si bien útil, es menos eficaz que la primera.

Además, una pequeña parte de las entradas de prefijados no contiene ni una segmentación en la etimología ni tampoco una definición relacional:

descentralizar. 1. tr. Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado.
incapaz. 1. adj. Que no tiene capacidad o aptitud para algo.
desabastecer. 1. tr. Desproveer, dejar de surtir a una persona o a un pueblo de los productos necesarios o impedir que lleguen donde los esperan o necesitan.
insonoro, ra. 1. adj. Que no produce o no transmite sonido.
retrovender. 1. tr.[...]Volver algo al mismo de quien lo compró [...].
expedir. (Del lat. *expedire*). 1. tr. Dar curso a las causas y negocios.
predecir. (Del lat. *praedicere*) 1. tr. Anunciar por revelación, ciencia o conjetura algo que ha de suceder.
epigrafía. 1. f. Ciencia cuyo objeto es conocer e interpretar las inscripciones.

En todos estos casos sería aconsejable añadir la estructura morfológica, mejor en la parte dedicada a la etimología; en particular, en los ejemplos de arriba *des-* y *centralizar*; *in-* y *capaz*; *des-* y *abastecer*; *in-* y *sonoro*; *retro-* y *vender*; *ex-* y *pedir*; *pre-* y *decir*; *epi-* y *grafía*.

Volviendo a las definiciones relacionales, nótese en los siguientes ejemplos cómo suele establecerse la relación entre una forma primaria y su derivado inmediato:

continuo, nua. (Del lat. *continuus*). 1. adj. Que dura, obra, se hace o se extiende sin interrupción.
discontinuo, nua. 1. adj. Interrumpido, intermitente o no continuo.
discontinuidad. 1. f. Cualidad de discontinuo.
continuo > discontinuo > discontinuidad

obstruir. (Del lat. *obstruere*). 1. tr. Estorbar el paso, cerrar un conducto o camino.
desobstruir. (De *des-* y *obstruir*). 1. tr. Quitar las obstrucciones.
desobstrucción. 1. f. Acción y efecto de desobstruir.
obstruir > desobstruir > desobstrucción

Sin embargo no es infrecuente que en los lemas estén relacionados con la base no inmediata:

descamación. (De *des-* y *escama*)

concentrar. (De *con-* y *centro*).

descentrar. (De *des-*, *en-* y *centro*)

interlineal. (De *inter-* y *línea*).

transandino,na. 1. adj. Se dice de las regiones situadas al otro lado de la cordillera de los Andes.

concéntrico, ca. Que tienen un mismo centro.

reconcentrar. 2. tr. Reunir en un punto, como centro, a las personas o cosas que estaban esparcidas.

indócil. (Del lat. *indocilis*). 1. adj. Que no tiene docilidad.

desenvolver. 1. tr. Quitar la envoltura

En el primer lema se apunta falsamente a una derivación *des-* y *escama*; en realidad esta descripción resultaría más adecuada para el verbo parasintético *desescamar* (“Quitar las escamas a los peces”) y *desescamación* debería considerarse un derivado nominal sufijado procedente de ese verbo, en lugar de una formación prefijada. Los siguientes tres lemas presentan una descripción de la estructura morfológica análoga a la de algunos parasintéticos (4.4.3), sin embargo sería mejor considerarlos simplemente palabras prefijadas (*con-* y *centrar*; *des-* y *encontrar*; *inter-* y *linear*). En *transandino*, *concéntrico* y *reconcentrar* la relación con el lexema se debe al tipo de definición; de todos modos, sería oportuno agregar la estructura morfológica a la entrada (de *trans-* y *andino*; de *con-* y *céntrico*; de *re-* y *concentrar*), para evitar posibles equívocos. Los últimos casos, *indócil* y *desenvoltar*, se relacionan con otro derivado de su base, el sustantivo sufijado en *-dad*, *docilidad* y el sustantivo *envoltura*, derivado del participio irregular de *envolver*. También aquí la exigencia que determina esta situación se debe a la construcción de la definición, sin embargo deberían añadirse los constituyentes de alguna manera (*in-* y *dócil*; *des-* y *envolver*).

Se observó que un modo muy claro de mostrar al usuario la estructura interna de la palabra se realiza en la parte dedicada a la etimología, donde puede aparecer el prefijo separado de la base. Ahora bien, en varios casos morfología y etimología se confunden:

subdesarrollo. (De *sub-* y *desarrollo*).

predilecto, ta. (Del lat. *prae*, **pre-**, y *dilectus*, amado)

subdelegar. (Del lat. *subdelegāre*; de *sub*, bajo, y *delegāre*, delegar)

irredento, ta. (Del lat. *in*, pref. negat., y *redemptus*, part. pas. de *redimēre*, redimir).

sincrónico, ca. (Del gr. *σύγχρονος*; de *σύν*, con, y *χρόνος*, tiempo).

Por un lado está *subdesarrollo*, donde justamente se identifican prefijo (*sub-*) y base léxica (*desarrollo*), construcción derivativa obtenida por prefijación. En los siguientes

casos no se señala la estructura morfológica del lema, sino la de la palabra latina o griega de que procede (*prae* y *dilectus*; *in* y *redemptus*; *sub* y *delegare*; *σύν* y *χρόνος*). Esta formulación ha de sustituirse o simplemente con la etimología latina/griega (*praedilectus*, *subdelegāre*, *irredemptus* y *σύγχρονος*) o bien con la estructura morfológica cuando es posible (*pre-* y *dilecto*; *sub-* y *delegar*; *de sincronía*), o bien con ambas, pero dejando clara la distinción como ocurre en *periscopio*, cuya estructura prefijo más elemento compositivo es seguida por la etimología griega (De *peri-* y *scopio*; cf. gr. *περισκοπεῖν*, mirar entorno).

supriora. (De *sub*, debajo, y *priora*).

contrapunta. (De *contra*¹ y *punta*).

contraventura. (De *contra*¹ y *ventura*)

contramalla. (De *contra*¹ y *malla*).

Se encontraron también formaciones cuya segmentación resulta más adecuada para la descripción de una composición: los prefijos, desprovistos del guion que indica su naturaleza de morfemas ligados, se describen como preposiciones. Por un lado hay que admitir que este tratamiento para los prefijados en *contra-*, en la vigésimo segunda edición, se debe a que este elemento no se consideraba un sufijo, sino una preposición utilizable como un elemento compositivo (4.3). Por el otro, hay que recordar que esto no vale para el prefijo *sub-*, que en la etimología de arriba se presenta probablemente como preposición latina, vista la presencia de la traducción, ni tampoco para las entradas de derivados en *contra-* de la última edición.

Se considera además oportuno indicar la presencia del valor prefijal de *sin-* como elemento que significa “carencia, ausencia de algo”, frente a su uso procedente del griego que indica unión: no solo no se registra ese significado del prefijo en su entrada, sino que tampoco se puede deducir su función en las entradas de los derivados que realiza:

sinsabor. 1. m. Desabrimiento del paladar. 2. m. Insipidez de lo que se come. 3. m. Pesar, desazón moral, pesadumbre.

sinsustancia. 1. com. coloq. Persona insustancial o frívola.

sinfín. 1. m. infinidad

Si bien el tratamiento de los prefijados lematizados en general resulta regular, la ausencia de la estructura interna de algunas palabras prefijadas pueden causar problemas a la hora de establecer la relación derivativa:

medio, dia. 1. adj. Igual a la mitad de algo.

mediar. 1. intr. Llegar a la mitad de algo.

mediano, na. 1. adj. De calidad intermedia.

entremediar. 1. tr. Poner algo entremedias de otra cosa.
entremedio, día. 1. adj. intermedio
entremediano, na. 1. adj. ant. Que está en medio de los extremos.
intermediar. (De *intermedio*).
intermedio, día. 1. adj. Que está entre los extremos

Trazar las relaciones derivativas entre estas palabras resulta complicado y las entradas no simplifican esta operación, a parte con el único lema de que contiene una indicación es *intermediar* (< *intermedio*).

Refiriéndose al apartado 4.2, donde se destacó que los morfemas ligados que aparecen lematizados en el DRAE 2001 con la marca “pref.” constituyen solo un grupo restringido con respecto al grupo de prefijos que se ha indicado en 4.1. Ahora bien, los demás morfemas lematizados, que según los criterios indicados en 4.1.1 deberían clasificarse como prefijos, son marcados como elementos compositivos en sus respectivas entradas, por consecuencia los derivados que realizan muestran un tratamiento distinto de los otros prefijados, análogo al que se atribuye a los compuestos. En efecto, como ocurre tanto con los derivados prefijados como con los compuestos, pueden presentar la estructura en la etimología o, sencillamente, una definición relacional:

multicultural. 1. adj. Caracterizado por la convivencia de diversas culturas.
multilátero, ra. (De multi- y el lat. *latus*, -*ēris*, lado).
disilábico, ca. (De di-² y silábico)
dipolo. (De di-² y polo 1)
microeconomía. (De *micro-* y *economía*).
circunsolar. (De *circun-* y *solar* ²).
monocular. (De *mono-* y *ocular*).
trinomio. (De tri- y el gr. *νόμος*, partición).
superfino, na. (De *super-* y *fino*)
metaestable De *meta-* y *estable*. (2014)
pluricultural De *pluri-* y *cultural*. (2014)

equivaler. (Del lat. *aequivalēre*). 1. intr. Dicho de una cosa: Ser igual a otra en la estimación, valor, potencia o eficacia.
circunnavegar. (Del lat. *circumnavigāre*). 1. tr. Navegar alrededor de algún lugar.
semiabierto, ta. 1. adj. Abierto a medias.
sobreabundar. 1. intr. Abundar mucho.
autorregularse. 1. prnl. Regularse por sí mismo.
pentacampeón, na. 1. adj. *Dep.* Que ha sido campeón cinco veces.
antepagar. 1. tr. desus. Pagar con anticipación.
superponer. 1. tr. Añadir algo o ponerlo encima de otra cosa.
retroacción. 1. f. Acción hacia atrás.

homorganico
retroactivo, va.
(Del lat. *retroactum*, supino de *retroagēre*, hacer retroceder).
1. adj. Que obra o tiene fuerza sobre lo pasado

A este propósito no se explica la ausencia de los prefijos de modo *mal-* y *bien-*, con tal de precisar que no se conviene con la propuesta de Arquiola (2009:74), que los inserta entre los elementos compositivos empleados en la formación de compuestos léxico adjetivales y verbales, sino que se prefiere incluirlos entre los prefijos (Lang, 1989:168; Varela Ortega, 2005:66). Es preciso reconocer que, aunque la entrada se cambie en el DRAE 2014, incluso en la vigésimo segunda edición, en una etimología, se describe *mal-* como un prefijo:

malrotar. DRAE 2001

(De un ant. *marrotar*, infl. por el pref. *mal* y der. de un adj. **manroto*, manirroto)

En general, los derivados prefijados en *mal-* y *bien-*, cuando presentan la estructura morfológica en la etimología, suelen indicarse como formaciones compuestas. En cambio, en los demás casos suelen indicarse como formaciones procedentes del latín:

bienestar. (De *bien* y *estar*).

bienquerer². (De *bien* y *querer²*)

bienaventurar. (De *bien* y *aventura*)

bienintencionado, da. (De *bien* e *intencionado*)

biengranada. (De *bien* y *granada*).

maltraer. (De *mal²* y *traer*)

malestar. (De *mal* y *estar*).

malversar. (De *mal²* y *versar*).

malvezar. (De *mal²* y *vezar*).

malsano, na. (De *mal²* y *sano*)

maldecir. (Del lat. *maledicere*). **1.** tr. Echar maldiciones contra alguien o algo.

malquerer. 1. tr. Tener mala voluntad a alguien o a algo.

malsonante.2. adj. p. us. Que suena mal.

bienafortunado, da. 1. adj. afortunado (l que tiene buena suerte).

La diferencia relevante atañe a la ausencia de casos en los que solo se indica la base, tipología que puede emplearse con los derivados y, siendo estos morfemas marcados como elementos compositivos, no se encuentra con los derivados en *mal-*, *bien-* y los demás prefijos que no se tratan como tales.

Finalmente, se quiere señalar el problema de los límites difusos entre prefijación y composición: el prefijo *auto-* presenta una palabra homófona *auto²* frecuentemente empleada en la composición y acortamiento de *automóvil*. Para hacer más clara la diferencia, sería oportuno añadir la estructura para distinguir siempre las formaciones léxicas han sido originadas por un proceso derivativos de las por un proceso compositivo:

autoclave. (De *auto-* y *clave*).

autoservicio. (De *auto-* y *servicio*).

autoescuela. (De *auto*² y *escuela*).

autopista. (De *auto*² y *pista*).

autonomía. (Del lat. *autonomía*, y este del gr. *αὐτονομία*). > de *auto-* y *-nomía*

autoafirmación. 1. f. Seguridad en sí mismo, defensa de la propia personalidad. > de *auto-* y *afirmación*

autorregularse. 1. prnl. Regularse por sí mismo. > de *auto-* y *regularse*

autoeditar. 1. tr. *Inform.* Diseñar, componer e imprimir textos y gráficos mediante computador, con resultado similar al de la edición tradicional, para uso privado o público. > de *auto-* y *editar*

autoestéreo. 1. m. *Arg. y Méx.* Sistema de sonido estereofónico para automóviles. > de *auto*² y *estéreo*

autodestrucción. 1. f. Destrucción de sí mismo. > de *auto-* y *destrucción*

4.4.2.2 Sufijación

Por cuestiones prácticas se decidió proceder con el análisis de cien casos relacionados con algunos sufijos nominalizadores, verbalizadores y adjetivadores y, luego, considerar cien más para cada tipo de sufijación con respecto a la categoría del derivado (nominal, verbal, adjetival), con el objeto de obtener algunas consideraciones generales. No se ha considerado aquí la derivación adverbial en *-mente*, de la cual se tratará en el próximo capítulo, dado que el DRAE lo describe como elemento compositivo.

Derivados nominales en -ción

El sufijo *-ción* y sus alomorfos *-sión*, *-ión*, *-ón* se emplean en la derivación nominal deverbal (Lacuesta-Gusburt, 1999:4530). Se analizaron cien sustantivos lematizados en *-ción* y se notó que la mayoría de ellos (76) se relaciona con su base derivativa a través de una definición del tipo: “acción y efecto de [V-base]”.

(culturar >) **culturización** 1. f. Acción y efecto de culturizar.

(nutrir >) **nutrición** 1. f. Acción y efecto de nutrir.

(apreciar >) **apreciación** 1. f. Acción y efecto de apreciar

Esta forma de indicar el vínculo derivativo resulta fundamental a la hora de establecer el orden de derivación:

desorientación 1. f. Acción y efecto de desorientar.

orientación 1. f. Acción y efecto de orientar.

Se podrán construir las secuencias *orientar > orientación y orientar > desorientar > desorientación* y excluir * *orientar > orientación > desorientación*.

Una parte consistente (43) presenta la etimología latina; además de esta, algunos de ellos (26) muestran también la relación derivacional sincrónica en la parte definitoria (*narración* y *prostitución*) y, por eso, están incluidos también en el recuento del grupo

anterior. Los lemas que quedan (17) son señalados como procedentes del latín en línea directa (NGLE, 2009:351), aunque sería en algunos casos posible identificar una base no verbal.

función (Del lat. *functio*, -ōnis)

perfección. (Del lat. *perfectio*, -ōnis) 2. f. Cualidad de perfecto.

narración (Del lat. *narratio*, -ōnis). 1. f. Acción y efecto de narrar.

prostitución. (Del lat. *prostitutio*, -ōnis). 1. f. Acción y efecto de prostituir.

Se encontraron diez casos particulares que, a continuación, se desarrollarán en forma detallada.

Llama mucho la atención la estructura descrita en la parte etimológica de *ignición*:

ignición.

(Del b. lat. *ignīre*, encender, y -ción).

1. f. Acción y efecto de estar un cuerpo encendido, si es combustible, o enrojecido por un fuerte calor, si es incombustible

Se supone que el proceso derivativo se realice sobre una base verbal latina, no existente en español. Las relaciones morfológicas establecidas por el GEDLC (*Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional*) y el diccionario *Vox Larousse* (2014) indican *ignición* como derivado sufijal de *ígneo*, junto con *ignescente* e *ignito*, pero aquí se considera esta solución problemática: Lang (1989:142) afirma que el sufijo -ción requiere una base verbal, que en el DRAE se puede deducir en las acepciones con definición relacional, como se vio antes. Sin embargo, en el caso de *ignición*, se puede remitir a un verbo **ignir*. Igualmente, se notó antes que -ción se presenta también en palabras que proceden directamente del latín (NGLE, 2009:351, 5.2k). Esta hipótesis es la que soluciona este asunto en la nueva edición del DRAE, donde aparece la siguiente etimología latina: “Del lat. mod. *ignitio*, -onis, y este der. del lat. tardío *ignīre* 'pegar fuego, quemar'.”, con la eliminación de la información morfológica incorrecta.

Otra entrada problemática es la de *vinificación*, donde la etimología afirma “del lat. *vinum*, vino, -ficar y -ción”: esto se debe a que el DRAE no admite el verbo *vinificar*, aunque conste en el CREA ya a partir de 1988. Sin embargo, tal construcción, que une un sustantivo latino con un elemento compositivo y un sufijo nominalizador, sin una formación intermedia, resulta como mínimo improbable y no traducible a una estructura derivativa binaria (Arnoff en Varela Ortega, 1993:369). De hecho este problema se soluciona adecuadamente en la nueva edición incorporando al leuario el verbo base *vinificar*.

Solo tres lemas incluyen en la etimología el verbo del que derivan, en dos casos relacionándose con la base también la parte definitoria:

depauperación. (De depauperar). 1. f. Acción y efecto de depauperar. **apostemación.** (De apostemar). 1. f. Acción y efecto de apostemar.
deseidificación. (De desedificar). 1. Mal ejemplo.

Esta resulta la forma más evidente y destacada de proporcionar información morfológica derivativa, por identificar la base distinguiéndola del sufijo. A éste propósito hay que reflexionar sobre las entradas de *ovulación* y *zonación*.

ovulación. (De óvulo). 1. f. Biol. Expulsión del ovario,
zonación. (De zona). 1. f. En biogeografía, distribución de animales y vegetales en zonas o fajas según factores climáticos.

Como se dijo a principio de este apartado, el sufijo *-ción* se une a bases verbales, mientras que en estos dos ejemplos se remite a una base nominal. La primera entrada sugiere una secuencia *óvulo* > *ovulación*, pero se quiere proponer la solución *óvulo* > *ovular* > *ovulación*, con la interposición del verbo, ya que es posible entender el sustantivo en *-ción* como la acción y efecto de *ovular*. La segunda entrada es más problemática: no se comprobó el uso de un verbo **zonar*, con lo cual se debería admitir que pueden formarse derivados con este sufijo también a partir de bases nominales. De hecho, es posible suponer que se trate de un calco del inglés *zonation*, teniendo en cuenta que la palabra *zonación* pertenece al lenguaje científico.

La presencia de ambas estas relaciones desmienten también la información contenida en la entrada del sufijo *-ción*, que dice “forma sustantivos verbales, que expresan acción y efecto”. De hecho, en la definición debería añadirse la existencia de formaciones denominales y adjetivales, según el caso siguiente:

retrospección. 1. f. Mirada o examen retrospectivo.

Por último, del centenar de lemas escogidos como muestra, solo la entrada *denostación* lamentablemente carece de información morfológica deducible:

denostación. 1. f. denuesto (l injuria).

Sería oportuno, por ejemplo, relacionar el lema con su base verbal (“acción o efecto de denostar”) o insertar alguna información en el étimo (de *denostar*), además de proporcionar una definición sinónímica.

Derivados nominales en -ez

Se analizaron también derivados nominales en *-ez*, sufijo que suele seleccionar una base adjetival y cuyo uso permite abstraer la cualidad expresada por el adjetivo (Lacuesta y Gisbert, 1999:4561). Se observó que los lemas derivados en *-ez* suelen presentar siempre, de alguna forma, la relación con su propia base. En efecto, a los derivados en *-ez* corresponde en la mayoría de los casos analizados (89 una acepción del tipo “cualidad de [Adj-base]”, como ilustran los siguientes ejemplos:

desnudez. 1. f. Cualidad de desnudo.
flacidez. 1. f. Cualidad de flácido.
vetustez. 1. f. Cualidad de vetusto.
exquisitez. 1. f. Cualidad de exquisito.

Como antes, una parte de los lemas vistos se relaciona con su base en la parte dedicada a la etimología, a veces mostrando dicha relación en la definición:

calidez. (De *cálido* 1).
dejadez. (De *dejado*).
añejez. (De *añejo*). 1. f. Cualidad de añejo
graviidez. (De *grávido*).

En ocho lemas se encuentra la estructura morfológica en la parte etimológica:

niñez. (De *niño* y *-ez*)
espléndidez. (De *espléndido* y *-ez*)
canez. (De *cano* y *-ez*)
meguez. (De *mego* y *-ez*)
mollez. (De *muelle* 1 y *-ez*)
mudez. (De *mudo* y *-ez*)
grosez. (De *grueso* y *-ez*)
estupidez. (De *estúpido* y *-ez*)

Derivados nominales en -dor,ra

Se observó que prácticamente todos los derivados en *-dor,ra* presentan una definición relacional como la de los siguientes ejemplos, que explican el significado aportado por el sufijo con respecto a la base:

“que [Vbase]”

deslumbrador, ra. 1. adj. Que deslumbra.
desazonador, ra. 1. adj. Que desazona.
presentador, ra. 1. adj. Que presenta.

“que sirve para [Vbase]”

adelgazador, ra. 1. adj. Que sirve para adelgazar
mezclador a. 1. f. Máquina que sirve para mezclar.

“que hace [N base del V]”

orlador, ra. 1. adj. Que hace orlas

enloquecedor, ra. 1. adj. Que hace enloquecer.

Solo en poquísimos casos (se contaron 12 de los cien analizados), presentan exclusivamente el derivado en la etimología o con la base o con base y sufijo:

inyectador, ra. (De *inyectar* y *-dor*)

baratador, ra. (De *baratar*).

colimador. (De *colimar*).

Derivados en -aje

La derivación nominal en *-aje* puede realizarse a partir tanto de verbos como de sustantivos y adjetivos (Lacuesta y Gisbert, 1999:4522). Se notó que en la gran mayoría de los casos la información morfológica se puede deducir a partir de una definición relacional:

amaraje. 1. m Acción de amarar.

aterrizaje. (Del fr. *atterrissage*). **1.** m. Acción de aterrizar.

amperaje. 1. m. Cantidad de amperios que actúan en un aparato o sistema eléctrico

blindaje. 1. m. Acción y efecto de blindar.

tutelaje. 1. m. Acción y efecto de tutelar¹.

ramaje. 1. m. Conjunto de ramas o ramos.

En casos muy limitados la base se encuentra en la etimología:

coloniaje. (De *colonia*¹).

guiaje. (De *guiar*).

libertinaje. (De *libertino*).

villaje. (De *villa*, casa de campo).

equipaje. (De *equipar*)

aprendizaje. (De *aprendiz*).

Solo *paisaje* y *lenguaje* no presentan alguna relación con las respectivas bases (país y lengua), lo cual debería de solucionarse.

A diferencia de las otras búsquedas, en los cien lemas en *-aje* analizados no constan indicaciones del tipo “De [base] y *-aje*”, tampoco una búsqueda inversa en *Dirae* ofrece resultados sobre la existencia de estos casos, quizás debido a la productividad más limitada de este sufijo con respecto a sus sufijos rivales, como *-ción*, *-dura*, *-miento*, *-dad*.

Derivados adjetivales en -ísimo y -able

Pese a la regularidad desde el punto de vista semántico que realiza la derivación en *-ísimo*, existe un número considerable de superlativos con este sufijo lematizados en el DRAE. Una parte de ellos se constituyen por superlativos que no diptongan la base (ej. *recentísimo* < reciente) o proceden del latín (*inimicísimo* < enemigo) y se tratarán en

4.5; otra parte está lematizado por particulares usos lexicalizados que han desarrollado (*generalísimo, excelentísimo, eminentísimo...*). En todas las entradas de este tipo de lemas la base de derivación está indicada claramente:

reverendísimo, ma. (Del sup. de *reverendo*).
serenísimo, ma. (Del sup. de *sereno*, apacible, sosegado)
sumarísimo, ma. (Del sup. de *sumario*).

Sin embargo, sorprende la inclusión de un lema cuyo significado es totalmente regular con respecto la derivación:

meritísimo, ma.
(Del sup. de *mérito*; lat. *meritissimus*).
1. adj. Dignísimo de algo.

Como afirma Haensch (1982:418), a pesar de que pueda ser una opción interesante, la incorporación a un diccionario de todos los derivados sufijados parece no realizable y debería utilizarse como criterio para decidir la inclusión o exclusión de una palabra el desarrollo de una nueva acepción de significado. A la luz de esta consideración la lematización *meritísimo* no parece tener justificación y con ella hay que discutir la presencia de los artículos de lemas en *-able*, sufijo de verbal. En los siguientes ejemplos la estructura morfológica se revela determinante para la definición de los lemas correspondientes, ya que la práctica estándar prevé el uso esquemático de la fórmula “Que se puede V” (V=base verbal):

determinable. 1. adj. Que se puede determinar.
utilizable. 1. adj. Que puede o debe utilizarse.
destacable. 1. adj. Que merece ser destacado.
despegable. 1. adj. Que se puede despegar.
definible. 1. adj. Que se puede definir.

En los casos donde no se nombra la base de derivación en la acepción sería oportuno añadirla de alguna forma, por ejemplo en la parte etimológica. La entrada de *saludable* parece relacionar este lema con *salud*, mientras que la derivación se obtiene a partir del verbo *saludar* en su cuarta acepción (“Usar ciertas preces y fórmulas [...] para curar y precaver la rabia u otros males [...]”); o bien, en el caso de *formidable*, donde la base es un verbo anticuado; o bien en el caso de *invisible* o *indefinible* (y muchísimos más), donde se ha aplicado un proceso de prefijación (*visible* > *invisible*)

saludable. 1. adj. Que sirve para conservar o restablecer la salud corporal. (saludar)
formidable. 1. adj. Muy temible y que infunde asombro y miedo. (formidar)
invisible. 1. adj. Que no puede ser visto. (visible)
indefinible. 1. adj. Que no se puede definir. (definible)

Consideraciones sobre otros derivados nominales, adjetivales y verbales

En general, como también se puede deducir de los casos anteriores, se observó que la información morfológica derivativa proporcionada por el DRAE suele atañer un proceso directo, es decir se relaciona un derivado con su base incluso cuando esta sea, a su vez, un derivado, como en el ejemplo siguiente:

centro. (Del lat. *centrum*)
centrico. (De *centro*).
excéntrico, ca. (De *ex-* y *céntrico*).
excentricidad. (De *excéntrico*).

Sin embargo, existen excepciones:

avilantez. (De *vil*). 1. f. Audacia, insolencia [...]

Es indudable que existe una relación derivativa entre *vil* y *avilantez*, pero también es verdad que han de subsistir derivados intermedios. Se propone la siguiente secuencia:

vil > *avilar* > (*avilante*) > *avilantez*

Sin duda, un pasaje intermedio es el verbo *avilar*, construido de manera parasintética a partir de la base primitiva *vil*. No consta en el DRAE, en CREA y en otros diccionarios la existencia de *avilante*, que de todos modos se puede suponer en cuanto participio activo de verbo en *-nte*, y sobre esta formación sufijal el lema aquí analizado *avilantez*. Dado que el sustantivo analizado no presenta una forma primitiva registrada en el diccionario, sería mejor o no incluir la información morfológica, o bien al menos relacionar el lema con el verbo *avilar*, con el que tiene una relación más próxima. También la nueva edición mantiene la etimología vista arriba.

Problemas relacionados con las indicaciones etimológicas se muestran en casos como los siguientes:

inidentificable. 1. adj. Que no se puede identificar
rebotín. (De *re-* y *brotar*).

En el primero, la definición relaciona el lema directamente con el verbo *identificar*, mientras que sería más adecuado mencionar el adjetivo *identificable*, intermedio en el proceso derivativo (*identificar* > *identificable* > *inidentificable*) y con el cual tiene una relación antinómica. El segundo es una representación morfológica confusa. La reconstrucción del proceso derivativo sería más adecuada para la entrada del verbo *rebrotar*, ya que representa simplemente un proceso de prefijación y es análoga a otras que se observaron en entradas de lemas prefijados. El lema es, más bien, un derivado deverbal de *rebrotar* en *-ín*.

jabonería. (De *jabón* y *-ería*¹)

perfumería. (De *perfumero*)

Aunque los ejemplos de arriba ilustran dos derivados análogos en significado (sitio donde se vende N), el proceso derivativo indicado parece ser distinto:

jabón > *jabonería*

perfume > *perfumero* > *perfumería*

En el primer caso la sufijación se opera sobre una base nominal y directamente produce otro derivado nominal, sin pasar por la forma adjetival en *-ero*. Tras buscar el significado del sufijo *-ería*¹, se notará que este remite a *-ía* y en particular a su segunda y tercera acepción que dicen:

2. suf. Los derivados de adjetivos en *-ero* significan frecuentemente 'dicho o hecho descalificable' o 'acto o actitud propia de'. *Grosería, majadería, zalamería*.

3. suf. Los derivados de sustantivos expresan, en general, dignidad, jurisdicción, oficio o lugar donde se ejerce. *Alcaldía, cancillería*. Entre estos, algunos derivan de nombres apelativos de persona en *-ero* o en *-dor*, *-(s)or*, *-(t)or*. *Librería, oidoría, provisoría, auditoría*. Cuando se añade a nombres en *-dor*, la *o* suele cambiarse en *u*. *Expendeduría*.”

Así que *-ería*¹, que se lematiza para desambiguarlo de *-ería*², es fruto de la unión de *-ero* y *-ía* y los dos procesos arriba son, en fin, equivalentes. No obstante, aquí se propone preferir una relación derivativa sufijal directa entre el nombre apelativo y su derivado nominal (*jabonero*>*jabonería*), con tal de que resulte más clara. Otros usos similares se notaron en:

momería. (de *momo* y *-ería*¹)

medianería. (De *mediano* y *-ería*¹).

montería. (De *monte* y *-ería*¹).

Aquí la derivación que se sugiere es *momero* > *momería*, *mediano* > *medianería* y *montero* > *montería*, en forma análoga a:

bordonería. (De *bordonero*).

En la entrada de *jabonería* el DRAE 2014 elimina la información morfológica, probablemente para evitar equivocaciones. No obstante, la mantiene idéntica en los demás casos con el sufijo *-ería*¹ en la parte etimológica.

De los ejemplos de arriba, se podría obtener la conclusión de que el DRAE señala siempre el proceso derivativo X > X-ero > [X-er]-ía, cuando exista, en la parte etimológica, o bien indicando la base en *-ero* o bien indicando la base primitiva con el sufijo *-ería*. Sin embargo, en otras entradas no se indica el derivado en *-ero*, aunque exista:

hechicería. (De *hechizo*)

hechicero, ra. (De *hechizo*).

hazañería. (De *hazaña*).
roncería. (De *ronce*)

hazañero, ra. 1. adj. Que hace hazañerías.
roncero, ra. (De *ronce*).

Siempre entre los sufijados en *-ería*, se ha encontrado información incorrecta en la entrada de *heladería*, cuya etimología afirma que deriva “de *helada*”, en lugar de *helado*, como también sugiere la definición:

heladería. (De *helada*). **1.** f. Establecimiento donde se hacen y venden helados.

Otro caso que llama la atención se enseña con este ejemplo:

jurista. (Del lat. *ius, iuris*, derecho, e *-ista*).

La información morfológica confunde la dimensión sincrónica y diacrónica: es indudable que la raíz *jur-* tiene un étimo latino, pero al mismo tiempo es también verdad que se puede explicar la estructura morfológica sin salir de la perspectiva sincrónica (*jur* > *juro* > *jurista*), en lugar de mezclar una etimología latina con un sufijo. Que en el DRAE etimología y estructura morfológica derivacional se confundan lo prueba también *sistematizar*:

sistematizar. (Del lat. *systema, -ātis*, sistema). (DRAE 2001)

sistematizar. Del lat. tardío *systema, -ātis* 'sistema' e *-izar*. (DRAE 2014)

sistema. (Del lat. *systema*, y este del gr. σύστημα).

En la edición vigésimo segunda se proporciona la etimología de la base, precisamente como ocurre, justamente, en la entrada de *sistema*, y en la vigésimo tercera se acompaña la etimología con el sufijo *-izar*. Como antes, sería oportuno quedar o con la etimología o con la estructura morfológica (*sistema* e *-izar*).

Una cuestión interesante consta en que en el DRAE no se lematizan todos los sufijos nominalizadores enumerados en la NGLÉ, como sucede con *-umbre* (presente en la NGLÉ, 2009:338, §5.1b); sin embargo, su existencia puede deducirse de las entradas de lemas que lo presentan:

fustumbre. (De *fuste*).

quejumbre. 1. f. Queja frecuente

techumbre. 1. f. techo (l de un edificio)

soledumbre. 1. f. soledad

herrumbre. 1. f. Óxido del hierro.

pesadumbre. 1. f. Cualidad de pesado

Durante el análisis se ha encontrado un caso particular digno de mención, el de *metijón,na*, que merece trato a parte:

metijón, na. (De *met[er]* e *-ijón*). **1.** adj. coloq. **entremetido.**

Se trata de un adjetivo deverbal formado por la unión de la raíz del verbo “meter” y el sufijo adjetivador con matiz despectivo *-ijón,na*. Además de la distinción de los dos elementos que lo componen, el verbo *meter*, que presta la base léxica, e *-ijón*, que presta el morfema gramatical, se puede apreciar que, en la edición 22ª, los autores han puesto entre corchetes el sufijo verbal del infinitivo *-er*, separándolo de la raíz y haciendo más visible el procedimiento morfológico que está detrás de la formación de esta palabra. En la sucesiva edición este detalle lamentablemente se pierde.

Este apartado sobre la sufijación ha puesto de relieve, además de algunos errores, una gran heterogeneidad en el modo de señalar la relación morfológica entre el lema de una entrada y su base, heterogeneidad que debería ser subsanada. Indicaciones sobre el proceso derivativo se encuentra a menudo o en definiciones relacionales o bien en la parte etimológica, donde suele aparecer la palabra que ofrece la base para el proceso derivativo en lugar de la etimología. Solo en pocos casos, en la parte dedicada a la etimología, se comprobó la presencia de la base acompañada por el sufijo que produce la derivación, aunque esta resulte ser la forma más explícita para enseñar la relación derivativa al usuario. Se consideraría oportuno proporcionar la estructura morfológica en las entradas de lemas sufijados, indicando la base junto con el sufijo que ha realizado la derivación.

4.4.2.3 Parasíntesis

En el apartado de introducción a este capítulo (4.1) se dijo que la parasíntesis representa un tema espinoso para la teoría morfológica y que sigue abierto el debate sobre este procedimiento de formación léxica, que ve oponerse la interpretación estructural ternaria de la gramática tradicional y la reducción a una estructura binaria apoyada por autores postgenerativistas. La NGLÉ (2009:577-578) parece pronunciarse en favor de la primera interpretación por razones descriptivas, aunque no deja de hacer mención de la existencia de sistemas de análisis binarios. Teniendo en cuenta esto, se observará cómo se tratan las formaciones parasintéticas en el DRAE 2001 y 2014 (donde no se comprobaron cambios).

Obsérvense los siguientes ejemplos:

alargar. (De *largo*).
atontar. (De *tonto*)
agrupar. (De *grupo*).
amujerado. (De *mujer*)
aterrorizar. (De *terror*).
aojar¹. (De *ojo*)

Se ha comprobado que en los casos donde la regla de formación de palabra son del tipo *a-N-ar*; *a-Adj-ar* o *a-Adj-ado* no es infrecuente que la etimología muestre solo el nombre o adjetivo que ofrece la base de la derivación. En este caso la indicación de la sola base sugiere la hipótesis que el proceso derivativo se haya realizado a través de la afijación simultánea de un prefijo y de un afijo.

En otras entradas, resulta aún más clara la tendencia del DRAE a tratar los parasintéticos como formaciones con estructura ternaria:

emudecer. (De *en-*, *mudo* y *-ecer*).
enloquecer. (De *en-*, *loco* y *-ecer*).
empobrecer. (De *en-*, *pobre* y *-ecer*).
esblandecer. (De *es-*, *blando* y *ecer*)

Se indica en la parte etimológica no solo la base derivativa, sino también los afijos que se han juntado con ella, nombrando los tres constituyentes con una sintaxis coordinada. Este tipo de indicación no es muy frecuente, ya que solo se encontraron los tres casos señalados.

Sin embargo, un pequeño grupo de entradas presenta la siguiente etimología:

atollar. (De *a*¹ y *tollo*).
descuartar. (De *des-* y *cuarto*).
desbravar. (De *des-* y *bravo*).
emporcar. (De *en-* y *puerco*).
embarcar. (De *en-* y *barco*)
retrasar. (De *re-* y *tras*¹).

Al señalar la formación parasintética, en este caso el DRAE nombra solo el prefijo y la base derivativa, sin mencionar el sufijo verbalizador *-a*. De estos ejemplos se puede deducir una estructura que Varela Ortega (1993:377) describe como una ramificación binaria hacia izquierda, con prefijo no verbalizador. La segmentación del verbo parasintético es del tipo:

[[Pref- [Base]]_X -Suf]_V

descuartar : [[des- [cuarto]]_X -ar]_V

Nada se opone a que esta segmentación se afirme como la más rigurosa para la descripción de la parasíntesis. No obstante, hay que considerar que esta información se

está incorporando a una obra de consulta que debe de ser a medida de usuario (Haensch, 1982:396). La voluntad expresada por la RAE en la NGLÉ de considerar oportuno, por razones descriptivas, utilizar un sistema ternario en la descripción de los parasintéticos parece ser la más razonable y adecuada para una obra lexicográfica dirigida al público general. Por lo tanto, al representar formaciones parasintéticas en la parte etimológica se aconseja adoptar una descripción de estructura ternaria y, posiblemente, análoga a la forma vista en *emudecer* (De *en-*, *mudo* y *-ecer*), nombrando todos sus formantes.

Es oportuno añadir que algunas entradas de formaciones parasintéticas permiten deducir el proceso derivativo en la parte definitoria, como se vio en otros apartados, parafraseando su significado:

- enfrascar** 1. tr. Echar o meter en frascos algo.
- enfervorizar**. 1. tr. Infundir buen ánimo, fervor, celo ardiente
- acaramelar**. 1. tr. Bañar de azúcar en punto de caramelo.
- atardecer**¹. 1. intr. impers. Empezar a caer la tarde.
- ablandar**. 1. tr. Poner blando algo.
- enegrecer**. 1. tr. Teñir de negro, poner negro.

En estos casos, ya que falta la etimología, se podría añadir la estructura: *enfrascar* (de *en-*, *frasco* y *-ar*), *enfervorizar* (de *en-*, *fervor* y *-izar*), etc.

Vale la pena hacer una digresión sobre la relación derivativa entre *forrocino*, *esforrocinar* y *esforrocino*.

- esforrocinar**. (De *es-* y *forrocino*). 1. tr. Quitar los esforrocinos.
- esforrocino**. (De *esforrocinar*).

La entrada del verbo crea ambigüedad sobre el recorrido derivativo que hay que trazar: la definición lo relaciona con *esforrocino*, (1. tr. Quitar los esforrocinos.), por el contrario la etimología afirma que se trata de una formación parasintética “de *es-* y *forrocino*”, con base nominal *forrocino*. En favor de la primera interpretación se consideró que según el gedlc (Grupo de Estructura de Datos y Lingüística Computacional) la relación derivativa es *forrocino* > *esforrocino* > *esforrocinar* y además que, al tratar la parasíntesis, ni Arquiola (2009:74) ni Lang (1983:185) registran la construcción circunfijal *es-N-ar*. No obstante, no solo la NGLÉ (2009:580) apunta a la regla derivativa *es-N-ar* como un esquema parasintético desusado y ya no productivo, pero sobreviviente en algunas formaciones del Siglo XVII, sino también la lógica lleva a la conclusión que el *esforrocino* es el resultado de la acción y por lo tanto la orden de derivación es la indicada por la etimología del DRAE (*forrocino* > *esforrocinar* > *esforrocino*).

Se supone, entonces, que el DRAE acepte la regla derivativa de *es-N-ar* y, efectivamente, esto ocurre por ejemplo en *esbalandecer* (De *es-*, *blando* y *-ecer*) o *espaladinar* (De *es-* y *paladino*); pero también se presenta el caso de *esturdir*, definido como un cruce de *es-* y *aturdir*.

En la colección de las entradas de parasintéticos analizadas llaman la atención dos de ellas: primero, la de *atarantar*, erróneamente relacionado con *tarántula*, en lugar de *taranta*; segundo, *afinar*², que, como se observó en el apartado anterior, mezcla derivación y etimología (De *a*⁻¹ y el lat. *finis* 'fin') y sería oportuno modificar en *a-*, *fino* y *-ar*.

Hasta ahora se observaron formaciones verbales, pero la parasíntesis es una regla productiva también en la derivación adjetival. Los esquemas más frecuentes indicados por Arquiola (2009:70-71) son *a-N-ado* y *en-N-ado*.

acobardado, da. 1. adj. cobarde

acobardar. (De *cobarde*).

agarbanzado, da. (Del part. de *agarbanzar*).

encabezado. (Del part. de *encabezar*).

encampanado, da. (Del part. de *encampanar*).

Como se puede observar de estos ejemplos, un buen número son adjetivos derivados del participio del verbo parasintético que les corresponde, señalado en etimología. Sin embargo se registró un caso aislado que suscita reservas:

agrisado, da. (De *gris* y *-ado*).

Esta descripción morfológica se considera errónea: *gris* > **grisado* > *agrisado*. La secuencia debería ser más bien *gris* > *agrisar* > *agrisado*.

Existen también formaciones no derivadas de verbos parasintéticos, pero para ellas se observaron casi exclusivamente definiciones parafrásticas aunque sería aconsejable añadir la base de derivación en la parte etimológica para facilitar la conexión con ella:

acromado, da. 1. adj. Dicho especialmente de una obra pictórica: Que se asemeja a un chromo

aseñorado, da. 1. adj. Dicho de una persona ordinaria: Que imita los modales del señor.

anaranjado, da. 1. adj. De color semejante al de la naranja.

acastorado, da. 1. adj. Semejante a la piel del castor

amigajado, da. 1. adj. Hecho de migajas

Las únicas excepciones encontradas en las que el adjetivo se relaciona abiertamente con su base son *amujerado, da* (De *mujer*) y *acabellado, da* (De *cabello*).

En definitiva, se consideraría oportuno indicar la base nominal o adjetival en aquellas formaciones que inmediatamente se forman tras una parasíntesis, mientras que las formaciones derivadas de parasintéticos deberían mostrar estos últimos como base.

Nótese ahora la parte etimológica de los siguientes casos, donde se observa una acumulación de prefijos:

- enrehojar.** (De *en-*, *re-* y *hoja*).
- desencalcar.** (De *des-*, *en-* y *calco*). 1. tr. Aflojar lo que estaba recalcado o
- desenvendar.** (De *des-*, *en-* y *venda*). 1. tr. p. us. desvendar. ...
- desenvejar.** (De *des-*, *en-* y *velaje*). 1. tr. Mar. Quitar el velaje o velamen al
- desengañilar.** (De *des-*, *en-* y *gañil*). 1. tr. Desasir, apartar a quien tiene agarrado
- desenviolar.** (De *des-*, *en-* y *violar*)
- desencentrar.** (De *des-*, *en-* y *centro*). 1. tr. desus. descentrar. ...
- desembrózar.** (De *des-*, *en-* y *broza*). 1. tr. desbrozar. ...
- desenrazonado, da.** (De *des-*, *en* y *razonado*).
- desatallado, da.** (De *des-*, *a*⁻¹ y *talento*.)

Se observan segmentaciones morfológicas que con dos prefijos y la base nominal (en un caso, adjetival). Según la “hipótesis de un afixo, una regla” (Booij en Alcoba, 1993:369), hay que poner en duda la posibilidad de que exista una construcción parasintética de cuatro constituyentes unidos a la vez. De hecho, las fuentes consultadas no analizan formaciones similares y Arquiola (2009:68) excluye que los prefijos se combinen entre sí. Se analizaron entonces las palabras arriba separadamente y se notó que dos de ellos pueden considerarse derivados secundarios prefijados de la base nominal indicada, con un verbo parasintético intermedio:

- desencalcar < encalcar < calco
- desencentrar < encentrar < centro

No obstante, para las formaciones que quedan hay que admitir el uso de combinatorias de prefijos, fenómeno descrito por Varela y García (1999:5005), no reducibles a estructuras binarias.

En suma, la presencia de indicaciones morfológicas en el DRAE no está siempre integrada en las entradas de verbos y adjetivos parasintéticos y, cuando las informaciones están incorporadas, se ha observado una variabilidad de opciones que puede confundir. Considerando que las formaciones parasintéticas son típicas de la lengua castellana sería recomendable agregarla con tal de que el usuario reciba indicaciones precisas que pueden facilitar la consulta del diccionario y su conocimiento de las estructuras léxicas. A este propósito se sugiere elegir una indicación morfológica del tipo “Pref-, base y –Suf”, considerando la estructura ternaria el modo más adecuado para señalar al usuario esta construcción en el diccionario, dejando al mundo académico el debate sobre la representación de la parasíntesis.

4.4.3 La marca MORF para la señalación de los superlativos irregulares

En los apartados 2.2.3 y 2.3.2 se introdujo el discurso sobre la marca “MORF.” y su empleo para anotar particularidades en el paradigma flexivo de nombres, adjetivos y, sobre todo, verbos. Dicha marca se utiliza para señalar los superlativos irregulares de algunos adjetivos, es decir irregularidades en el proceso derivativo de adjetivo de la formación de superlativos.

En las *Advertencias para el uso del diccionario* (DRAE, 2001, punto 2.11) se afirma que en los artículos “del adjetivo correspondiente al grado positivo se incluye, además, información sobre la existencia de uno o varios superlativos irregulares de uso actual -lo que no excluye la existencia de otros regulares- recogidos en el Diccionario”.

Son treinta y cuatro los lemas afectados por la presencia de la anotación morfológica “superlativo irregular”:

acre²; amigo,ga; antiguo,gua; ardiente; áspero,ra; bajo,ja; bueno,na; célebre; cierto,ta; cruel; diestro,tra; enemigo,ga; ferviente; fiel; frío,a; fuerte; grande; grueso,sa; incierto,ta; íntegro,gra; libre; luciente; luengo,ga; malo,la; negro,gra; notable; nuevo,va; pequeño,ña; pobre; pulcro,cra; reciente; sagrado,da; salubre; simple; valiente.

Estos adjetivos presentan irregularidades debidas a varios factores. Primero hay alternancias de diptongación en la base de los derivados en *-ísimo,ma* (ej. *ardiente*>*ardientísimo,ma* o *ardentísimo,ma*). En el listado son: *ardiente, bueno,na, cierto,ta, diestro,tra, ferviente, fuerte, grueso,sa, incierto,ta, luciente, luengo,ga, nuevo,va, reciente, valiente*. Sin embargo, no todos los adjetivos que presentan esta doble derivación están señalados: por ejemplo, la NGL (2009:524) indica también *tierno,na*>*tiernísimo,ma* o *ternísimo,ma*, pero en la entrada del DRAE no hay mención de la irregularidad.

En segundo lugar, se destaca el caso de *amigo,ga*, que presenta la variante *-císimo,ma* (*amicísimo,ma*), como señala la NGL (2009:525). Los demás términos que eligen esta variante (ej. *joven, bribón* etc.) no tienen anotación en sus artículos.

Además, los superlativos irregulares que proceden directamente del latín, listados por la NGL (2009:525): *antiguo,gua* (*antiquísimo,ma*), *bajo,ja* (*ínfimo,ma*), *bueno,na* (*óptimo,ma*), *cruel* (*crudelísimo,ma*), *enemigo,ga* (*inimicísimo,ma*), *fiel* (*fieldísimo,ma*), *frío* (*frigidísimo,ma*), *grande* (*máximo,ma*), *malo,la* (*pésimo,ma*) *pequeño,ña* (*mínimo,ma*), *sabio,bia* (*sapientísimo,ma*), *simple* (*simplicísimo,ma*).

Otro grupo importante es el de los superlativos que eligen el sufijo *-érrimo,ma*, indicados también en la NGLE (2009:527), es decir *acre*², *áspero,ra*, *célebre*, *íntegro,gra* (*integérrimo,ma*), *libre* (*libérrimo,ma*), *negro,gra* (*nigérrimo,ma*), *pobre* (*paupérrimo,ma*), *pulcro,cra* (*pulquérrimo,ma*), *sagrado,da* (*sacratísimo,ma*), *salubre* (*salubérrimo,ma*).

Finalmente, una anotación morfológica para el superlativo irregular se encuentra en *notable* (*notabilísimo,ma*). Si se considera que todos los adjetivos terminados en *-ble* presentan la variante en *-bil-* en los derivados en *-ísimo,ma* (NGLE, 2009:525), y que los DRAE 2001 y 2014 señalan esta característica bajo el lema del sufijo adjetival *-ísimo, ma*, diciendo que “combinado con *-ble*, toma la forma *-bilísimo*”, la anotación de este superlativo parece casi un exceso de diligencia. Además, no hay una explicación del por qué se señala el caso de *notable*, pero no los de *amable*, *agradable*, *saludable* etc.

Controlando en el *Mapa de diccionarios*, las ediciones anteriores a la 22ª presentaban los superlativos irregulares solo lematizados a parte, así que es cierto que estas anotaciones bajo la marca MORF. en el interior del artículo del adjetivo que proporciona la base para la formación del superlativo son una novedad de la 22ª edición. Todos los superlativos irregulares indicados se encuentran lematizados a parte ya a partir de la edición del DRAE de 1780, con la única excepción de *notable*, probablemente por la razón que se ha ilustrado antes. Es innegable que insertar el superlativo irregular de un adjetivo directamente en el interior del artículo del que deriva, además de lematizarlo a parte, es útil para el usuario. De hecho, aunque se eliminó en la 23ª edición la marca MORF., los superlativos irregulares siguen estando también en el artículo del adjetivo del que derivan (otra vez, con la excepción de *notable*), si bien desplazados a la parte inicial.

En conclusión, se quiere sostener que destacar las irregularidades del proceso derivativo de formación de superlativos irregulares en el artículo del adjetivo que ofrece la base representa un avance para el DRAE tanto en la edición 22ª, como en la 23ª. Sin embargo, el empleo de la marca MORF., exclusivo de la edición de 2001, podría resultar un recurso aún más provechoso ya que no solo permite proporcionar una información específica, sino también coloca esa información en el ámbito al que pertenece, es decir la morfología.

CAPÍTULO 5 – EL DRAE Y LA COMPOSICIÓN

5.1 LA COMPOSICIÓN EN LA LITERATURA

A parte de la derivación, el otro principal procedimiento morfológico que permite ampliar el léxico de la lengua castellana es la composición, que se diferencia de la anterior por ser un mecanismo que implica la participación de dos morfemas léxicos, palabras, raíces españolas o temas, que, tras juntarse, remiten a un único significado (Arquiola, 2009:71). Se trata de un proceso menos productivo que en otras lenguas (Val Álvaro, 1999:4759), pero siempre relevante.

Un primer aspecto que ha de tenerse en cuenta atañe a la diferencia entre compuestos léxicos y sintagmáticos: los primeros resultan de una combinación de dos palabras para formar una nueva (*cascar+nueces: cascanueces*), mientras que los segundos consisten en “una fijación de una estructura sintáctica en una forma determinada” (*fin de semana*), que actúa como una unidad significativa (Val Álvaro, 1999:4760). Los compuestos léxicos, a diferencia de los sintagmáticos, se presentan también como una unidad gráfica que tiene un solo acento principal y, a menudo, la unión de los morfemas léxicos produce fenómenos de elisión del elemento final de un constituyente o de introducción de elementos de enlace (*pel(o)+rojo: pelirrojo*) (Val Álvaro, 1999:4761).

Es posible establecer otro tipo de clasificación atendiendo a la tipología de los elementos que participan en la composición léxica (Arquiola, 2009:72): por una parte, los compuestos grecolatinos, formaciones que implican la presencia de al menos un tema grecolatino, o bien juntado a otro similar (tema+tema: *fonólogo*) o bien juntado a una palabra (tema+palabra: *electroestimulación* / palabra+tema: *caracterología*); por otra parte, los compuestos patrimoniales, donde intervienen solo palabras y raíces españolas. Entre los compuestos patrimoniales pueden incluirse también los compuestos sintagmáticos.

Una prueba de que “the concept of compound is marginal between the word and the phrase” (Lang, 1989:65) se detecta en las relaciones ‘cuasi-sintácticas’ que existen entre los constituyentes de las formaciones compuestas, lo cual permite distinguir los compuestos coordinantes de los compuestos subordinantes (Arquiola, 2009:73). Los

compuestos del primer tipo se están formados por elementos de la misma categoría gramatical que establecen una relación equitativa (*duermevela; verdinegro; ajiaceite*), en cambio los del segundo tipo presentan un elemento principal, llamado núcleo, y un elemento subordinado que pueden o no ser de la misma categoría gramatical (*sacacorchos; coche cama; boquiabierto*).

Finalmente, se identificarán compuestos endocéntricos y compuestos exocéntricos. Semánticamente, el significado de los primeros se obtiene de manera composicional, es decir sumando el significado de cada uno de los constituyentes, entre los cuales es posible individuar un elemento nuclear que es hiperónimo del compuesto; en cambio, los otros designan un referente distinto de los indicados por los elementos que los componen (Arquiola, 2009:73).

A propósito de la composición cabe subrayar que a menudo resulta muy difusa la distinción con los procesos derivativos y que todavía no existe un deslinde claro entre composición y prefijación. Val Álvaro (1999:4775) señala que la demarcación de las fronteras entre estos dos procesos morfológicos se pone en entredicho por ser muchos prefijos homófonos de preposiciones españolas y latinas o griegas. Una formación como *antesala*, descomponible en [*ante*] y [*sala*], puede analizarse en dos maneras distintas. Si se considerara el primer segmento una preposición, se entendería dicha formación como un compuesto en el que el primer constituyente que interviene es una palabra adscribible a una categoría gramatical de formas libres (*ante + sala*: Prep.+N). Sin embargo, como se observó en 4.1, de acuerdo con muchos autores (e.g. Val Álvaro, 1999:4776; Lang, 1989:168-169; Arquiola, 2009:68) aquí resulta oportuno considerar estas formaciones como formas prefijadas, resultado de un fenómeno derivativo y no de un procedimiento composicional, tratando *ante-* como un prefijo homófono de una preposición española.

Asimismo, existen estudios que cuestionan el estatuto de los morfemas ligados denominados “temas grecolatinos”, a los que muchos llaman prefjoides y sufjoides.

Lang los incluye directamente en el capítulo de la prefijación:

The term ‘prefixoid’ is conventionally applied to those word-forming elements of Latin and Greek origin, highly productive in the modern lexis, whose grammatical status is controversial in that their derivations are sometimes considered as cases of composition rather than of affixation.”

(Lang, 1989:181)

Este tratamiento es explicable ya que los temas no pueden aparecer solos, como ocurre con los afijos, sino que siempre necesitan otro elemento para ser utilizables en un contexto sintáctico. Sin embargo, como señala Varela Ortega (2005:73-74), los temas cultos poseen al menos dos propiedades que los diferencian claramente de los afijos. En primer lugar, tienen la capacidad de combinarse entre sí constituyendo una unidad léxica compleja a la que se da el nombre de compuesto culto: *cefalalgia, morfología, hidrolisis* etc. En segundo lugar, son capaces de adjuntarse con otros tipos de afijos para formar nuevas palabras: *cardíaco, disfagia, grafista* etc. Aquí se tratarán los temas como lexemas que participan en la formación de palabras compuestas y no como afijos, aunque con estos últimos compartan la característica de ser formas ligadas.

5.2 ELEMENTOS COMPOSITIVOS LEMATIZADOS

La presencia de lemas marcados como elementos compositivos es considerable y alcanza los trescientos ocho, listados a continuación:

-algia, -bara, -cefalia, -céfala, -céfalo, -cida, -cidio, -cito, -cola, -crata, -cracia, -cultura, -dermia, -ectomía, -emia, -ésimo, -fagia, -fero, -ficar, -fíco, -filia, -fobo, -forme, -foro, -fugo, -gamia, -genia, -geno, -gono, -grado, -grafía, -grafo, -grama, -génesis, -génita, -génito, -hídrico, -iatría, -landia, -latria, -lisis, -lisis, -logía, -logo, -mancia, -manía, -mano, -mente, -metría, -metro, -morfa, -nomía, -oide, -oideo, -oides, -ónimo; -patía, -paro, -pedo, -plastia, -rragia, -rrea, -scopia, -scopio, -stato, -stático, -teca, -tecnia, -terapia, -terma, -termia, -termo, -toma, -tomo, -tomía, -trofia, -trofo, -uria, -valente, -voro acanto-, acro-, acui-, aden-, adeno-, aero-, afro-, alo-, alti-, amino-, anarc-, andro-, anamo-, anfi-, angio-, aniso-, ante-, antropo-, apico-, arbori-, arce-, archi-, arci-, arqueo-, arqui-, arz-, astro-, atto-, audio-, auto-, baro-, bi-, biblio-, bio-, bis-, biz-, bradi-, cardio-, centi-, cian-, ciano-, ciber-, circum-, circun-, cito-, clepto-, crio-, cromo-, crono-, cuadri-, cuadru-, cuatri-, dactilo-, deca-, deci-, demo-, denti-, dento-, derm-, dermat-, dermat-, dermo-, di-, eco-, ecto-, electro-, endeca-, endo-, enea-, entero-, equi-, eritro-, esclero-, estereo-, etno-, euro-, exa-, fago-, femto-, ferr-, ferro-, filo-, fisio-, fito-, fono-, foto-, franco-, galacto-, galo-, gamo-, gastero-, gastr-, gastro-, geo-, germano-, geronto-, giga-, gineco-, gluc-, gluco-, grafo-, halo-, hecto-, helico-, helio-, hema-, hemat-, hemato-, hemi-, hemo-, hepato-, hepta-, hetero-, hexa-, hidro-, higr-, hiper-, hipo-, hispano-, histo-, holo-, homeo-, homo-, ibero-, infra-, inmuno-, iso-, italo-, kili-, kilo-, leuc-, leuco-, linf-, linfo-, lipo-, lito-, macro-, magneto-, masto-, maxi-, mega-, meso-, meta-, micro-, mili-, mini-, mio-, miria-, mono-, morfo-, moto-, muco-, multi-, nano-, narco-, necro-, nefr-, nefro-, neo-, neumo-, neuro-, nor-, nord-, oligo-, onco-, orto-, paleo-, pan-, pato-, penta-, peta-, pico-, piro-, pirrol-, pluri-, podo-, poli-, porta-, proto-, pseudo-, psico-, ptero-, quili-, quilo-, quimio-, quir-, quiro-, rad-, radi-, radio-, retro-, rino-, rizo-, sarco-, selen-, semi-, sero-, servo-, sesqui-, seudo-, sobre-, socio-, sota-, soto-, sud-, super-, supra-, sur-, tanato-, tardo-, tecno-, tele-, tera-, termo-, tetra-, tri-, tribo-, turbo-, ultra-, vi-, vice-, video-, viz-, xeno-, xero-, xilo-, zoo-.

Antes de abordar el problema de la clasificación de estos elementos, vale la pena mencionar algunos cambios que se comprobaron en la última edición publicada del DRAE. Primero, si en la vigésimo segunda edición *–ésimo,ma* se incluía entre los elementos compositivos, la nueva edición lo marca como sufijo empleado en la derivación de adjetivos numerales ordinales, como señalado por Rainer (1999:4634) y como también convienen la NGLLE (2009:1535) y el DPD (2005, bajo la entrada de *ordinales*).

Otra novedad atañe a la creación de al menos seis nuevas entradas para *exo-*, antónimo de *endo-* que ya estaba presente a partir de la edición de 1992, para *-fobia*, que acompaña la de su correspondiente adjetival *–fobo,ba*, *-nauta*, *-manía*, *cosmo-* y *astro-*. Por el contrario se registró la pérdida de una entrada:

porta-

(de *portar*)

1. elem. compos. Designa a la persona, artefacto, utensilio, etc., que sirve para sostener o llevar algo. *Portaestandarte*, *portacaja*.

Si esta eliminación puede sorprender frente al mantenimiento de otras mucho menos productivas, ante todas *muco-*, la decisión parece tener sentido: de hecho, aunque el patrón verbo más nombre-complemento [V+N] sea muy productivo en español actual (Lang, 1989:76; Arquiola, 2009:74), se trata de la única lematización de una base verbal empleada en la formación de compuestos léxicos y su significado es de fácil deducción por ser ésta una voz española, si bien de uso antiguo. Aunque las *Advertencias al uso* del DRAE 2001 no presenten informaciones al respecto, se puede deducir que un criterio en la selección de los lemas es la exclusión de los elementos compositivos nominales, verbales, adverbiales y adjetivales.

Se registra también un cambio de lematización para un tema grecolatino, señalado como elemento compositivo, que en la edición de 2001 era *baro-* o *-baro,ra* y que en la edición siguiente es *baro-*, eliminando parte del lema y el ejemplo que lo ve en posición sufijal, “isóbaras”. Probablemente esto se debe a la limitada capacidad productiva de este prefijoide en comparación con otros que, en cambio, mantienen el doble lema con un guion delante en una forma y uno detrás en la otra, cambiando solo el detalle del tipo de coordinación que une las dos formas (de disyuntiva a coordinativa):

ejemplos: filo- o –filo, la.	>	filo- , –filo, la
fono- o –fono, na.	>	fono- , –fono, na
cardio- o -cardio.	>	cardio- , -cardio
dermo- o -dermo.	>	dermo- , -dermo

A este propósito se pone el problema de otros elementos que admiten tanto la posición prepuesta como la postpuesta y que no se señalan adecuadamente (*ferro-* y *-ferro*, este último añadido solo en la vigésimo tercera edición) o se lematizan en modo separado en ambas ediciones (ej. *termo-* y *-termo,ma*; *grafo-* y *'-grafo,fa*).

Finalmente, otro cambio entre las dos ediciones es la unificación de los lemas masculino y femenino separados (*céfalo,la*, *génito,ta* y *tomo,ma*); siguen teniendo una entrada independiente los alomorfos, salvo en los casos donde se eliminaron completamente:

archi-. arqui-; se eliminaron arce-, arci-, arz-;
bi-. biz-, bis-;
cian-. cian-;
denti-. dento-;
derm-. dermo-, dermat-, dermat-;
ferr-. ferro-.
gastr-. gastro-;
gluco-. Se eliminó gluc-
hema-. hemat-, hemato-;
nord-. nor-
kili-. kilo-, quili-, quilo-;
nefro-. Se eliminó nefr-;
quiro-. Se eliminó quir-;
radio-. radi-; Se eliminó rad-;
sud-. sur-;
vice-. vi-, viz-;

Tras enumerar las diferencias identificadas entre las dos ediciones, se considera ahora oportuno tratar el espinoso tema de la terminología específica utilizada en la identificación de estos morfemas ligados. Observando la lista de los elementos compositivos lematizados en el DRAE 2001, se detectará inmediatamente que los lemas que la constituyen son en su gran mayoría de origen grecolatino; asimismo, se notará que dicha lista reúne una gran variedad de morfemas ligados cuya pertenencia a la categoría de los elementos compositivos, a la luz de las observaciones de los párrafos 4.1 y 5.1, debe ser cuestionada. Entre los lemas listados se encuentran apartados que, según los criterios expuestos en 4.1, deberían considerarse prefijos. Un primer grupo destacable es el de morfemas ligados de origen preposicional, tanto pertenecientes a la lengua española, como procedentes de preposiciones griegas o latinas: *anfi-*, *ante-*, *archi-*, *circum-* *circun-*, *endo-*, *hiper-*, *hipo-*, *infra-*, *retro-*, *semi-*, *sobre-*, *sota-*, *soto-*, *super-*, *supra-*, *ultra-*. Es posible agrupar otros prefijos que en la tipología diseñada por Varela y García (1999:5011-5037) son de carácter cuantificativo y calificativo (*atto-*, *bi-*

, *bis-*, *biz-*, *centi-*, *cuadri-*, *cuadru-*, *cuatri-*, *deca-*, *deci-*, *di-*, *endeca-*, *enea-*, *equi-*, *exa-*, *giga-*, *hecto-*, *hepta-*, *hexa-*, *homo-*, *iso-*, *mega-*, *mini-*, *mono-*, *multi-*, *oligo-*, *penta-*, *peta-*, *pico-*, *pluri-*, *poli-*, *tera-*, *tetra-*, *tri-*) de reflexividad (*auto-*) y de tamaño (*hiper-*, *maxi-*, *macro-*, *mega-*, *super-*, *micro-*, *mini-*).

Ahora bien, todos estos lemas presentan la marca de “elem. compos.”. De hecho, ya entre las obras normativas de la RAE se observó cierta incoherencia en la definición de estos grupos de constituyentes. El DPD (2005), cuando los comprende en su leuario, los define siempre como “elementos compositivos prefijos”, dejando cierta ambigüedad que abre tanto a la interpretación de estos como elementos compositivos puros que se posicionan delante de la base, como a la interpretación que los recoge entre el grupo de los llamados ‘prefijoides’ o ‘pseudoprefijos’. En forma categórica, la NGLÉ (2009:670) enumera, tanto los elementos del primer grupo como los otros en la categoría morfológica de los prefijos. En este contexto, coincidiendo con el tratamiento descrito por la NGLÉ, se conviene con las propuestas de Lang (1989:168-181) y Arquiola (2009:68-70) que los mencionan en algunas de las tipologías de prefijos que enumeran. Opinamos que sería más oportuno marcarlos simplemente como prefijos y no como elementos compositivos y, luego, analizar consecuentemente las formaciones.

Otro grupo, muy abundante, reúne los morfemas ligados de origen grecolatino (*cardio-*, *-ónimo*, *-patía*, *-céfalo,la*, *selen-*, etc.), también marcados como elementos compositivos. Esta definición se considera correcta, pero al mismo tiempo muy genérica: son elementos compositivos todos aquellos que participan en una composición, con lo cual deberíamos marcar como tales también las palabras que en al menos un caso participan en formaciones de palabras compuestas. Sería más conveniente utilizar una terminología más correcta, pero esto presenta una dificultad inicial, dado que, como se ha anticipado en el apartado anterior, en la literatura se ha debatido ampliamente el particular estatuto que poseen estas entidades, que consiguen realizar formaciones no solo adjuntándose a palabras, sino también combinándose entre sí (véase 5.1). Recopilando las varias opiniones, estos morfemas léxicos deben clasificarse según algunos como “afijos falsos” o “afijoides” o “séudoafijos” (Lang, 1989:181), según otros como “afijos cultos” (M.A. Ezquerro, 1993:49-50), según otros como “temas” (Arquiola, 2009:71). No cabe duda de que las formaciones que se originan a partir de estos morfemas pertenezcan a lenguajes específicos, de lo cual

podría beneficiar la segunda interpretación y que muy a menudo los límites entre composición y derivación resulten difusos, dando mayor atractivo a la definición de “afijoides”. No obstante, en este ámbito se considera más adecuado el uso del término “tema”, para referirse a estas entidades, por dos razones: primero, porque contextualiza el empleo de estos elementos bajo el proceso morfológico de la composición y segundo, porque permite incluir también aquellos elementos procedentes de otras lenguas (-*landia* y *ciber-*), de acuerdo con el análisis de Varela Ortega:

“A diferencia de los afijos, los temas no tienen marcos de subcategorización definidos, esto es no están subcategorizados para una base léxica determinada. El tema es una categoría morfológica distinta de la palabra; constituye una base a la que se adjuntan afijos específicos y está sometida a reglas fonológicas también específicas.”

(Varela Ortega, en Rebollo Torío, 1997:357)

Como conclusión, vale la pena señalar que entre los lemas listados arriba figuran también *-mente* y *-ficar*, pero de ellos se hablará sucesivamente en el apartado 5.4.

5.3 TRATAMIENTO DE LOS COMPUESTOS LEMATIZADOS

En este apartado se observará en qué modo el DRAE consigue dar pistas sobre la estructura de formaciones compuestas. En primer lugar se tratarán los que se presentan como unidades gráficas, a saber las formaciones temáticas y los compuestos patrimoniales; luego se considerarán los compuestos sintagmáticos.

5.3.1 *Compuestos cultos*

Los compuestos cultos son aquellas formaciones que implican la presencia de al menos un tema culto, que en casi la totalidad de los casos es de origen grecolatino, que puede combinarse según tres reglas básicas (Arquiola, 2009:72):

1. tema+tema: *francofobia* (*franco-* y *-fobia*);
2. palabra+tema: *terminología* (*término* y *-logía*);
3. tema+palabra: *cardiología* (*cardio-* y *cirugía*).

Estos compuestos, que desempeñan un papel central en la creación terminológica sobre todo de ámbito técnico-científico (Val Álvaro, 1999:4777), suelen presentarse segmentados en la etimología:

angiología. (De *angio-* y *-logía*).

barómetro. (De *baro-* y *-metro*).

citoplasma. (De *cito-* y *plasma*).
econometría. (De *economía* y *-metría*).
ferrocarril. (De *ferro-* y *carril*).
geología. (De *geo-* y *-logía*).
hidroavión. (De *hidro-* y *avión*).
ortopedia. (De *orto-* y el gr. *παιδεία*, educación, en el sentido de corrección corporal).
pediatría. (Del gr. *παῖς*, *παιδός*, niño, y *-iatría*).
típografo, fa. (Del gr. *τύπος*, tipo, y *-grafía*).

Dada la abundancia de temas cultos que intervienen en el léxico español, no todos están lematizados en el DRAE. Sin embargo la vigésimo tercera edición muestra la intención de expandir la presencia de los temas con la adición en el leuario de nuevos elementos (ej. *-fobo*, *astro-*, *-nauta*, *cosmo-*, *-manía*) y la intención de aumentar las entradas de compuestos cultos donde aparece la estructura interna:

astrobiología. De *astro-* y *biología*
cardiopatía. De *cardio-* y *-patía*.
teomanía. Del gr. *θεός* *theós* 'dios' y *-manía*.
mamografía. De *mama* y *-grafía*.
ecoturismo. De *eco-*¹ y *turismo*.

En particular, la adición del tema compositivo *-nauta* en la vigésimo tercera edición ha causado una necesaria reinterpretación de la estructura de algunas palabras, por ser este tema homófono de la palabra *nauta*:

aeronauta. (De *aero-* y *nauta*)
aeronauta. Del fr. *aéronaute*, de *aéro-* 'aero-' y *-naute* '-nauta'.
composición tema+palabra > composición tema+tema

astronauta. (De *astro* y *nauta*).
astronauta. Del ingl. *astronaut*, de *astro-* 'astro-' y *-naut* '-nauta'.
composición palabra+palabra > composición tema+tema

cibernauta. 1. com. Persona que navega por ciberespacios.
cibernauta. Del ingl. *cybernaut*, de *cyber-* 'ciber-' y *-naut* '-nauta'.
composición tema+palabra > composición tema+tema

cosmonauta. (Del ruso *kosmonavt*).
cosmonauta. Del ruso *kosmonavt*, de *kosmo-* 'cosmo-' y *-navt* '-nauta'.
composición palabra+palabra > composición tema+tema

internauta. 1. m. y f. Inform. Persona que navega por internet.
Nueva entrada: cruce léxico internet y -nauta

Sin embargo, en ambas ediciones algunos lemas de compuestos cultos quedan sin indicaciones sobre los temas que los componen, incluso cuando estos están presentes en el leuario:

astronomía. Del lat. *astronomía*, y este del gr. *ἀστρονομία* *astronomía*. **1.** f. Ciencia que trata de los astros, de su movimiento y de las *leyes* que lo rigen.
astro- -nomía

campanólogo, ga. 1. m. y f. Persona que toca piezas musicales haciendo sonar campanas o vasos de cristal de diferentes tamaños.

campana- -logo

logopeda. 1. m. y f. Persona versada en las técnicas de la logopedia.

logo- -peda

caprípedo, da. (Del lat. *capripes, -ēdis*) 1. adj. De pies de cabra.

capra, -ae -pedo

hidromasaje. 1. m. Masaje mediante corrientes o chorros de agua a presión, a veces con burbujeo.

hidro- masaje

eurodiputado, da. 1. m. y f. Diputado del Parlamento de la Comunidad Europea.

euro- diputado

mamografía. 1. f. *Med.* Radiografía de mama en película de grano fino, capaz de obtener imágenes de tejidos blandos con gran precisión.

mama y -grafía

economía. (Del lat. *oeconomía*, y este del gr. οἰκονομία). 1. f. Administración eficaz y razonable de los bienes.

eco-¹ -nomía

antropomorfo, fa. (Del lat. *anthropomorphos*, y este del gr. ἀνθρωπόμορφος). 1. adj. Que tiene forma o apariencia humana.

antropo- -morfo

En los compuestos cultos puede ser fundamental indicar la estructura interna para despejar cualquier duda y evitar equívocos en aquellos casos donde existen dos temas homófonos, como con *eco-¹* ('casa') y *eco-²* ('onda electromagnética'), o donde se observan secuencias idénticas (/filo/).

ecolocación. (De *eco-²* y el lat. *locatō*, posición).

ecología. (De *eco-¹* y *-logía*).

ecosistema. (De *eco-¹* y *sistema*).

ecosonda. (De *eco-²* y *sonda*).

ecotoxicología. (De *eco-¹* y *toxicología*)

ecocardiografía. 1. f. *Med.* Ecografía cardíaca.

ecoturismo. 1. m. Turismo con el que se pretende hacer compatibles el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente.

En *ecocardiografía* se reconocen tres segmentos, *eco-cardio-grafía*, correspondientes a tres temas cultos. Sin embargo, sería útil indicar que la palabra es un compuesto culto de esquema tema+palabra, por causa de la jerarquía que rige la estructura morfológica: [[*eco-²*]_t [[*cardio-*]_t [*-grafía*]_t]_N]. La indicación es totalmente ausente en ambas ediciones del diccionario y debería ser análoga a la que se encuentra en otros casos similares:

psicopedagogía. (De *psico-* y *pedagogía*).

ecotoxicología. (De *eco-¹* y *toxicología*).

fototipografía. (De *foto* y *tipografía*)

ecocardiografía > de *eco-²*- y *cardiografía*

En cambio, se propone segmentar el segundo lema sin estructura *eco-* y *turismo*, subrayando que, aunque el lema aparezca ya en el DRAE 2001, la acepción de *eco-*¹ “ecológico” solo se registra en la vigésimo tercera edición. Dicho sea de paso, esta nueva acepción es además completada por un ejemplo que el diccionario no contempla, es decir *ecotransporte*.

filosoviético, ca. (De *filo-* y *soviético*).

filogenia. (Del gr. φύλον, raza, y *-genia*).

filomanía. (Del gr. φύλλον, hoja, y *manía*).

filopluma. (Del lat. *filum*, hilo, y *pluma*).

En el caso de lemas que presentan la secuencia /filo/ se observa un tratamiento sorprendente. A parte del adjetivo compuesto culto tema+palabra, *filosoviético*, los demás casos deberían corregirse: tanto *filopluma* y *filogenia* apuntan innecesariamente a una construcción que mezcla etimología y estructura morfológica. Refiriéndose al lemario del DRAE (de ambas ediciones), sería posible remitir estas dos formaciones simplemente a un proceso de composición: *filopluma*, compuesto léxico patrimonial de *filo*¹ y *-pluma* y *filogenia* compuesto culto del tipo palabra+tema de *filo*² y *-genia*. En cambio, *filomanía* se indica como una formación que emplea un helenismo (gr. φύλλον, hoja) y una palabra española, *manía*. Como observa Varela Ortega (2005:7) “aún hoy, la lengua griega sirve de base para la creación del vocabulario técnico y científico”, pero en este caso el cambio atañe a este segundo constituyente, que en el DRAE 2014 se vuelve justamente en un tema culto: φύλλον y *-manía*. Frente a estas observaciones, se dedujeron cuatro posibilidades para el análisis de la secuencia /filo/: tema culto *filo-*, *filo*¹ ‘especie’, *filo*² ‘hilo’, *filo* del griego φύλλον. A la luz de esto, el usuario que se encuentre con lemas que presentan el segmento /filo/ puede tener problemas en la identificación de su significado:

filosofía. (Del lat. *philosophia*, y este del gr. φιλοσοφία).

filtráquea. 1. f. *Zool.* Cada una de las bolsas, comunicadas con el exterior y con pared provista de repliegues laminares, que tienen los escorpiones y arañas, y en las cuales entra el aire que el animal utiliza para la respiración.

En el primer caso debería añadirse una descripción que interpreta sincrónicamente la estructura morfológica de *filosofía* como compuesto culto tema+tema de *filo-* y *-sofía* (este último no aparece entre los temas lematizados pero se encuentra al menos en otros tres términos: *teosofía*, *antroposofía*, *demosofía*). El segundo caso ya es más problemático: *filtráquea* pertenece al lenguaje específico de la zoología y se pueden

individuar los constituyentes *filo* y *tráquea*. En la definición de carácter enciclopédico aparece “repliegues laminares” y por analogía de significado se propone identificar el primer constituyente con *filo*², ‘hilo’.

Como se observó en el caso de *filosofía*, sería interesante incluir nuevos elementos temáticos grecolatinos, si no en el leuario, al menos señalándolos en la parte etimológica. Algunos pueden deducirse comparando varios lemas:

cript-

criptografía. Del gr. κρυπτός *kryptós* 'oculto' y *-grafía*.

criptógamo, ma. (Del gr. κρυπτός, oculto, y *-gamo*).

criptoanálisis. (Del gr. κρυπτός, oculto, y *ánalisis*).

criptología. (Del gr. κρυπτός *kryptós* 'oculto' y *-logía*).

críptico, ca. (Del gr. κρυπτικός, oculto). **1.** adj. Perteneciente o relativo a la criptografía.

teo-

ateo, a. (Del lat. *athēus*, y este del gr. ἄθεος).

teobroma. (Del gr. θεός, dios, y βρῶμα, alimento).

teología. (Del lat. *theologiā*, y este del gr. θεολογία, de θεολόγος, teólogo). **1.** f. Ciencia que trata de Dios y de sus atributos y perfecciones.

teocracia. **1.** f. Gobierno que se consideraba ejercido directamente por Dios, como el de los hebreos antes de que tuviesen reyes.

monoteísmo. (De *mono-*, el gr. θεός *theós* 'dios' e *-ismo*.) **1.** m. Creencia en un solo dios.

teosofía. (Del gr. θεοσοφία *theosophía*.) **1.** f. Denominación que se da a diversas doctrinas religiosas y místicas, que creen estar iluminadas por la divinidad e íntimamente unidas con ella.

panteísmo. (De *pan-*, el gr. θεός, Dios, e *-ismo*).

teísmo. (Der. del gr. θεός, dios, e *-ismo*). **1.** m. Creencia en un dios personal y providente, creador y conservador del mundo.

Los ejemplos arriba muestran formaciones que incluyen los segmentos /cript(o)/ y /te(o)/ e ilustran por qué se debería considerar *cript-* y *teo-* como temas cultos. Esta propuesta se basa en el hecho de que, además de tener origen griego, estos segmentos no solo recurren en varias formaciones, sino también se portan como temas: se combinan con temas y palabras (ej. *teobroma*, *teocracia*, *criptología*, *criptoanálisis*) y pueden formar palabras independientes también adjuntándose a otros afijos (*teísmo*, *ateo*, *críptico*). De hecho, la lematización de un tema como *teo-* sería quizás más útil que otros, poco productivos, limitados a lenguajes especializados y, a menudo, no señalados en la parte microestructural, como por ejemplo *sarco-*, *selen-* y *miria-*.

Si por un lado a partir de la estructura señalada en etimología pueden deducirse algunos temas cultos no lematizados, por el otro existen temas lematizados que luego no se señalan en ninguna entrada de los compuestos que producen. Esto suele pasar con los temas cultos lematizados que indican nacionalidad, a saber *franco-*, *hispano-*, *anglo-*,

italo- y *germano-*. La presencia de estos temas está limitada a treinta lemas siguientes y en ninguno de ellos su existencia se señalada en la etimología.

francofilía, francófono, francocanadiense, francofobia, francofonía, hispanoparlante, hispanoárabe, hispanomusulmán, hispanoamericanismo, hispanoamericano, hispanojudío, hispanohablante, hispanofobia, hispanofilia, hispanorromano, anglosajón, anglomanía, anglohablante, angloamericanismo, angloamericano, angloparlante, anglocanadiense, anglofobia, anglofilia, angloíndio, anglonormando, itallorrománico, itallorromance, germanofobia, germanofilia

Es verdad que la productividad de estas variantes cultas de los gentilicios no está disponible para todas la nacionalidades (Lang, 1989:81) y puede aplicarse a otras formaciones no lematizadas (ej. *italo-albanés*), sin embargo el lexicógrafo debería establecer un tratamiento homogéneo para estos temas: indicar los temas en las entradas de los lemas que los presentan o lematizar todas la variantes cultas, incluyendo otras formas como *indo-*, *colombo-*, *heleno-*, que actualmente no están.

Estos temas cultos no son los únicos que aparecen en el leuario y luego nunca constan como entradas; lo mismo ocurre por ejemplo con:

-hablante

catalanohablante. 1. adj. Que tiene el catalán como lengua materna o propia.

vascohablante. 1. adj. Que tiene el catalán como lengua materna o propia.

gallegohablante. 1. adj. Que tiene el catalán como lengua materna o propia.

-nefr(o)-

nefrología. (Del gr. νεφρός, riñón, y *-logía*). 1. f. Rama de la medicina que se ocupa del riñón y de sus enfermedades.

nefrótico, ca. 1. adj. Perteneciente o relativo a la nefrosis.

nefrosis. (Del gr. νεφρός, riñón, y *-sis*). 1. f. *Med.* Enfermedad degenerativa del riñón.

arqueo-

arqueológico, ca. (Del gr. ἀρχαῖος 'antiguo' y *lítico*¹). 1. adj. Perteneciente o relativo a la Edad de Piedra.

arqueología. (Del gr. ἀρχαιολογία). 1. f. Ciencia que estudia lo que se refiere a las artes, a los monumentos y a los objetos de la antigüedad, especialmente a través de sus restos.

arqueozoología. (Del gr. ἀρχαῖος 'antiguo' y zoología). 1. f. Parte de la arqueología que se ocupa especialmente del estudio de restos de animales en yacimientos de antiguas culturas.

Al observar un buen número de lemas de compuestos cultos y temas cultos da la impresión de que la lematización de estas formas ligadas y la indicación de su presencia en formaciones compuestas no siga criterios constantes. Se vio que los temas cultos lematizados a veces son muy poco productivos (*sarco-* puede asociarse con cinco lemas, *italo-* con dos); que a veces temas lematizados no se señalan en los lemas que los presentan en la estructura morfológica (*arqueo-*, *nefr-*); que temas bastante productivos no se lematizan ni se señalan (*te(o)-*). Este

aspecto en el DRAE necesita regularización normalizadora y, considerada la abundancia de los temas cultos, sería oportuno lematizar los más productivos o de uso reciente e indicar en forma sistemática en cada compuesto culto lematizado sus constituyentes, dejando los demás temas poco empleados a otros tipos de obras lexicográficas. Finalmente, vale la pena tratar brevemente tres temas de reciente acuñación, pero de uso difundido.

euro-

Este tema culto, integrado en el leuario en la edición de 2001, nace del acortamiento de *Europa* y su empieza a difundirse como consecuencia de la inclusión de España en lo que fue el antiguo mercado común europeo (Lang, 1989:183), hoy Unión Europea. Una búsqueda inversa con el DRAE señala que, actualmente, los lemas compuestos que presentan este constituyente son once:

euroasiático, eurocentrismo, eurocomunismo, eurocomunista, euroconector, eurocracia, eurodiputado, eurodivisa, eurodólar, euroescéptico, eurovisión.

Sin embargo solo dos, *eurocracia* y *eurócrata*, revelan en la etimología que el primer componente es un tema, mientras que los demás solo relacionan la palabra en la parte definitoria con el concepto de “europeo”:

eurocracia. (De *euro-* y *-cracia*.) 1. f. Poder que ejercen los funcionarios de la Unión Europea.

eurócrata. (De *euro-* y *-crata*.) 1. m. y f. Funcionario de alguna de las instituciones de la Unión Europea o de otras organizaciones europeas.

eurocentrismo. 1. m. Tendencia a considerar los valores culturales, sociales y políticos de tradición europea como modelos universales.

eurodivisa. 1. f. Divisa o moneda extranjera negociada o invertida en un país europeo.

euroconector. 1. m. Clavija y enchufe adaptados a la configuración europea estándar, que sirven para conexiones de sonido e imagen.

Llama mucho la atención el escaso número de lemas en *euro-* frente a la gran cantidad de formas usadas (*eurobanco, euromercado, eurofilia, eurocínico, euroconversor, eurófono, euromoneda, euroasesor, eurozona, eurohuelga...*), que tal vez todavía no se han integrado en el DRAE por ser formaciones demasiado recientes. Cuando se produzca la inclusión de nuevas entradas, puede preverse la necesidad de señalar algunas formaciones que no son temáticas, sino totalmente patrimoniales: por ejemplo, el primer elemento de *eurocalculadora* o *eurogrupo* no es un tema *euro-*, sino la palabra *euro*, ‘unidad monetaria de la Unión Europea’.

ciber- y *-landia*

Destaca la presencia de dos lemas que, al menos en el leuario, apenas tienen compuestos. Integrado en la vigésimo segunda edición, *ciber-* es el acortamiento de *cibernética* y su difusión se debe al proceso de informatización de los negocios y de la comunicación; en cambio *-landia*, constituyente de origen inglés, se puede encontrar lematizado ya en la edición de 1992. En el DRAE carece totalmente de compuestos lematizados que presentan este segmento, mientras que el anterior solo tiene dos: *ciberespacio* y *cibernauta*. Sin duda, es posible afirmar que, desde esta perspectiva, el DRAE se muestra menos hábil en registrar las novedades léxicas con respecto a otras obras lexicográficas, como el Clave (2014), que contiene ya veintisiete lemas con *ciber-* (*ciberacoso*, *ciberamigo*, *cibernegocio*, *ciberempresa*...). Sin embargo, es necesario admitir que ya al estar lematizados los temas hay una herramienta importante para el usuario que quiera descifrar las neoformaciones que van apareciendo hoy en día con estos elementos.

5.3.2 *Compuestos patrimoniales léxicos*

Ya se señaló que, dado que las palabras y las raíces que se emplean en la formación de los compuestos patrimoniales léxicos son españolas (Arquiola, 2009:72), el DRAE no las lematiza en entradas separadas como elementos compositivos, con la sola excepción en la vigésimo segunda edición de *porta-*, que en 2014 se eliminó. La productividad de este proceso de formación de palabras es bastante marginal en el léxico español en comparación con el de otras lenguas, como el inglés o el alemán (Lang, 1989:65); no obstante, Arquiola (2009:74) enumera tres reglas compositivas relativamente productivas: [NiAdj]_{Adj} (*boquiabierto*), [AdjAdj]_{Adj} (*verdiblanco*) y [V+N]_N (*paraguas*). En este apartado casi todos los ejemplos encontrados son atribuibles a estos esquemas.

Se notó que una parte de los compuestos presenta la estructura correctamente segmentada en la parte que debería contener la etimología:

[V+N]: **aguafiestas**. (De *aguar* y *fiesta*); **bajamar**. (De *bajar* y *mar*); **cascanueces**. (De *cascar* y *nuez*); **cortabolsas**. (De *cortar* y *bolsa*); **cortafierro**. (De *cortar* y *fierro*); **pararrayos**. (De *parar*¹ y *rayo*). **perdonavidas**. (De *perdonar* y *vida*).

[V+V]: **duermevela**. (De *dormir* y *velar*); **vai vén**. (De *ir* y *venir*); **correveidile**. (De la fr. *corre, ve y dile*). **picapica**. (De *picar*).

[Adj+N]: **vanagloria**. (De *vana*, presuntuosa, arrogante, y *gloria*); **altavoz**. (De *alta* y *voz*).

[N+N]: **bocacalle**. (De *boca* y *calle*); **cerapez**. (De *cera* y *pez*²); **colapez**. (De *cola*² y *pez*); **hojalata**. (De *hoja de lata*). **cocainomanía**. (De *cocaína* y *manía*).

[N+Adj]: **hierbabuena**. (De *hierba* y *buena*).

En la lista aparecen algunos casos interesantes, como el compuesto triverbal *correveidile*, unión gráfica de una frase, y *hojelata*, unión gráfica de la locución *hoja de lata*; además se quiere precisar que sería oportuno señalar de alguna forma la repetición del tema verbal en *picapica*.

Obviamente, como ya se dijo muchas veces, esta forma resulta ser la más clara a la hora de desvelar al usuario la estructura interna de la palabra lematizada. Sin embargo, lamentablemente esta práctica no es la más difundida entre los compuestos, más bien en la mayoría de los casos el hablante se encontrará con definiciones relacionales, propias o sinonímicas. A continuación una selección de ejemplos de definiciones relacionales:

perniquebrar. 1. tr. Romper, quebrar una pierna o las dos.

cortaplumas. 1. m. Navaja pequeña con que se cortaban las plumas de ave, y que modernamente tiene otros usos.

agridulce. 1. adj. Que tiene mezcla de agrio y de dulce.

carricoche. 1. m. Carro cubierto cuya caja era como la de un coche.

cortafrió. 1. m. Cincel fuerte para cortar hierro frío a golpes de martillo.

paticorto, ta. 1. adj. Que tiene las patas o las piernas más cortas de lo común.

puntiagudo, da. 1. adj. Que tiene aguda la punta.

telaraña. 1. f. Tela que forma la araña segregando un hilo muy tenue

abrecartas. 1. m. Especie de plegadera estrecha y apuntada, que sirve para abrir los sobres de las cartas.

pinchadiscos. 1. com. Persona encargada de seleccionar y poner discos [...]

tragasantos. 1. com. despect. coloq. Persona beata que tiene gran devoción a las imágenes de los santos.

sacacorchos. 1. m. Instrumento consistente en una espiral metálica con un mango o una palanca que sirve para quitar los tapones de corcho a los frascos y botellas.

cortalápices. 1. m. Instrumento que sirve para afilar los lápices.

En primer lugar, cabe hacer constar que en los últimos cuatro ejemplos se menciona en la definición solo uno de los constituyentes de los compuestos, a saber los sustantivos-complementos *discos*, *santos*, *corcho* y *lápices*. En segundo lugar, se quiere observar que el uso de la definición relacional para las voces compuestas no parece ser una estrategia exitosa, sobre todos en casos donde simplemente se invierten los dos constituyentes del compuesto:

maniatar. 1. tr. Atar las manos.

malvivir. 1. intr. Vivir mal.

Esto, morfológicamente, permite reconocer los componentes de la palabra, pero, desde un punto de vista lexicográfico, en cierto modo, se pierde el objetivo de la obra de consulta, por violar una de las condiciones que la definición debe cumplir, “la unidad léxica definida no debe figurar en la definición” (Medina Guerra, 2003:133).

Lamentablemente, no son escasas las entradas que de ninguna manera hacen referencia a la estructura interna del compuesto, que en este contexto se pone entre paréntesis y que se debería incluir en la parte microestructural de los artículos:

- atropellaplatos.** 1. f. fest. Criada o fregona torpe. (atropellar + platos)
- cubrecama.** 1. m. colcha. (cubrir + cama)
- cortapapel.** 1. m. *Am.* plegadera. (cortar + papel)
- elevelunas.** 1. m. Mecanismo para subir y bajar los cristales de las ventanillas de los automóviles. (elevar + lunas)
- largometraje.** 1. m. Película cuya duración sobrepasa los 60 min
- nacionalsindicalismo.** 1. m. Doctrina política y social basada en el ideario del falangismo y adoptada por el régimen franquista. (nacional + sindical + -ismo)
- paraguas.** 1. m. Utensilio portátil para resguardarse de la lluvia, compuesto de un eje y un varillaje cubierto de tela que puede extenderse o plegarse. (parar + aguas)
- pelagatos.** 1. m. coloq. Persona insignificante o mediocre, sin posición social o económica. (de pelar y gatos)
- rompecabezas.** 1. m. Juego que consiste en componer determinada figura combinando cierto número de pedazos de madera o cartón, en cada uno de los cuales hay una parte de la figura. (romper + cabezas)
- mondaorejas.** 1. m. Cucharilla de limpiar los oídos. (mondar + orejas)

De hecho, junto con las definiciones propias o sinonímicas, la señalación de la estructura interna puede ser un soporte en la definición de aquellos lemas que presentan un significado composicional.

Asimismo, sorprende darse cuenta de que los compuestos en *porta-* más nombre complemento nunca presentan los constituyentes segmentados, a pesar de que este componente verbal esté lematizado en el DRAE. Suelen acompañarse en cambio con definiciones propias:

- portaaviones.** 1. m. Buque de guerra dotado de las instalaciones necesarias para el transporte, despegue y aterrizaje de aparatos de aviación.
- portabandera.** 1. f. Especie de bandolera con un seno a manera de cuja, donde se mete el regatón del asta de la bandera para llevarla cómodamente.
- portacaja.** 1. f. Correa a modo de tahalí, de donde se cuelga el tambor o caja para poderlo tocar.
- portarretrato** o **portarretratos.** 1. m. Marco que se usa para colocar retratos en él.
- portavoz.** 1. com. Persona que está autorizada para hablar en nombre y representación de un grupo o de cualquier institución o entidad.

Se observaron algunos compuestos que presentan estructuras y significados análogos entre sí y se descubrió la ausencia de homogeneidad en el tratamiento de la información

morfológica que atañe algunos de ellos. La lógica sugiere que formaciones similares deberían tratarse de manera análoga:

pele blanco, ca. 1. adj. Que tiene blanco el pelo.

pelirrojo, ja. 1. adj. Que tiene rojo el pelo.

pelirrojo, bia. 1. adj. Que tiene rubio el pelo.

No obstante, se encuentran también:

maniblanco, ca. (De *mano* y *blanco*).

barbicano, na. 1. adj. Que tiene cana la barba.

manicorto, ta. (De *mano* y *corto*).

manilargo, ga. 1. adj. Que tiene largas las manos.

boquirrubio, bia. (De *boca* y *rubio*).

boquiabierto, ta. 1. adj. Que tiene la boca abierta.

pechirrojo. (De *pecho*¹ y *rojo*).

pechiblanco, ca. 1. adj. Dicho de un animal: Que tiene el pecho blanco.

Las posibilidades compositivas son múltiples y el diccionario solo recoge algunas formaciones cuyo uso se ha afirmado, mientras que formaciones más recientes o menos difundidas se descuidan (ej. *pagafantas*, *aguantavelas*, *calientasillas*). No obstante, debería explicarse por qué se admiten, por ejemplo, solo una parte de los compuestos adjetivales [Adj+Adj] del campo semántico de los colores y otros no: si la presencia de *azulgrana* se justifica ya que este adjetivo ha sufrido un cambio de significado, o sea hoy suele indicar algo “pertenciente o relativo al Fútbol Club Barcelona”, no se comprende por qué *blanquinegro, gra* y *verdinegro, gra* están en el lecionario y *verdiazul*, *rojinegro*, *negrimarrón* o *rojiblanco*, no.

En muy pocos casos puede que un tema o un compuesto culto acertado se lexicalize y, entonces, pueda emplearse como una palabra independiente (Varela Ortega, 2005:59). Por esto, entre los compuestos patrimoniales léxicos cuentan también formaciones que aparentemente presentan temas cultos o prefijos. Hay entonces que distinguir las parejas *tele-/tele*, *radio-/radio*, *video-/video*, *foto-/foto* y *auto-/auto*, donde los primeros componentes se utilizan como formas ligadas que operan una composición culta (*radio-*, *video-*, *foto-*, *tele-*) o prefijación (*auto-*), los segundos pueden figurar solos y, a su vez, dar lugar a compuestos patrimoniales léxicos. Obsérvense ahora estas entradas:

teledicto, ta. 1. adj. Excesivamente aficionado a ver programas de televisión.

telebanco. 1. m. Servicio bancario prestado a distancia mediante redes de telecomunicación.

tebasura. 1. f. coloq. Conjunto de programas televisivos de muy baja calidad.

teleclub. 1. m. Lugar de reunión para ver programas de televisión.

telecomedia. 1. f. Comedia televisiva que se emite en forma de serie.

telecomunicación. 1. f. Sistema de comunicación telegráfica, telefónica o radiotelegráfica y demás análogos.

telefilmé. 1. m. Filme de televisión.

teléfono. (De *tele-* y *-fono*).

telegenia. (Del fr. *télégenie*). 1. f. Conjunto de cualidades de una persona que la hacen atractiva en televisión.

telegrafía. (De *tele-* y *-grafía*).

telégrafo. (De *tele-* y *-grafo*).

telenovela. 1. f. Novela filmada y grabada para ser emitida por capítulos por la televisión.

telepatía. (De *tele-* y *-patía*).

telespectador, ra. 1. m. y f. Persona que ve la televisión.

teleteatro. 1. m. Teatro que se transmite por televisión.

teletienda. 1. f. Servicio de venta por televisión.

televidente. 1. com. telespectador.

televisar. 1. tr. Transmitir imágenes por televisión.

televisión. (De *tele-* y *visión*).

televisor. (De *tele-* y *visor*). 1. m. Aparato receptor de televisión.

televisual. 1. adj. Perteneciente o relativo a la televisión.

No es difícil aislar en todos estos lemas un primer segmento /tele/, pero quizás pueden surgir dudas a la hora de establecer si se trata del tema griego *tele-* o el acortamiento de *televisión* empleado en la formación de un compuesto patrimonial, *tele*. El DRAE 2001 distingue:

tele-
(Del gr. *τηλε-*).
1. elem. compos. Significa 'a distancia'. *Teléfono, televisión*.

tele.
(Acort.).
1. f. coloq. televisión.

Frente a los demás lemas cuya información se debería completar, solo una pequeña parte de los lemas de arriba remite en manera clara en la parte etimológica a un proceso compositivo realizado con la participación del tema *tele-*: *teléfono, telegrafía, telégrafo, telepatía*, con estructura tema +tema, y *televisión, televisor, televisar* con estructura tema+palabra. Como siempre en algunos casos la presencia de definiciones relacionales permite deducir la estructura interna de estos compuestos. Se pueden considerar compuestos patrimoniales léxicos los siguientes (en la lista se subraya la parte de definición que establece la relación con la palabra *televisión*): *teleadicto,ta, telebasura, teleclub, telecomedia, telefilme, telenovela, telespectador,ra, teleteatro, teletienda, televisual*; en cambio, se consideran compuestos cultos tema+tema, *teleanco*, y palabra+tema, *telegenia*. Son inciertos los componentes de *telecomunicación*, que puede descomponerse desde el punto de vista semántico como “comunicación a distancia”, apuntando a la segmentación *tele-* y *comunicación*; y *televidente*, cuya definición es sinonímica, se descompone en “persona que ve la televisión, entonces la composición es *tele* y *vidente*”.

La vigésimo tercera edición realiza un cambio interesante y, tal vez, criticable. Manteniendo el lema *tele*, convierte el tema griego *tele-* en *tele-¹* y crea un lema *tele-²*:

tele-²

Acort. de *televisión*.

1. elem. compos. Significa 'televisión'. *Telebasura, telediario*.

Esta práctica no parece responder a ningún criterio lógico, ya que sugiere la existencia de una palabra *tele*, acortamiento de *televisión*, distinta de un elemento compositivo *tele-*, que tiene su mismo sentido, pero se porta como un morfema ligado, mientras que, en realidad, las dos formas son idénticas. La creación de una entrada para la palabra y otra para la misma palabra representada como “lista” para formar compuestos es no solo una repetición, sino también un tratamiento distinto con respecto a los demás términos del diccionario: no existen un *auto-¹*, prefijo con significado reflexivo, distinto de un *auto-²*, “automovil”, y el acortamiento *auto*, sino solo *auto-*, morfema ligado, y *auto*, forma libre y acortamiento de *automóvil*.

La oposición tema/palabra homónimos atañe también a otras palabras complejas, como se ejemplifica en los siguientes casos:

videofrecuencia. (De *video-* y *frecuencia*).

videoteca. 1. f. Colección de grabaciones en cintas de vídeo.

fotoalergia. (De *foto-* y *alergia*).

fotomontaje. 1. f. Composición fotográfica [...]

autointoxicación. (De *auto-* e *intoxicación*).

autoescuela. De *auto-²* y *escuela*.

radioscopia. (De *radio-* y *-scopia*).

radiotransmisor. (De *radio-³* y *transmisor*).

Sin embargo, es indudable que la nueva edición ha aumentado significativamente la presencia de informaciones sobre la estructura interna de las palabras, que en muchísimas entradas se encuentran ahora bajo el lema.

fotomontaje. De *foto-²* y *montaje*.

videoteca. De *video* y *-teca*.

teleproceso. De *tele-¹* y *proceso*.

teleconferencia. De *tele-¹* y *conferencia*.

televisor. De *tele-²* y *visor*.

telecomunicación. De *tele-¹* y *comunicación*.

Finalmente, como conclusión de este apartado sobre los compuestos patrimoniales léxicos, se tratarán algunas formaciones particulares, cuya estructura debería señalarse adecuadamente en los respectivos artículos. Se trata de *limpiaparabrisas* y *cuentalómetros* que muestran dos niveles de composición:

[limpiar]_V + [[parar]_V[brisas]_N]_N

[contar]_V + [[kilo]_t [metro]_t]_N

En estos casos la opción más adecuada resulta ser la de indicar simplemente el primer proceso compositivo [V+N] que se puede individuar segmentando las palabras: *limpiar y parabrisas*; *contar y kilómetros*.

5.3.3 Compuestos patrimoniales sintagmáticos

Hasta ahora se manejaron solo formaciones compuestas que constituyen una unidad gráfica. Sin embargo, como nota Varela Ortega (2005:80) existen agrupaciones de palabras que se comportan como unidades significativas, a las que se dá el nombre de compuestos sintagmáticos, precisamente por ser sintagmas lexicalizados. Recordando de paso que este tipo de compuesto se incluye en las llamadas palabras con estructura externa, o PPEE (Mendívil Giró, 2009:102), es posible definir tres tipos de compuestos sintagmáticos (Arquiola, 2009:75):

- los preposicionales (*ojo de buey*): tienen un referente único y sus constituyentes son una unidad fijada que no acepta ningún tipo de modificadores o complementos (*ojo de [buey viejo]), a diferencia de otros tipos de PPEE que tienen menor grado de fijación, como las colocaciones.
- los yuxtapuestos: se clasifican en nominales y adjetivales. Los primeros se distinguen en dos tipos según relación sintáctica interna que se puede establecer entre los constituyentes, o coordinada (*pintor-poeta*) o apositiva (*coche bomba*). Los segundos son siempre coordinantes (*técnico-científico*, *socio-económico*) y combinan adjetivos que son semánticamente congruentes (Varela Ortega, 2005:83).
- los de nombre y adjetivo (*llave inglesa*), donde el elemento nominal suele tener el papel de núcleo del compuesto y el constituyente adjetival el de modificador.

En el lecionario del DRAE solo aparecen los compuestos que constituyen una unidad gráfica, mientras que los compuestos sintagmáticos, cuando se registran, suelen sublematizarse (Haensch, 1982:415). Como justamente señala Haensch (1982:506), el registro de los compuestos sintagmáticos plantea dos problemas: por un lado, desde el punto de vista microestructural, ¿dónde deben colocarse los compuestos sublematizados dentro de cada artículo? Y por el otro, desde una perspectiva macroestructural, ¿bajo cuál elemento participante en la composición deben sublematizarse?

Para comprender qué tratamiento elige el DRAE para los compuestos sintagmáticos, obsérvese la siguiente entrada:

gallina.

(Del lat. *gallīna*).

1. f. Hembra del gallo [...]

~ **armada**. 1. f. Guiso que se hace asando y lardeando una gallina, poniendo yemas de huevo y polvoreando el conjunto con harina y sal. [...]

~ **ciega**. [...]

~ **de mar**. [...]

~ **de río**. [...]

~ **fría**. [...]

~ **sorda**. [...]

acostarse alguien con las ~s. 1. loc. verb. coloq. Acostarse muy temprano.

cuando meen las ~s. 1. loc. adv. coloq. Denota la imposibilidad de hacer o conseguir algo, o que no debe hacerse por ser impertinente.

echar una ~. 1. loc. verb. Poner huevos a una gallina clueca para que los empolle.

□V.

[...] cólera de las gallinas

cuero de gallina

leche de gallina

pata de gallina

pie de gallina

piel de gallina

En la entrada de *gallina* pueden encontrarse en la parte final una lista de los compuestos sintagmáticos que contienen este lema: una parte de ellos presenta la definición y está integrada en la parte definitoria, mientras que los últimos solo están enlazados con la entrada donde es posible encontrarla y se encuentra en un apartado separado gráficamente (□V). Puede fácilmente deducirse que cuando el término desempeña el papel de constituyente nuclear, que aporta el mayor peso semántico o determina la categoría formal en la construcción compositiva, la definición se encuentra bajo la entrada *gallina*, mientras que, cuando solo actúa como modificador y está en una posición subordinada con respecto a otro elemento, el compuesto solo se nombra y se enlaza a otra entrada.

Ello se precisa también en las *Advertencias para el uso del diccionario* (2001:5.4 y 5.5):

5.4. Formas complejas

Esta parte del artículo, que separan de la anterior dos barras gruesas, puede ir, a su vez, dividida en dos bloques, separados entre sí por doble barra también de mayor cuerpo.

· En el primer bloque aparecen las combinaciones estables del lema con otros elementos que desempeñan una función adjetiva con respecto a él.

· En el segundo, las locuciones, expresiones, frases e interjecciones.

5.5. Envíos

Estos mensajes contenidos en algunos artículos, que, recordémoslo, siempre van encabezados por la abreviatura «V.» (de ‘véase’), pueden tener dos finalidades diferentes:

· Encontrar una forma compleja situada en otro lugar del Diccionario. Siempre incluyen, antes de la abreviatura «V.», un cuadratín (□), y no llevan marca gramatical

alguna. A partir del lugar en que se encuentran, no rigen las marcas gramaticales anteriores, si las había.

Por esta razón, en el caso de *gallina de mar* el compuesto se sublematiza y define en la parte definitoria de la entrada *gallina*, término que determina la categoría nominal del compuesto, mientras que *piel de gallina*, donde *gallina* está subordinado a *piel*, solo se nombra abajo y se remite a la entrada *piel*, donde aparece la definición.

piel. [...]

~ **de gallina.**

1. f. carne de gallina (l aspecto de la epidermis debido al frío o al miedo).

Por lo visto hasta ahora, el tratamiento de los compuestos sintagmáticos en el DRAE parece respetar las indicaciones de Haensch (1982:504-505). Sin embargo, este criterio solo se aplica a aquellos compuestos sintagmáticos que presentan relaciones sintácticas internas subordinadas, a saber (se subraya la palabra bajo la cual está lematizado el compuesto):

- los compuestos preposicionales, donde el núcleo es el componente no regido por la preposición: *mano de obra*, *hijo del agua*, *señal de tronca*, *carne de pelo*, *pelo de camello*, *cuello de botella*, *pañó de tumba*, *fuerza de voluntad*, *año de gracia*, *silla de caderas*, *guerra sin cuartel* etc.
- los compuestos N+ Adj (o Adj + N), donde el núcleo es el componente nominal, modificado por el adjetivo: *media luz*, *sueño eterno*, *miedo cerval*, *alta mar*, *buena fe*, *llave inglesa*, *señal analógica*, *espacio vital*, *sello postal*, *arquitecto técnico*, *buena tijera*, *guerra fría*, *mala sombra*, etc.
- los compuestos yuxtapuestos nominales apositivos, donde un sustantivo modifica el otro: *cama camera*, *coche cama*, *palabra clave*, *hierba estrella*, *hombre lobo*, *perro policía*, *ciudad jardín*, *libro maestro*, *mesa camilla*, *abeja reina*, *pájaro mosca*, etc.

Nótese que como prueba del hecho de que no se trata de un criterio de orden en el que aparecen los constituyentes, sino de estructura jerárquica están las lematizaciones de los compuestos Adj+N (*buena tijera*, *media luz*, *alta mar*...). Sin embargo, el criterio establecido en las *Advertencias* que asigna el compuesto sintagmático al elemento nuclear no puede aplicarse en el caso de los compuestos yuxtapuestos coordinados nominales o adjetivales, ya que los dos elementos que componen la formación tienen el mismo grado de relevancia desde el punto de vista sintáctico e igual categoría

gramatical. Cabe señalar que en el DRAE no se encontraron compuestos yuxtapuestos adjetivales, y que tampoco los nominales son muchos. A continuación se observan algunos ejemplos de compuestos yuxtapuestos nominales coordinados y, en el caso de que estén lematizados, se subraya el componente bajo el cual se encuentran sublematizados:

Lematizados: falda pantalón; agua nieve; barco cisterna; agua lluvia;

No lematizados: salón comedor; rey-filósofo, poeta-pintor; despacho alcoba; coche litera; cena homenaje; camión cisterna; carro tanque, entrenador jugador, carta bomba, coche bomba

Sin duda, la lematización de estos compuestos es muy escasa y, probablemente, esto se debe al alto nivel de composicionalidad de su significado (Mendivil Giro, 2009:106). Aquí se considera lógico este tratamiento y útil para mantener el leuario más ligero y hacer más ágil la consulta.

Además, es importante observar que, como indica Varela Ortega (2005:84), la unidad de significado constituida por los compuestos sintagmáticos en algunos casos puede provocar la unión de sus constituyentes y convertirlos en compuestos léxicos y, desde esta perspectiva, se interpretan las siguientes entradas:

aguanieve.

1. f. agua nieve.

camposanto.

1. m. campo santo.

La consulta del significado de los compuestos sintagmáticos se ha facilitado notablemente en la vigésimo tercera edición del DRAE disponible en línea: a medida que se va escribiendo una palabra en la barra de búsqueda, esta sugiere al usuario varias opciones entre las cuales los compuestos sintagmáticos (y también otras PPEE): por ejemplo, insertando *casa* se verán aparecer varios lemas y sublemas que contienen esta palabra, en particular *casa abierta*, *casa de malicia*, *casa cabeza de armería*, *casa cáñama*, *casa celeste*, *casa civil*, etc. Asimismo la nueva edición introdujo una novedad gráfica que permite distinguir según el color las formaciones compuestas (en rojo oscuro) de locuciones y expresiones coloquiales (en naranja).

5.4 *-mente* y *-ficar*: ¿COMPOSICIÓN O DERIVACIÓN?

En el catálogo de 5.2, que recoge todos los morfemas ligados lematizados en el DRAE 2001 que llevan la marca “elem. compos.”, están incluidos tres lemas que necesitan ser indicados como prefijos: *-ésimo*, *-mente* y *-ficar*. En primer lugar, se vuelve a señalar brevemente que el primer morfema ya cambió su estatuto en la vigésimo tercera edición, pasando a ser justamente clasificado como sufijo: se trata, precisamente, de un sufijo adjetival que requiere como base adjetivos numerales y que se emplea en la derivación de los ordinales (Rainer, 1999:4634).

En segundo lugar, hay que hacer algunas consideraciones sobre *-mente*. La clasificación de esta forma ligada es objeto de debate en la literatura especializada y se registran varias posiciones distintas: algunos autores hablan de “frase adverbial”, otros la consideran un sufijo, otros un constituyente de palabras compuestas y otros más suponen que se trate de un fenómeno al margen de composición y derivación (García-Page, 1991:186). La RAE se porta de manera contradictoria: por un lado, en la NGLLE habla claramente de derivación adverbial en *-mente* (2009:570) aun reconociendo que estas formaciones presentan características híbridas con la composición (2009:24), por el otro en el DRAE (2001 y 2014) inserta en la entrada la marca de elemento compositivo.

Antes de explicar por qué se considera mejor la propuesta de incluir *-mente* en el ámbito de derivación, se quiere precisar que en este texto se abordará el asunto exclusivamente desde una perspectiva sincrónica, descuidando el origen de las formaciones en *-mente*, que efectivamente es composicional. La existencia de este debate se fundamenta, en sustancia, en la peculiar construcción morfológica de los adverbios en *-mente*. Toda formación de este tipo se compone de una unidad léxica adjetival y un elemento invariable en posición sufijal (García-Page, 1991:185). A favor de la interpretación de este elemento como un constituyente compositivo intervienen dos factores: la doble acentuación de las formaciones (*básicamente*; *buenamente*) y la vocal *a*, interpretada como el sufijo flexivo del femenino singular (García-Page, 1991:186). Sin embargo, aunque el primer argumento es indudablemente fundado, aquí se prefiere convenir con aquellos autores que proponen considerar *-mente* un sufijo adverbial (Varela Ortega, 2005:43) primariamente porque este morfema ligado tiene restricciones en la selección de la base, a saber solo adjetivos, y opera una

transformación de categoría constante; secundariamente, porque convence la afirmación de Varela Ortega (2005:106) a propósito de la vocal *a*, que “no se interpreta como un afijo flexivo que marque concordancia alguna o que tenga algún otro tipo de contenido gramatical, sino como una mera vocal de unión entre la base y el afijo adverbial.”

La inclusión en el leuario de los derivados en *–mente* plantea un problema relevante desde el punto de vista lexicográfico. Pese a que existan excepciones, se trata de formaciones regulares que suelen tener un significado previsible y, a este propósito, Haensch dice:

Un caso específico es la inclusión o no inclusión de los adverbios españoles formados con *–mente* [...]. El diccionario de la Real Academia tampoco los registra todos, pero da cierto número de ellos, lo cual es justificable. Ahora bien, cuando se trate de ahorrar espacio se podrán omitir los adverbios en *–mente*, con excepción de aquellos cuyo significado no se explique de manera regular por el significado del adjetivo de que derivan. Ese es el caso, por ejemplo, del adverbio *buenamente* [...] y también de *religiosamente* [...]

(Haensch, 1982:420)

El DRAE incluye dos mil seis lemas acabados en *–mente*, tanto formaciones con significado previsible, como formaciones que han un significado no directamente relacionable con la base adjetival:

absolutamente. 1. adv. m. De manera absoluta.

dulcemente. 1. adv. m. Con dulzura, con suavidad.

fácilmente. 1. adv. m. Con facilidad.

habitualmente. 1. adv. m. De manera habitual.

tranquilamente. 1. adv. m. De manera tranquila.

voluntariamente. 1. adv. m. De manera voluntaria.

prácticamente. 1. adv. c. Casi, por poco. Ya tengo la casa prácticamente arreglada. 2. adv. m. Experimentadamente, con uso y ejercicio de algo. A cocinar se aprende prácticamente. 3. adv. m. **en la práctica** (l casi en la realidad), con frecuencia opuesto *ateóricamente*. La cueva que descubrieron es prácticamente inaccesible.

básicamente. 1. adv. **fundamentalmente.** Los dos proyectos son básicamente iguales. 2. adv. Con preferencia. El plan está dirigido básicamente a revitalizar las regiones más atrasadas.

nuevamente. 1. adv. m. Otra vez, de nuevo. 2. adv. t. desus. Hace poco, recientemente.

efectivamente. 1. adv. m. Real y verdaderamente.

Este tratamiento se diferencia del que proponen otras obras lexicográficas, como el *Clave* (2014), que solo admite cuarenta y seis lemas en *–mente*, según corresponde a lo establecido en las *Advertencias* del DRAE y que razonablemente refleja el sentido común:

“Todas las voces derivadas de otras o formadas mediante composición, sin tener en cuenta la posibilidad de que su significado sea claramente deducible a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. [...] Podrá objetarse que las

posibilidades de formación de nuevas palabras mediante estos procedimientos son prácticamente infinitas; pero lo cierto es que el uso real, en España y en América, acepta solo algunos neologismos de este tipo, mientras que rechaza otros. En este Diccionario solo aparecen aquellos términos que, vista la documentación de su empleo real, el Pleno académico ha decidido incluir.”

(*Advertencias para el uso del diccionario*, 2001:2.10)

La inclusión de los adverbios en *-mente* que presentan un significado deducible de la suma de los significados del adjetivo y del sufijo es análoga a la decisión de incluir muchos otros derivados cuyo significado puede deducirse simplemente descomponiendo la estructura morfológica (*limitable*: “que puede limitarse”).

En tercer lugar, también *-ficar*, introducido como elemento compositivo, debería marcarse como sufijo empleado en la derivación verbal. Serrano-Dolader coloca *-ficar* en su capítulo sobre la derivación verbal y explica que:

“hay que tener en cuenta que buena parte de ellos [*los verbos derivados en -ficar*] han sido incorporado del latín, si bien hoy pueden reinterpretarse sincrónicamente como derivados a partir de bases españolas. Esta peculiaridad puede ayudar a explicar la existencia de numerosos ejemplos que, aun teniendo una relación con bases castellanas actuales, presentan una forma latinizada.”

(Serrano-Dolader, 1999:4697)

Un número consistente de los artículos con lemas en *-ficar* analizados (el treinta por ciento) muestra la estructura morfológica en la parte etimológica. La mayoría de estas presentan una palabra latina unida al sufijo *-fijar*, sin embargo existen también formaciones totalmente españolas:

acetificar. (Der. del lat. *acētum*, vinagre, y *-ficar*)

amplificar. (Del lat. *amplificāre*). 1. tr. ampliar

codificar. (Del lat. *codex*, *-icis*, código, y *-ficar*).

mollificar. (De muelle 1 y *-ficar*).

orificar. (De oro y *-ficar*).

intensificar. (De intenso y *-ficar*)

dosificar. (De dosis y *-ficar*)

identificar. (De idéntico, con supresión de la última sílaba, y *-ficar*).

El cambio de clasificación de *-ficar* en sufijo está justificado por la misma RAE, que propone en la NGLA (2009:624) analizarlo como un sufijo productivo en español actual que realiza derivados verbales de adjetivos (*bonificar* < *bueno* y *-ficar*) y denominales (*clasificar* < *clase* y *-ficar*).

Como conclusión de este capítulo cabe resaltar algunas consideraciones finales sobre el tratamiento en el DRAE de los morfemas que participan en procesos compositivos y de las formaciones compuestas lematizadas. Pese a algunas deficiencias, se ha notado cierta diligencia tanto en la inclusión en el leuario de elementos compositivos temáticos

utilizados en formaciones compuestas cultas como en la inclusión de las formaciones compuestas cultas y patrimoniales en el diccionario. En particular destaca que buena parte de los compuestos lematizados muestra en la etimología su estructura interna y que la presencia de compuestos sintagmáticos en forma de sublemas es bastante relevante. Margen de mejora se vislumbra en el aumento de las formaciones que presentan estructura interna señalada, en la inclusión de nuevos compuestos y en cambiar las indicaciones que proporciona el texto lexicográfico en manera coherente con las que se encuentran en los textos normativos.

CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de esta tesis era la descripción detallada y la evaluación de los principales elementos que participan en las informaciones morfológicas contenidas en el Diccionario de la Real Academia Española de 2001.

Esta investigación ha puesto de manifiesto que la presencia de informaciones morfológicas en el DRAE es, en conjunto, muy abundante en la mayoría de los casos. En particular, resultan muy desarrolladas las indicaciones sobre la morfología flexiva verbal, ya que el usuario puede fácilmente acceder a la conjugación completa de un verbo a través de la herramienta “conjugador” y, además, cualquier tipo de irregularidad (diptongación, alternancias vocálicas, verbos defectivos, etc.) está señalada oportunamente en la parte microestructural. Asimismo, la RAE ha incluido en su leuario los elementos ligados que participan en los procesos derivativos y compositivos: sus artículos lexicográficos, a pesar de imprecisiones en la lematización de variantes del mismo afijo o elemento compositivo y de algunas contradicciones con respecto a otras obras normativas editadas por la RAE, suelen presentarse muy bien organizados y con un pronunciado carácter didáctico. En cambio, se han registrado puntos críticos en la inclusión de informaciones relativas a la flexión nominal y las formaciones derivadas y compuestas lematizadas.

En primer lugar se han individuado puntos débiles en la señalación de la flexión nominal: aunque las *Advertencias para el uso del diccionario* establezcan criterios de lematización muy claros, apuntando en presencia de flexión de género a un lema desdoblado que muestre ambas formas, masculina y femenina, en la práctica no siempre se realizan estas indicaciones teóricas. A través del análisis del léxico de los animales y del léxico que designa profesiones y oficios, se ha podido comprobar que varios nombres flexionables resultan lematizado separadamente o presentan el ocultamiento de uno de los géneros, normalmente la forma femenina; además, existen problemas de

marcación de género que ocultan una u otra forma flexionada incluso en la parte definitoria. No obstante, se ha comprobado que la última edición del DRAE, publicada en 2014, ha conseguido solucionar prácticamente todos estos problemas en la edición anterior logrando un notable resultado.

También se ha notado un tratamiento anómalo con respecto a los derivados apreciativos lematizados. Contrariamente a los criterios que rigen la redacción del DRAE, se ha observado que quedan incluidas en el leuario formaciones no lexicalizadas, aunque sus significados sean compositivos con respecto a los morfemas que las constituyen. Por otra parte, es destacable el frecuente, pero desaconsejable, empleo de derivados apreciativos lexicalizados para ejemplificar el uso de afijos apreciativos lematizados.

Otro aspecto interesante atañe tanto a los derivados apreciativos y no apreciativos lematizados, como a los compuestos lematizados: a pesar de que puedan obtenerse informaciones morfológicas sobre un gran número de lemas, se ha comprobado una marcada heterogeneidad en el modo de colocar las anotaciones en el interior de los artículos lexicográficos y en la forma de proporcionarlas. Por un lado, se ha visto que en varias ocasiones la información morfológica prevalece en la parte dedicada a la etimología, a veces sólo indicando la base que sufre el proceso morfológico, cuyo resultado es el lema en cuestión, en otros casos incluso añadiendo a esta los afijos u otros elementos compositivos que han participado en el proceso morfológico. Aunque sea indudable que esta forma de proporcionar la estructura interna de la palabra tiene la ventaja de ser muy clara y precisa, de hecho, como enseñan algunos de los artículos analizados, sería necesario operar alguna distinción de tratamiento entre etimología y morfología de una palabra, de modo que se eviten las ambigüedades vistas en aquellos casos que actualmente confunden y mezclan estas dos informaciones.

Por otro lado, el usuario puede deducir la estructura interna y las características morfológicas de un lema también en la parte definitoria del artículo. Primero, se ha señalado que el DRAE utiliza abreviaturas en cada acepción de significado para destacar los rasgos morfológicos del lema (ej. *m, f, com, defect, despect, u. en pl. con el mismo significado que en sing*, etc.). Segundo, el uso de definiciones de tipo relacional

permite construir de forma indirecta la estructura interna de la palabra e individualizar la base o los morfemas léxicos que componen cierto lema. Sin embargo, se ha podido averiguar que el empleo de las definiciones relacionales para establecer relaciones derivativas no apreciativas entre base y formación derivada a menudo puede inducir a error al usuario.

Finalmente, se quiere destacar el uso de anotaciones en el contorno del artículo lexicográfico bajo la marca “MORF”, adoptada por primera vez en la 22ª edición, que permite señalar adecuadamente particularidades morfológicas. Esta marca ha resultado de común empleo en la indicación de particularidades flexivas verbales y, en menor medida, nominales, mientras que con respecto a las informaciones morfológicas derivacionales, lamentablemente, su uso se limita casi exclusivamente a la formación de adjetivos irregulares de grado superlativo.

La comparación entre la edición del DRAE de 2001, principal objeto de este estudio, con la de 2014 ha permitido observar un notable cambio en la colocación de las informaciones. En la nueva edición en línea, toda anotación metalingüística se ha desplazado al principio del artículo, donde se ha creado una parte destacada en gris a continuación del lema que lo encabeza. Esto tiene teóricamente la ventaja de poder insertar varias informaciones en un único sitio, pero, en efecto, esta parte se ha convertido en un recipiente de informaciones mixtas, que recoge todo tipo de anotación sin crear distinciones entre ellas: etimología, anotaciones ortográficas y morfológicas, informaciones enciclopédicas, anteriormente distribuidas en el artículo con el uso de paréntesis y marcas específicas, convergen en este contenedor, sin distinción alguna y sin disfrutar de la posibilidad de añadir nueva información.

Ya para terminar, a pesar de que se hayan individuado una presencia notable de información morfológica en el DRAE de 2001 y el uso de estrategias eficaces para la marcación de particularidades morfológicas, se consideraría oportuno operar cambios con tal de esta información resulte más homogénea y puntual, por ejemplo sistematizando la presencia de la estructura morfológica derivativa, volviendo a integrar la marca “MORF.” y extendiendo su uso.

BIBLIOGRAFÍA

Alcoba, S. (1993). *Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica*, en Varela Ortega, S. (ed.), *La formación de palabras*, págs.360-379. Madrid: Taurus.

Alcoba, S. (1999). *La flexión verbal*, en Bosque, I. Y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, vol. 3, págs.4915-4991, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Alonso Ramos, M. (2008). *Hacia un nuevo recurso léxico: ¿fusión entre corpus y diccionario?*, en Cantos Gómez, P. y Sánchez Pérez, A. (Eds), *A survey of corpus-based research* (en línea), págs. 1191-1207, Murcia: Asociación Española de Lingüística del Corpus (AELINCO).

Ambadiang, T. (1999). *La composición*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, vol. 3, págs.4757-4842, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Ambadiang, T. (1999). *La flexión nominal*, en Bosque, I. Y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, vol. 3, págs.4843-4914, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Arquiola, E.F. (2009). *Palabras con estructura interna*, en De Miguel, E. (ed.), *Panorama de la Lexicología*, Parte I, Cap. 2, págs.51-82, Madrid: Ariel.

Bosque, I., (1983). *La morfología*, en Abad, F. y García, A. (eds.), *Introducción a la Lingüística*, págs. 115-153, Madrid: Alhambra.

Buenafuentes de la Mata, C. y Sánchez Lancis, C. (2008). *La Información ortográfica y morfológica en el diccionario: el DRAE (2001) y el Diccionario panhispánico de dudas*, en Azorín Fernández, D. et al. (eds.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, págs. 308-314, Alicante: Universidad de Alicante.

Buenafuentes de La Mata, C. y Sánchez Lancis, C. (2012), *Propuestas metodológicas para el tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología a partir de las últimas obras académicas*, en LEA, XXXIV vol. 34, N° 1, 2012, págs. 87-114.

Buenafuentes de la Mata, C. y Sánchez Lancis, C. (2006). *Diccionario y morfología: la información morfológica en la 22ª edición del DRAE*, en Pérez Pascual, J.I. y Campos Souto, M. (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, págs. 25-38. A Coruña:Universidade da Coruña.

Diccionario Clave. Diccionario de uso del español actual. (2014). Fundación Santa María Ediciones-Ediciones SM. Consultado en línea <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>

Diccionario de lengua española Vox-Larousse, (2012). Larousse editorial. Consultado en línea http://www.diccionarios.com/detalle.php?palabra=&Buscar.x=0&Buscar.y=0&Buscar=submit&dicc_100=on&dicc_100=on

Dolader, D.S. (1999). *La derivación verbal y la parasíntesis*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, vol.3, págs.4683-4756, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Ezquerria, M.A. (coord.), (1983). *Lexicología y Lexicografía*, Salamanca: Ediciones Almar.

Ezquerria, M.A. (1993). *La formación de palabras en español*, Vol. 8. Madrid: Arco libros.

García, J.M. y Ortega, S.V. (1999). *La prefijación*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, vol.3, págs.4993-5040, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Haensch, G., Wolf, L., Ettinger, S. y Werner, R. (1982). *La lexicografía*, Madrid: Gredos.

Lacuesta, R.S. y Gisbert, E.B. (1999). *La derivación nominal*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, Vol. 3, págs.4505-4594, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Lang, M.F. (1990). *Spanish word formation: productive derivational morphology in the modern lexis*. London and New York: Routledge.

Lázaro Mora, F. (1999). *La derivación apreciativa*, en Bosque, I. Y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, Vol. 3, págs.4645-4682, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Lázaro Mora, F. (1986). *Sobre la parasíntesis en español*, en *Dicenda, Cuadernos de filología hispánica*, N°5, 1986, págs.221-238. Consultado en línea <http://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/viewFile/DICE8686110221A/13386>

López, J.F. (2014). *Diccionario de lingüística y ciencias afines*, Hispanoteca, consultable en línea <http://hispanoteca.eu/Lexikon%20der%20Linguistik/Eingangsseite/Lexikon%20der%20Linguistik-Diccionario%20de%20Ling%20C3%BC%20C3%ADstica%20-%20C3%8Dndice.htm>

Medina Guerra, A.M. (coord.), (2003). *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel.

Mendivil Giro, J.L. (2009). *Palabras con estructura externa*, en De Miguel, E. (ed.), *Panorama de la Lexicología*, Parte I, Cap. 3, págs.83-112, Madrid: Ariel.

Miret, F.S. (2000). *¿A quién le importa cuántas conjugaciones hay en español?*, en Nieto, J.B., *Cuestiones de actualidad en lengua española*, págs.101-108. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.

Pauwels, A. (2003). *Linguistic sexism and feminist linguistic activism*, en Holmes, J. y Meyerhoff, M. (eds.) *The handbook of language and gender*, págs.550-570. Padstow: Blackwell Publishing.

Pedrero González, A. (2006). *Marcas morfológicas referidas al género del léxico profesional en el DRAE: su distribución por sectores*, en AA.VV., *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, págs.1464-1483. León: Universidad de León, Departamento de Filología Hispánica y Clásica. Consultado en línea <http://fhyc.unileon.es/SEL/actas/Pedrero.pdf>

Pena, J. (1999). *Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, Vol. 3, págs.4305-4366, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Porto Dapena, J.A. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros

Porto Dapena, J.A. (2003). *La lematización de los pronombres en los diccionarios actuales*. Revista de Lexicografía, 2003-2004, N°10, págs.139-182. A Coruña: Universidade da Coruña.

RAE, (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*, XXII edición. Madrid: Espasa Calpe. Consultado en línea <http://lema.rae.es/drae/>

RAE, (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Espasa Calpe. Consultado en línea <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>

RAE, (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe. Consultado en línea <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>

RAE, (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*, XXIII edición. Madrid: Espasa Calpe. Consultado en línea <http://dle.rae.es/>

Rainer F., (1999). *La derivación adjetival*, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs), *La Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española (NGLE)*, Vol. 3, págs. 4595-4644, Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset y Espasa Calpe.

Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*, ed. II. Madrid: Gredos.

Sierra Soriano, A. (2001). *El diccionario bilingüe, estructura y nomenclatura*, Alicante: Editorial Culb Universitario.

van Sterkenburg, P. (2003). *'The' dictionary: Definition and history*, en van Sterkenburg, Piet (ed.), *A Practical Guide to Lexicography*, págs.3-17. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.

Toríos, R.M.A. (1997). *Precisiones sobre los llamados temas*, en *Anuario de Estudios Filológicos*, págs.355-364. Cáceres: Universidad de Extremadura.

Otros recursos en línea

Dirae

Diccionario inverso del DRAE. Enlace: <http://www.dirae.es/>

Mapa de diccionarios

Herramienta desarrollada por la RAE para la consulta simultánea de las anteriores ediciones del DRAE. Enlace: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1992/mapa-de-diccionarios>

Relaciones morfológicas

Herramienta desarrollada por el GEDLC (Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional) que, a partir de una palabra, permite consultar todas sus formas derivadas. Enlace: <http://www.gedlc.ulpgc.es/investigacion/scogeme02/reImorfo.htm>

L'INFORMAZIONE MORFOLOGICA NEL *DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*

La presente tesi di laurea vuole realizzare una descrizione dettagliata dell'informazione morfologica contenuta nel testo fondamentale della lessicografia spagnola, il *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), analizzandone i contenuti ed esprimendo una valutazione critica.

Il DRAE è il principale prodotto lessicografico della *Real Academia Española* (RAE), istituzione culturale fondata nel 1713 su iniziativa di Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga con l'obiettivo di tutelare e diffondere la lingua castigliana; a tale istituzione è ancora oggi riconosciuto il ruolo di principale autorità in materia linguistica in Spagna. L'oggetto di questo studio è la versione online della ventiduesima edizione del DRAE, pubblicata nel 2001 e consultabile nel portale della RAE; tuttavia, poiché contemporaneamente alla stesura di questa tesi è stata resa disponibile online anche la nuova edizione (pubblicata in cartaceo già nel 2014), si è ritenuto opportuno aggiungere alcune considerazioni di carattere comparativo anche a proposito della ventitreesima edizione.

Oltre a raccogliere una selezione delle parole che compongono il lessico di una lingua con le corrispondenti definizioni, la gran parte dei dizionari prevede al suo interno la presenza, più o meno rilevante, di informazioni di natura grammaticale. Ciò rappresenta un importante vantaggio per gli utenti che ricorrono a questo tipo di testo per risolvere dubbi sul significato e l'uso di una parola, poiché permette loro di acquisirne indicazioni sulla struttura e sul modo d'impiego considerato corretto direttamente nell'articolo del termine cercato, senza dover necessariamente ricorrere a un manuale di grammatica.

Come già accennato, il focus di questo studio sarà l'informazione grammaticale di livello morfologico presente nel DRAE, vale a dire che si cercheranno gli elementi che rivelano la struttura interna delle parole. Trascurando alcuni processi morfologici di

minore importanza e produttività (acronimi, abbreviazioni ecc.), ci si è occupati delle indicazioni relative ai meccanismi di flessione, alterazione, derivazione e composizione che possono subire le parole, mettendo in evidenza i punti forti e gli aspetti criticabili. La scelta del DRAE come oggetto di studio è giustificata semplicemente dalla grande considerazione di cui gode questo testo e, soprattutto, dal pregio che gli si attribuisce in quanto prodotto della principale istituzione linguistica spagnola. Si tratta, tra l'altro, di uno strumento di consultazione utilizzato sia da parlanti di spagnolo nativi che da studenti che decidono di apprenderlo come seconda lingua (ELE).

Per realizzare la raccolta dei dati è stato analizzato un vasto campione di articoli lessicografici delle edizioni 22^a e 23^a del DRAE online, scelti per lo più secondo un criterio casuale, ad eccezione di quelli relativi alle informazioni di morfologia flessiva nominale, per cui sono state selezionate solo le entrate di sostantivi di professioni ed animali. Inoltre, è importante segnalare che sono stati utilizzati altri strumenti: il *Mapa de diccionarios*, per la consulta comparata di anteriori edizioni del DRAE; il *Dirae*, per la consulta inversa del DRAE; e *Relaciones Morfológicas*, un'applicazione del *Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional* (GEDLC) che permette di rintracciare tutte le forme derivate da una parola.

La tesi si sviluppa in cinque capitoli. Oltre che per presentare brevemente la storia della RAE e del DRAE, il primo di essi viene utilizzato per delineare gli elementi caratterizzanti del testo-dizionario, cercando di realizzarne una definizione esaustiva e fornendo una classificazione delle diverse tipologie individuate dalla lessicografia teorica. Inoltre, per descrivere la struttura del dizionario, vengono introdotti i concetti di "macrostruttura" e "microstruttura". La prima corrisponde all'ordinamento generale delle parti che costituiscono il testo: l'introduzione, le avvertenze, eventuali appendici e il corpo, cioè l'insieme dei lemmi contenuti. La seconda, invece, riguarda l'organizzazione di ciascuno degli articoli lessicografici contenuti: il lemma, l'etimologia, le definizioni, le informazioni grammaticali, la fraseologia, i sottolemmi, ecc. A seguito della descrizione strutturale del dizionario, si è cercato di mettere in evidenza le parti di esso che possono contenere informazioni morfologiche: oltre alla presenza di appendici con modelli di coniugazione e nozioni di base sulla flessione nominale, tali informazioni si possono trovare nel lemma, nell'etimologia, nella parte

definitoria, nelle abbreviazioni utilizzate nella parte microstrutturale e in spazi appositi segnalati con marche specifiche.

I restanti capitoli (2, 3, 4, 5) si occupano di descrivere le informazioni contenute nel DRAE a proposito di, nell'ordine, morfologia flessiva, alterazione, morfologia derivativa e composizione. Ciascuno di essi, dopo esser stato introdotto da una breve spiegazione dei principali concetti teorici sviluppati nella letteratura di ambito linguistico, si sviluppa sull'analisi e il commento di casi concreti.

In primo luogo, è stata svolta un'analisi per verificare quali informazioni è possibile ricavare a proposito della flessione nominale e di quella verbale. Per quanto riguarda la prima, la riflessione si è sviluppata sulle due categorie di flessione che vengono ammesse dai sostantivi: il genere e il numero.

Il genere viene indicato all'inizio di ciascuna delle accezioni di significato di un lemma con una delle seguenti marche: "m." (maschile), "f." (femminile), "com." (di genere comune), "m. y f." (maschile e femminile, per i sostantivi che presentano flessione di genere). Secondo i criteri di lemmatizzazione stabiliti nelle *Advertencias para el uso del diccionario*, i sostantivi che presentano flessione di genere, devono presentare nel lemma la forma flessa di genere maschile seguita dall'ultima sillaba di quella di genere femminile (es. *presentador,ra*). Tuttavia, i casi presi in considerazione hanno mostrato un trattamento non sempre coerente con le disposizioni appena descritte. In particolare, si è riscontrato un trattamento eterogeneo nella lemmatizzazione di sostantivi che designano professioni e in quella di nomi di animali. Questi gruppi di sostantivi sono stati creati con un metodo di ricerca inverso, selezionando gli articoli di lemmi che presentano nelle definizioni parole attinenti al campo del lavoro o al modo animale. A proposito dei lemmi relativi a cariche e professioni, si sono registrati tre tipi di irregolarità:

1. Forme di genere diverso appartenenti allo stesso paradigma flessivo vengono lemmatizzate separatamente: alcuni casi mostrano un lemma con la flessione di genere e uno esclusivamente per la forma femminile, che rimanda al precedente (es. *lechero,ra-lechera*); altri presentano un lemma per la forma maschile e uno per la forma femminile (es. *jefe-jefa*); alcuni di questi, inoltre, vengono definiti come professioni totalmente distinte (es. *doncel-doncella*).

2. Alcuni lemmi sono privi del corrispondente nell'altro genere (es. *dramaturgo*; *institutriz*). Si è riscontrato che con maggior frequenza a essere occultata è la forma femminile.

3. In alcuni articoli esiste una discrepanza tra il genere del lemma e le accezioni di significato (es. *trabajador,ra*: 3. m. y f. Jornalero, obrero) e il genere indicato nei sottolemmi (es. *juez árbitro*, ma non *jueza árbitro*)

Nel lessico animale analizzato si è riscontrata un'alta frequenza di casi di lemmatizzazione separata del maschile e del femminile di una stessa parola, spesso senza che le due forme vengano messe in relazione tra loro.

Le informazioni a proposito del numero sono somministrate attraverso le abbreviazioni “sing.” (singolare) e “pl.” (plurale), quest'ultima utilizzata per termini esistenti solo nella forma plurale. In aggiunta a queste due abbreviazioni sono state registrate altre formule che hanno lo scopo di fornire indicazioni su usi particolari: “*U. m. en pl. / sing*”, per la maggiore frequenza di uso della forma singolare o plurale; “*U t. en pl. / sing. con el mismo significado que en sing / pl.*”, per i casi in cui la forma singolare (o plurale) è usata con lo stesso significato della plurale (o singolare); “*U. solo en pl. / sing.*” per accezioni che consentono l'uso esclusivo del singolare o del plurale; e, infine, “*pl. u. c sing*” quando il termine si presenta al plurale, ma la concordanza che stabilisce a livello sintattico è al singolare.

La morfologia flessiva verbale dello spagnolo è sicuramente molto ricca e presenta un gran numero di irregolarità. Il DRAE online riesce ad essere uno strumento di indubitabile utilità per l'utente che vuole verificare la correttezza di una forma verbale: infatti, accanto ad ogni lemma verbale, lemmatizzato nella forma dell'infinitivo secondo l'uso tradizionale, si può notare un link intitolato *conjugar*, che permette di visualizzare l'intero paradigma flessivo del verbo selezionato.

A conclusione di questo capitolo, è di fondamentale importanza trattare un ultimo aspetto: la 22^a edizione del DRAE vede la creazione di una marca specifica “MORF.” per la somministrazione delle informazioni di carattere morfologico all'interno di un articolo lessicografico del dizionario accademico. Pur essendo una caratteristica esclusiva dell'edizione del 2001, eliminata già in quella del 2014, si tratta di una novità apprezzabile, poiché per la prima volta gli autori del DRAE esprimono l'esigenza di ritagliare all'interno della microstruttura un luogo specificatamente

dedicato alle indicazioni morfologiche. Questa marca viene utilizzata per includere negli articoli annotazioni di vario tipo, ad esempio, particolari usi di una forma flessa nominale (es. *médico, ca*: MORF. U. t. *la forma en m. para designar el f.*) o verbale (es. *chivar*¹: U. m. *en formas no conjugadas.*). Tuttavia, è più comunemente impiegata per segnalare verbi con coniugazioni irregolari, riconducendo ciascuno di essi a uno dei sessantotto modelli di coniugazione individuati dalla *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) (es. *coproducir*: MORF. *conjug. c. conducir.*).

Il terzo capitolo si occupa di alterazione, cioè di diminutivi, aumentativi e peggiorativi. Il DRAE rientra tra quei dizionari che hanno scelto di includere nel proprio lemmario gli affissi alterativi e derivativi. Per quanto riguarda gli affissi alterativi, si è notata una certa varietà di soluzioni nella lemmatizzazione di questi morfemi legati: come già notato per la lemmatizzazione dei sostantivi, anche tra gli affissi è abbastanza frequente che forma maschile e femminile risultino in alcuni casi unite in uno stesso lemma, in altri separati in lemmi distinti; inoltre, alcune volte, oltre ad un lemma che mostra i due generi, è possibile incontrare la forma femminile lemmatizzata a parte. Le varianti riconducibili ad uno stesso affisso alterativo vengono spesso lemmatizzate a parte, ma prive della parte definitoria, dove ci si limita a rimandare all'articolo dell'affisso cui possono essere ricondotte. Gli affissi alterativi vengono sempre definiti come *suf.*, suffissi, nonostante la linguistica attuale propenda oramai per considerarli infissi. Ciò si deve probabilmente all'esigenza di creare un'opera di consulta fruibile dall'utente medio, che non necessariamente sa distinguere queste categorie morfologiche. Le altre informazioni presenti nella parte definitoria variano da concise e brevi spiegazioni, a dettagliate indicazioni su usi, valori e varianti del morfema. Inoltre, ogni accezione di significato di questi affissi si conclude con alcuni esempi che vogliono illustrarne l'impiego. Tuttavia, è stato riscontrato che molti di questi esempi sono formazioni nominali che hanno subito un processo di lessicalizzazione e che, per tanto, hanno perso il loro originario valore di diminutivi, aumentativi o peggiorativi della loro base lessicale, per designare nuovi referenti. Questa pratica è sconsigliabile, in quanto si manca lo scopo principale che dovrebbe avere l'inserimento di un esempio, vale a dire l'essere rappresentativo di un certo fenomeno.

La tradizione lessicografica, per ovvie ragioni economiche, esclude dal lemmario diminutivi, aumentativi e peggiorativi poiché il loro significato è compositivo, cioè facilmente sommando i significati dei singoli morfemi che li compongono. Ciò nonostante, è logico che le forme che hanno subito una lessicalizzazione debbano entrare a far parte del lemmario. Il DRAE avverte l'utente in vario modo che un certo lemma si è originato con la cristallizzazione di una forma alterata:

- Inserendo l'informazione morfologica relativa all'alterazione nella parte dedicata all'etimologia: es. *presilla*. (*Del dim. de presa*);
- Inserendo nell'etimologia la base su cui si è messo in atto il processo di alterazione: es. *dentón,na*. (*De diente*).
- Utilizzando una definizione che mette in relazione il lemma con la sua base, includendo elementi che rimandano al significato apportato dall'alterazione: es. *sillón*. *1. m. Silla de brazos, mayor y más cómoda que la ordinaria*.
- Utilizzare la descrizione della costruzione morfologica come definizione: es. *corpachón*. *1. m. aum. coloq. de cuerpo*

Oltre alle differenze nel modo di descrivere la struttura interna delle parole, che appaiono prive di una valida giustificazione, sono stati analizzati diversi casi di termini lemmatizzati non lessicalizzati, il cui significato corrisponde *in toto* alla somma dei significati dei singoli morfemi. L'inclusione di questi elementi nel lemmario dovrebbe essere considerata una pratica erronea e, dunque, sconsigliabile.

Infine, sono stati trattati anche i verbi alterati, cioè quei verbi che presentano suffissi che intervengono dando loro un significato attenuativo o peggiorativo, oppure modificandone l'aspetto, ad esempio indicando reiterazione. In questo caso, il valore apportato dal suffisso è molto raramente descritto nella parte etimologica (es. *hocicar* (*Der. frec. vulg. de hozar*)); generalmente, si riscontrano nelle definizioni alcuni elementi che richiamano il significato aggiunto dal suffisso di alterazione.

Questo lavoro di ricerca prosegue analizzando il trattamento delle informazioni relative alla morfologia derivativa. Come accade con quelli di alterazione, anche gli affissi che partecipano in processi di derivazione sono stati inclusi nel lemmario del DRAE. La loro lemmatizzazione presenta le stesse problematiche osservate con i

suffissi alterativi: non solo esistono varie soluzioni nella lemmatizzazione delle varianti fonologiche di un affisso, ma anche le informazioni contenute nelle definizioni di questi morfemi variano dall'essere estremamente concise all'essere dettagliate e di carattere didattico.

Si è rivelato di notevole interesse lo studio degli articoli lessicografici delle parole derivate lemmatizzate. A livello microstrutturale, il DRAE non prevede uno spazio specifico dedicato alla descrizione della struttura interna delle parole che permetta all'utente di dedurre il processo derivativo che soggiace ad un certo termine. Per tanto, si è cercato di osservare quegli elementi che forniscono indirettamente alcuni indizi sulla struttura interna dei lemmi ed il risultato ottenuto è che tali indizi possono essere rintracciati tanto nella parte etimologica degli articoli quanto in quella definitoria. Infatti, non è raro che al posto dell'etimologia si possa incontrare o la base di derivazione del lemma cercato (es. *depauperación: De depauperar*) o una scomposizione della struttura interna del lemma che permette di distinguere i segmenti che lo costituiscono (es. *momería: de momo y -ería¹*). È comune anche che si possa risalire alla base su cui si applica il processo derivativo osservando la parte definitoria: spesso, infatti, le accezioni sono costruite mettendo in relazione il lemma con la propria base (es. *perfección: cualidad de perfecto*).

Innanzitutto, si è osservato che, secondo la struttura indicata in alcuni articoli, il DRAE considera prefissi o suffissi alcuni elementi che, tuttavia non sono inclusi nel lemmario e descritti come tali (es. *mal-* e *-umbre*). Inoltre, in un ristretto numero di casi è stato rilevato che la descrizione della struttura morfologica si confonde con l'etimologia, nonostante sia possibile interpretare sincronicamente l'intera struttura (es. *jurista: Del lat. ius, iuris, derecho, e -ista*).

L'analisi di un ampio campione di parole derivate ha dimostrato che spesso nel DRAE vengono segnalate formazioni prefissate, suffissate e parasintetiche ed anche retroformazioni, ma sempre in modo indiretto e secondo modalità differenti. Ci si è interrogati sulla validità delle indicazioni che vengono fornite e, oltre a discutere alcuni errori ed imprecisioni che sono stati individuati, si è valutato se il modo di somministrare le informazioni è adatto o meno alle conoscenze e alle esigenze dell'utente medio, soprattutto a proposito della descrizione della struttura dei parasintetici.

In precedenza, si è commentato l'uso della marca "MORF." per specificare alcune particolarità nella flessione di sostantivi e verbi; questa marca viene, inoltre, impiegata per segnalare vari tipi di irregolarità nel processo derivativo deaggettivale della formazione di superlativi, come, per esempio, formazioni derivate direttamente dal latino o che perdono la dittongazione. Oltre ad essere indicati nell'articolo dell'aggettivo che svolge il ruolo di base derivativa, praticamente tutti questi superlativi sono anche lemmatizzati a parte.

Infine, il quinto ed ultimo capitolo si occupa del trattamento dei composti. Si è rilevato che il lemmario del DRAE include un gran numero di elementi tematici di origine greco-latina che frequentemente vengono impiegati nella formazione di composti; due soli casi (*-landia* e *ciber-*) non hanno origine greco-latina. La presenza di questi morfemi è ritenuta utile per l'utente, soprattutto nel caso in cui un certo composto colto non sia presente nel lemmario, ma la ricerca dei singoli elementi che lo compongono può permettere di dedurre il significato dell'intera formazione. Il DRAE, per descrivere questi morfemi, usa la marca generica "*elem. compos.*", di elemento compositivo, preferendolo alle nuove definizioni di prefissoidi e suffissoidi.

L'analisi dei composti lemmatizzati è stata organizzata in tre sezioni distinte. Nella prima sono stati trattati i composti colti, cioè quelli costituiti da almeno un tema colto. In questi casi la struttura morfologica è solitamente descritta nella parte etimologica, separando i segmenti che costituiscono il lemma (es. *citoplasma: De cito- y plasma*). Non tutti i temi greco-latini utilizzati nella composizione colta spagnola sono inclusi nel lemmario, ciò nonostante alcuni sono comunque segnalati nella parte etimologica.

In un secondo momento sono stati trattati i composti propri lessici e sintagmatici. I primi, cioè quelli che si presentano come una unità grafica, sono parte del lemmario del DRAE e la loro struttura interna, come capita con le formazioni derivate, viene descritta o nella parte etimologica (*aguafiestas: de aguar y fiesta*) o in quella definitoria (*pelirrojo,ja: Que tiene rojo el pelo*). In questa parte, è stato dedicato uno spazio alla trattazione della differenza tra alcuni temi colti e parole omofoni (es. *tele-* e *tele*). I composti propri sintagmatici, invece, sono presenti all'interno del DRAE come sottolemmi inseriti nell'articolo dell'elemento che svolge il ruolo di nucleo del

composto, contribuendo in modo più rilevante dal punto di vista semantico. È interessante sottolineare che nella nuova edizione del DRAE la barra di ricerca fornisce dei suggerimenti all'utente man mano che si digita la parola da cercare; è possibile osservare che, oltre ai lemmi, anche i sottolemmi vengono inclusi nei suggerimenti, facilitando così molto la consulta.

Infine, sono stati trattati i casi di due morfemi, *-mente* e *-ficar*, che il DRAE descrive come elementi utilizzati in processi di composizione, ma che in questo contesto si ritiene debbano essere ricondotti alla derivazione.

A conclusione di questo riassunto, si vuole sottolineare che il presente lavoro ha rivelato che la presenza di informazioni morfologiche nel DRAE è, in generale, abbondante. Tuttavia, la sua distribuzione risulta in molti casi così eterogenea che sembra essere necessario un intervento di riorganizzazione che possa portare maggiore omogeneità nel modo di somministrare le indicazioni di tipo morfologico, così da facilitare la consulta e l'accesso alle informazioni più rilevanti agli utenti.